



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES



**LOS FRAUDES FINANCIEROS EN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES EN
LA CIUDAD DE PANAMÁ Y SUS EFECTOS EN SU EQUILIBRIO ECONÓMICO.**

(Caso de Estudio Caja del Seguro Social)

MARICELLA DEL ROSARIO CORPAS FORD
C.I.P.No3-118-287

Tutor y Director de Tesis
Doctora Malena Portal Boza
De la Universidad Autónoma de Baja California

PANAMA, 2021

INDICE

INDICE	ii
INDICE DE FIGURAS.....	v
RESUMEN.....	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
EL PROBLEMA	6
1.1. Antecedentes de la Investigación	6
A. Nivel Internacional.....	7
B. Nivel Nacional.....	9
1.2 Planteamiento del Problema.....	11
A. Planteamientos de la Realidad.....	11
B. Preguntas de Investigación.....	21
1.4 Justificación de la Investigación	22
1.5 Objetivos de la Investigación.....	26
1.5.1. Objetivo General	26
1.5.1. Objetivos Específicos.....	26
1.6 Alcance, Delimitación y limitaciones	27
CAPÍTULO II	28
MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL.....	28
2.1. Marco Teórico.....	29
2.1.1 Teoría del Riesgo en las Instituciones Públicas	30
2.1.2 Teoría de la Administración Pública.....	30
2.1.3 El Fraude.....	32
2.1.4 Fraudes Financieros.....	33
2.1.5 Tipos de Fraudes Financieros.....	33
2.1.6 Tipos de Fraude en las Entidades Gubernamentales	37
2.1.7 Características de los Fraudes en las Entidades Gubernamentales	39
2.1.8 Valoración Moral del Fraude	41

2.1.9	Efectos de los Fraudes Financieros en las Entidades Gubernamentales.	43
2.1.10	División de los efectos del fraude	46
2.1.11	Estrategias Contra el Fraude	46
2.1.12	Herramientas Contra El Fraude.....	49
2.1.13	Clave: La Prevención	53
2.1.14	Principios para la Gestión de Riesgo de Fraude.....	60
2.1.15	Los Riesgos Asociados con la Gestión de las Entidades Gubernamentales.....	61
2.1.16	Riesgo y Política sobre Fraude.....	64
2.1.17	Los Delitos	65
2.1.18	Los Delitos Financieros.....	67
2.1.19	El papel de la Auditoria entre la Contabilidad y el Fraude.	68
2.2	Marco Contextual.....	73
2.2.1	La Caja del Seguro Social	73
2.2.2	Datos Actuales	75
2.2.3	Ámbito de aplicación:	76
CAPÍTULO III.....		77
MARCO METODOLOGICO		77
MARCO METODOLOGICO.....		78
3.1	Enfoque, tipo y diseño de la investigación.....	78
3.1.1	Enfoque	78
3.1.2	Tipo de Investigación.....	79
3.1.3	Diseño de la Investigación	80
3.2	Alcance.....	81
3.3	Población y Muestra.....	81
3.3.1	Muestra.....	82
3.4	Técnicas de recolección de datos	83
3.4.1	Técnicas Cualitativas.....	84
3.5	Descripción del instrumento de Medición.....	85
3.5.1	Descripción de los instrumentos	86
3.6	Validación y Confiabilidad de los Instrumentos	87
3.7	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.	94
CAPÍTULOS IV.....		98
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS		98

RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	99
4. DEL RESULTADO Y ANÁLISIS	99
4.1. DE LA ENTREVISTA.....	99
4.1.1 Información relacionada.....	106
4.2 DE LA ENCUESTA APLICADA	109
4.2.1 Tipos de Fraude.....	110
4.2.2 Equilibrio Económico Financieros (Elementos que inciden en las operaciones).....	119
4.3. Del Análisis Referente a los Objetivos de la Investigación	125
4.3.1 Identificar los tipos fraudes financieros que han ocurrido la Caja de Seguro Social como entidad gubernamental de Panamá.	125
4.3.2 Valorar los efectos de los fraudes financieros en el equilibrio económico de la institución objeto de caso de estudio.....	129
4.3.5 Proponer estrategias que pueden ser aplicadas con la finalidad de minimizar la ocurrencia de fraudes financieros en las entidades gubernamentales de Panamá. Caso de la Caja de Seguro Social. Panamá.	132
CONCLUSIONES	138
Recomendaciones.....	139
REFERENCIAS	139
ANEXOS.....	150
ANEXO A.....	152
CUESTIONARIO APLICABLE.....	152
ANEXO B	156
ENTREVISTA.....	156
ANEXO C.....	159
EDICTO.....	159

INDICE DE FIGURAS

- Figura 1: *Países Involucrados en Fraudes sus montos. Caso: Odebrescht* ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 2: *Vvariedad de Fraude*..... ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 3: *Tipos de Fraudes* ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 4: *Efectos de los Fraudes*..... ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 5: *Ranking Anticorrupción 2017-2018.* ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 6: *Organigrama de la Caja del Seguro Social Panamá* ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 7: *Organigrama Funcional de la Dirección Ejecutiva Nacional de Finanzas Adm*..... ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 8: *Población Total No Asegurada y Asegurada por Tipo, Según Provincia (Año 2010)* ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 9: *Validez de Expertos (cuestionario)*..... ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 10: *Validez Expertos* ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 11: *Dimensión de Identidad: Opiniones, Pérdida de Imagen, Confianza* . ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 12: *Robo de Identidad- Fraude de Inversión*..... ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 13: *Dimensión: Prácticas Engañosas*..... ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 14: *Dimensión Finanzas* ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 15: *Indicadores Operaciones financieras*..... ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 16: *Indicador: Organización* ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 17: *Políticas y Procedimientos, Reportes*..... ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 18: *Documentos Informe de Gestión 2019)* ;**Error! Marcador no definido.**
- Figura 19: *Perjuicio Económico agrupado por Institución* ;**Error! Marcador no definido.**

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Resultados de la Entrevista aplicada</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2: <i>Datos de las Revisión Edicto 7</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3: <i>Salario de un Colaborador Dejado de Percibir</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4: <i>Dimensión de Identidad: Opiniones, Pérdida de Imagen, Confianza (Ítem 1-6)</i>	¡Error! Marcador no definido.
Marcador no definido.	
Tabla 5: <i>Dimensión Practicas Engañosas</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 6: <i>Dimensión: Prácticas Engañosas</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 7: <i>Dimensión Finanzas</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 8: <i>Indicadores Operaciones financieras.</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 9: <i>Indicador: Organización</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 10: <i>Políticas y Procedimientos, Reportes</i>	¡Error! Marcador no definido.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**LOS FRAUDES FINANCIEROS EN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES EN LA CIUDAD DE PANAMÁ Y SUS EFECTOS EN SU EQUILIBRIO ECONÓMICO.
(Caso Caja del Seguro Social)**

Autora: Maricella del Rosario Corpas Ford

Asesor: Dra. Malena Boza.

Año: 2021

RESUMEN

La actualidad panameña, refleja una crisis por el incremento de casos que involucran a instituciones o personalidades, así como a ciudadanos de la comunidad, pero ciertamente no es solo Panamá, los delitos de fraude son una realidad globalizada, lo que quiere decir que, aunque haya políticas anticorrupción se le sigue viendo en Países de Suramérica y América Central con notoriedad.

Tales actos afectan no solo al crecimiento económico sino al desarrollo de un país, abren brechas en los sistemas financieros y jurídicos presentándose como débiles e inseguros, finalmente se pierde credibilidad, hace que el país sea catalogado como paraíso fiscal, siendo un atraso en su desarrollo en términos globales. Ante esto, el Estado, como tal debe estar en la facultad de implementar, políticas, normas, leyes, sanciones, fiscalizaciones que sean cónsonas y minimicen la ocurrencia de los actos y hechos que conllevan al fraude financiero que causa pérdidas al propio estado panameño, lo cual afecta a instituciones del mismo gobierno.

Se planteó como objetivo general de la investigación: Analizar los efectos que producen los fraudes financieros en el equilibrio económico de las entidades gubernamentales en Panamá, y sus objetivos específicos fueron: Identificar los tipos fraudes financieros que han ocurrido en la Caja de Seguro Social como entidad gubernamental de Panamá, Valorar en qué medida o relevancia producen efecto los fraudes en el equilibrio económico de la Institución, Determinar la existencia de prácticas recurrentes que configuran actos de fraude en la institución y Fundamentar estrategias que mitiguen la ocurrencia de actos que conlleven fraude en las instancias gubernamentales, mediante la consolidación de un sistema de servicio enfocado en los procesos de transparencia, eficiencia, calidad. Basada en un estudio de caso, una revisión documental, de nivel descriptivo, apoyada en una investigación de campo, de enfoque Interpretativo y Cualitativo. Se aplicaron encuestas y entrevistas con el consecuente análisis. La investigación permitió en los resultados identificar que existen diversos tipos de fraude que afectan la reputación de la entidad, con pérdida de fondos, recursos y credibilidad. En cuanto a las conclusiones, se han presentado: Omisiones, falsificación, soborno, fraude fiscal, duplicidad de Identidad, entre otros, los fraudes en el equilibrio económico de la Institución generan insuficiencias presupuestarias, pérdida de ingresos, con falta de ética moral de colaboradores. Esto lleva a fundamentar la necesidad de un modelo administrativo

de estrategias integrales basado en el control y sobre todo en la prevención de los hechos, como mejor herramienta para minimizar los mismos.

Descriptores: Equilibrio Financiero, Brechas económicas, Prevención

INTRODUCCIÓN

En el mundo entero se conoce sobre los distintos fraudes, por ello las organizaciones se han ocupado en la búsqueda de herramientas, en implementar procedimientos y normas incluso internacionales para poder enfrentar las diversas manifestaciones de estos a los que se puedan ver expuestos, de manera que se afiance y optimicen los procesos, con el fin de auto protegerse y salvaguardar a las instituciones.

Uno de los sectores más afectados y propicios ha sido el financiero en el cual siempre se han detectado fraudes e irregularidades, lo que a la vez origina desequilibrios en el área económica financiera, tanto a las propias entidades, en lo interno, como en lo externo, pues aleja a los posibles inversores o clientes, al ser la entidad mal vista, o se percibe una mala imagen; por lo cual se pueden dar sanciones, y consecuentemente pueden desaparecer las sociedades, aunado a las pérdidas porcentuales en los ingresos que deben generar. Esta situación incide también en las instituciones del Estado, que dejan de percibir recursos que podrían ser reinvertidos en obras públicas y mejoras generales entre otras.

Así mismo, Henríquez (2015), afirma que entre las modalidades de fraude están las que se vinculan con los documentos públicos y su falsificación, como pueden ser los de identidad personal, bien sea cédula, o incluso licencias de conducir, pasaportes, por otro lado también se menciona el fraude en cheques de instituciones públicas, o los errores en las fichas de la Caja de Seguro Social (CSS), junto a diversas posibles manifestaciones.

Los fraudes, como flagelo, delito en sí mismo afectan y originan un sin número de consecuencias negativas. No es menos cierto, que no todas las organizaciones son afectadas de la misma manera, pues en algunas las consecuencias afectan directamente a las finanzas, ocasionando pérdidas y desbalances económicos; ante lo que se puede inferir que en estos actos se vinculan la falta de ética, poca o nula probidad y cesión al desvío de la norma, a

través de las cuales se materializan las actuaciones indebidas de sujetos, tales como: empleados, directivos y estafadores ajenos a la institución representados en colaboradores o incluso funcionarios públicos.

De modo que esta investigación aborda el marco general de la problemática de los fraudes financieros y sus efectos en las entidades públicas gubernamentales, en la misma se describen los propios conceptos y su evidencia en los sectores: financieros, económicos administrativos y sociales; que se presentan como un amalgamado de corrupción, de allí que se considere importante abordar el tema.

Sabiendo que, los fraudes son variados y de muchas modalidades se aborda al mismo partiendo de sus muchas ramificaciones, de esto García (2018), sostiene que a diario aparecen referencias en medios de comunicación sobre supuestos fraudes o irregularidades producidos en empresas, especialmente en las financieras.

Pues en este sentido e identificados distintos casos y tipos de fraude con sus eventuales consecuencias para las instituciones públicas del Estado, se aspira presentar estrategias que minimicen su ocurrencia, en esto radica el interés y la motivación de realizar el presente planteamiento investigativo, el cual quedo estructurado en cuatro capítulos.

El Capítulo I, consta de los antecedentes de la investigación, el planteamiento del problema, lo que se considera su justificación y relevancia; concatenado con los objetivos que permitirán la consecución de las premisas, así como el fin o meta. Igualmente se realizan ciertas consideraciones como delimitación y limitaciones que se originan producto del estudio.

Sigue, en este orden el Capítulo II, compuesto por el marco teórico que da base y referencia documental a la investigación a través del cual se presentan definiciones, conceptos, características, tipologías, teorías, también se da la descripción del contexto de las unidades de análisis para fundamento del estudio.

El Capítulo III, presenta los aspectos metodológicos: tipo, diseño de investigación, fuentes de información, población, muestra, elementos en su conceptualización; en el mismo se contiene el enfoque interpretativo y cualitativo. Esto permite la aplicación de encuestas y entrevistas a un grupo representativo con el fin de reunir datos para extraer generalidades específicas y el consecuente análisis, apoyado en una investigación de campo.

De manera que se realiza la investigación directamente en la realidad geográfica de Panamá, el sitio donde se evidencian los hechos, sin que sean manipulados, de manera que será un estudio no experimental, que pretende aportar y ampliar los conocimientos en relación a la materia.

Por último, en el Capítulo IV se presentan los resultados encontrados y el análisis crítico, su consecuente discusión y posteriormente se evidencian las conclusiones, las recomendaciones y finalmente las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

EL PROBLEMA

1.1. Antecedentes de la Investigación

Existen variadas referencias que remiten a las representaciones de fraudes en distintos ámbitos, como latente, amenaza que existe en la mayoría de las organizaciones, como flagelo difícil de eliminar, de allí que existan aportes que nos permiten tener una visión amplia de la forma como ha sido abordado el tema de fraude desde distintas perspectivas.

La sustentabilidad de este estudio científico se apoya en producciones previas de cierta identidad, las cuales permitieron obtener datos para explicar el objeto de conocimiento, se posicionan así antecedentes cuyo valor agregado permite fundar elementos informacionales, atendiéndose a disposiciones de fuentes físicas o electrónicas de trascendental alcance, lo cual reviste la connotación secuenciada para la academia de las ciencias en su constante evolución.

En tal sentido, los antecedentes investigativos permiten demostrar la evolución en el tiempo del estado de arte y ciencia que un objeto de conocimiento ha representado para la sociedad del saber, sirviendo de punto de partida para una posible profundización ontoepistemica en la dinámica estructural presente.

Se realizó especial revisión en Tesis Doctorales, a fin de que conduzcan a visualizar las conclusiones a las cuales han llegado otros investigadores, que se presentan a continuación:

A. Nivel Internacional

La investigación: Reconocimiento de los efectos de los fraudes y la corrupción subyacentes en los hechos económicos que se reflejan en los Estados Contables: Encuestas y Contribuciones, presentada ante la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, por Maiola (2017), fue un paradigma de estudio no experimental, fundado en encuestas disponibles en el orden mundial y nacional asociadas a fraude y corrupción en las entidades productivas y su considerable impacto en los estados contables, fue una investigación teórica y empírica, con análisis descriptivo, soportado en recursos de estudios cualitativos y cuantitativos reflejados en cuestionarios realizados en el intervalo entre: 2012 y 2016.

El autor refiere como parte de sus conclusiones que debe existir una conducta y pacto ético en la gerencia mayor y gestores, como pilar sobre el que se fundamenten mecanismos anti-fraudes, ya que, si el talento humano reconoce un deficiente o extraño desempeño ético de sus jerárquicos, cualquier prestación, y la consecuente disposición que se realice para mantener fiscalización, será con una merma o inexistente efectividad.

En tal sentido, se vincula el fraude en el comportamiento ético y este como una forma para controlar, como compromiso antifraude que refleja una adecuada gestión de los riesgos de fraude, que sin duda es referente para analizar las consecuencias derivadas de los dolos financieros considerándose organizaciones públicas en la ciudad de Panamá, ya que este refiere a un acto intencional, y que desde esta percepción del dolo en las entidades tiene secuela inmediata tanto en los regímenes contables como en los estados respectivos, situación que abarca organizaciones públicas y privadas, y la importancia de la función del auditor en

lo que representa la prevención y detección de los hechos fraudulentos. Se analizó la postura y responsabilidad que debe asumir el auditor de cara al fraude encontrado

En este mismo orden de ideas, Rabazo (2017), con su trabajo investigativo, para la Universidad de Extremadura (España), refiere que el fraude Contable, es una evidencia empírica, en su opinión es la representación inexacta, equivocada, intencionada de la situación o condición financiera de una empresa, a través de la presentación distorsionada, consensuada intencionada o la simple omisión de cantidades en los estados financieros, lo cual conlleva al engaño de los usuarios.

Identifica características corporativas de las empresas implicadas en fraude contable, las que marcan diferencias entre las empresas que han manejado fraudulentamente su contabilidad en España de las que no, es decir aquellas que llevan una administración transparente, a fin de brindar una herramienta que permita su descubrimiento o detección. En ese sentido, realizó una búsqueda jurisprudencial, estudio estadístico y econométrico que condujo a resaltar las propiedades de las unidades de emprendimiento infractoras y producir un paradigma de orientación al fraude. Dicho estudio guarda similitud con la investigación actual, pues se pretende determinar la incidencia de los actos, que son los más peculiares y proponer estrategias integrales.

De seguidas, Fonseca (2015), presentó en su investigación: *Auditoría forense: aplicada al campo administrativo y financiero, medio ambiente, cultural, social, política y tecnología; ante Universidad Panamericana de Educación, Colombia, Bogotá*. La misma consistió en orientar la Auditoría Forense, hacia áreas diversas, en especial la administrativa y financiera, en virtud de que la auditoría se origina por las distintas tentativas por detectar e investigar el fraude cometido en los documentos, siendo uno de los más notorios los cometidos en estados

financieros. En este sentido autor, determina, que el fraude amplía su ejecución en la sustancia en que se van presentando medios particulares para frenar la delincuencia articulada.

Partiendo de este documento, se realiza una revisión detallada y sustentada, con su respectivo análisis de la norma y la teoría que le corresponde en relación a la Auditoría Forense y el fraude a partir de varios enfoques o puntos de vista, lo que permite facilitar la orientación para conocer y detallar de forma precisa aspectos generales que incluyen definiciones, antecedentes, caracterizaciones, historia, procesos, etapas y procedimientos del tema.

B. Nivel Nacional

Se tiene el estudio de Berbey (2014), en su tesis Doctoral ante la Universidad de Panamá, cuyo título fue: *El Control Previo de la Contraloría General de la Republica y su Impacto en el Cumplimiento y Mejora del control Interno de las Empresas Públicas en Panamá*. Su trascendencia radica en que el Control Previo es fiscalizador y regulador de los recursos del Estado, por disposiciones legales, pues deben buscarse dinámicas que auspicien la fiscalización y monitoreo de sus contrariedades, con la meta de perfeccionar los ejercicios de las empresas Públicas.

La presente investigación fue de tipo descriptivo mixto y documental habida cuenta de que su propósito fue analizar los efectos que producen los fraudes financieros en el equilibrio económico de las entidades gubernamentales en Panamá, tomando en consideración la percepción de los auditores internos y ejecutivos de las empresas públicas.

Desde la visión conceptual de lo que el autor determina, el control interno se aplica sobre los compromisos y desembolsos de fondos y recursos públicos, y se requiere

determinar si el mismo tiene o no incidencia en el cumplimiento y mejora en las actividades de las entidades gubernamentales, ya que el sistema descansa sobre la confiabilidad de un sistema contable. Hay que destacar que, el autor presenta en su trabajo una serie de conclusiones y recomendaciones producto de su análisis documental y de los resultados que obtuvo en la aplicación de un instrumento a colaboradores de empresas públicas, que se considera presenta razones que fundamentan la ocurrencia de fraudes.

Por otro lado, Castro (2008), en su investigación titulada: *Política Criminal en el Delito de Defraudación Fiscal*, trabajo especial de grado para optar a Magister ante la Universidad de Panamá, trató respecto de la defraudación fiscal vista como la negación del pago absoluto o relativo de lo impositivo que la ley le ordena al tributante enterar al Fisco como una expresión de la autoridad estatal.

En su aposteriorística el estudio concluye que el sistema tributario Panameño se sostiene de la optimidad del epicentro financiero extranacional y el suceso (la defraudación fiscal) está tipificada en el orden administrativo lo cual facilita que sea tratada y castigada al punto de tenerse los medios apropiados y con soporte amplio para que la defraudación fiscal no sea considerada al nivel de crimen cuestionable en el ámbito penal que sólo debe ser empleada cuando otros caminos se convierten en ineficaces o impertinentes para controlar comportamientos imputables.

Presenta aspectos importantes y que se vinculan con la presente investigación tales como: conducta ilícita, esfera penal, ámbito administrativo, así mismo al utilizar una metodología principalmente descriptiva servirá de orientación y comparación para el análisis partiendo de los conceptos expresados para conocer la evolución del Derecho Penal Económico y de la defraudación fiscal, así mismo, brindará apoyo por la utilidad de los

documentos jurídicos, y doctrina desarrollada por los autores y la jurisprudencia que respecto de defraudación fiscal ha emitido la Corte Suprema de Justicia en el rango constitucional y legal, tratamiento de la defraudación fiscal en otras legislaciones que permitirá establecer en esta investigación comparaciones sobre la defraudación fiscal.

En tanto, todos estos antecedentes contribuyen a determinar y caracterizar los tipos de fraudes que se presentan en distintos entornos; a sus formas tan variadas, así como comprender que es un flagelo que está inserto en el quehacer diario, asumiendo que el mismo se detecta principalmente en el área contable, en sus estados financieros, en sus presupuestos, y que sin duda causa principalmente a las instituciones brechas, quebrantamientos financieros, mala reputación, además que incide en que no cumplan sus objetivos y metas.

1.2 Planteamiento del Problema

A. Planteamientos de la Realidad

El Fraude financiero, representa un flagelo que coloca al mundo actual frente a grandes desafíos; su vertiginosa evolución, transformación y limite exige de desempeño, idealización, revisión y concienciación para liberarse de él, tanto instituciones públicas como privadas admiten controversias producidas por delitos de fraudes, lo cual se manifiesta en un referente inexcusable, urgente de cambiar, detener y proponer estrategias, junto a nuevos métodos que los disminuyan, es un realismo de distensión en el tiempo que exige atención en el presente.

Las causas del problema se pueden vincular desde lo objetivo por la debilidad institucional al permitir permear procesos estructurales incorrectos y desde lo subjetivo supone a empleados, colaboradores y externos con una baja base ética de comportamiento, lo cual genera como síntoma el manejo inapropiado de capitales dentro de las organizaciones

produciendo como pronóstico pérdidas materiales y morales en desmedro de la imagen de la propia organización o entidad.

El fraude, desde un espectro general comprende el engaño para materializarlo como crimen, mediante el cual alguien se procura un beneficio, así el fraude según lo reseñado Black's Law Dictionary (2019), es: "Una declaración falsa a sabiendas de la verdad o la ocultación de un hecho material para inducir a otro a actuar a en su detrimento", (s/p), admitiendo esta concepción específica y discernible para este estructural crimen, se denota que del mismo no rehúyen instituciones, empresas, organizaciones ni la sociedad en pleno; por lo cual se manifiesta la necesidad de prevenirlo.

Los fraudes distorsionan los contenidos de los procesos administrativos de un sinnúmero de tareas, como secuencia a su definición, siendo dispersas las causas que le motivan y facilitan y escasos los intervinientes, teniéndose incontables perjudicados; siendo inusitadas muchas de las causas generadoras, admitiendo lo expuesto por Orozco (2019), que una de las fuentes para perpetrar la falla, no es la consecuencia típica que se vincula con adversiones económicas, sino que simplemente existe la oportunidad y puede hacerlo.

Por esto, la relevancia e interés en la obtención de medios que le disminuyan, en alcanzar una fórmula que supere la fiscalización, el continuismo, es atender que es factible que se elimine y se detenga su propagación, si se le contiene, desde esta visión el más eficaz medio es la prevención asumiendo un todo y para todos, es anticiparse para que no ocurran secuelas adversas, es estar formados, es contar con el medio idóneo para accionar y vencer.

El mundo entero se ha visto sacudido por escándalos de fraudes, trastocando sensibilidades, instituciones, credibilidad, es un hecho que ocurre a grandes escalas, de allí que, como lo menciona Fundssociety (2019), los números denotan cómo estas

contrariedades, pueden lesionar a miles de millones de empleados, consumidores y ciudadanos en todo el planeta. El informe denota el análisis de 150 supuestos de fraude en cinco áreas: negocios, deportes, juegos de azar, política y ONGs, lo significa que a nivel mundial es un flagelo en que han sucumbido, organizaciones, instituciones, gobiernos y sociedades.

Se observan infinidades de casos de fraudes que han acaparado la atención mundial, desde escándalos corporativos hasta falsificaciones en masa o esquemas piramidales, de manera que se puede inferir que es un problema global, esto se evidencia a través del informe de acuerdo con el Global Economic Crime and Fraud Survey de PwC de 2018, comentado por Yong (2018), que reconoce el quantum de organizaciones que han reflejado fraude en el orden global ha presentado crecimiento en los últimos años, esto conforme a la cifra ha crecido en 13% en los últimos dos años.

Referente a Panamá y los hechos de fraude, se pueden mencionar casos relevantes de vieja data, que han hecho que el país se vea envuelto en casos de escándalos por fraude. Entre los que se pueden mencionar: el caso de la Financiera Estrellamar, una entidad de emprendimiento que actuaba fuera de la ley junto al Banco DISA, sus efectos tocaron a personas de varios sectores sociales. En este mismo orden, está el caso de La cadena Fotokina, y el caso de la COACECSS (Cooperativa de Empleados de la Caja de Seguro Social); en todos estos se gestaron delitos de fraude, falsificación de documentos, falsificación en los estados financieros, mala administración, lo que conllevó a la quiebra y fue dejando grandes consecuencias y secuelas a la sociedad panameña.

En tanto, Cardona y Carrillo (2016), comentan que, desde el desde el 2005, cuando comenzaron las funciones de la firma DMG, presentada por David Murcia, este fue

protagonista de uno de los escándalos más sonados en la sociedad panameña, en cuanto a fraudes y “participó de manera activa en el montaje y el funcionamiento de más de 10 empresas ficticias por medio de las se produjo la captación masiva de dineros en Colombia, Panamá y otros países” (p.57)

Por otro lado, tenemos a Testa, (2016), que expresó que:

se conoce que, a finales del 2008, David Murcia Guzmán fue actor de uno de los sucesos más conocidos de estafa y obtención ilegal de dinero en Panamá, mediante la comercializadora DMG, “captó \$15 millones de 1,500 clientes panameños, asumiendo esquemas piramidales, que empleo en 14 bancos locales y tres cooperativas. (s/p).

Tales actos afectan, no solo al crecimiento económico sino al desarrollo de un país, abren brechas en los sistemas financieros y jurídicos presentándose como débiles e inseguros, finalmente se pierde credibilidad, hace que el país sea catalogado como paraíso fiscal, siendo un atraso en su desarrollo en términos globales. Ante esto, el Estado como tal, debe estar en la facultad de implementar, políticas, normas, leyes, sanciones, fiscalizaciones que sean cónsonas y minimicen la ocurrencia de los actos, hechos que conllevan al fraude financiero y que causan pérdidas al propio estado panameño, que afecta a instituciones del mismo gobierno.

Esto es posible, convirtiendo la amenaza en oportunidad para garantizar eficacia, efectividad, transparencia, mejorando la proyección del abordaje técnico o profesional de cada colaborador y que sea por mérito no por influencia política o persona cercana que es lo que afecta de forma directa, urge evaluar los puestos de trabajo de cada funcionario verificar cómo está llevando los procedimientos o recursos de la institución actual que representa como funcionario a nivel nacional.

La sociedad sufre un deterioro, pérdida de valores y principios morales, que son cultivo para que se gesten los fraudes en sitios como entidades bancarias y financieras, entidades públicas o privadas y contra la sociedad en general, que sin duda ha venido ocurriendo desde muchos años, generando riesgos operativos, mala reputación o pérdida de imagen corporativa, mermas económicas, bancarrota, desequilibrio económico y financiero; engaño a terceros.

En estos engaños a terceros se pueden mencionar el caso de las cotizaciones al seguro social que afecta la administración de la institución, al Estado y al propio cotizante, en tanto los fraudes influyen en los costos de las entidades financieras, ya que sus mecanismos de seguridad y políticas implementadas hacen que se incorpore un pago sugerido por estos servicios, por ende cobran más intereses en préstamos, pues incluyen la protección de sus activos ante el flagrante fraude, equivalentemente funcionan las tarjetas de crédito, donde se reflejan altos intereses e incluso sanciones, en las posibles deficiencias por ausencia de pago y fraudes usando tarjetas.

Los fraude financieros, se ven reflejados en los pagos fiscales, y su eminente evasión, esto quizás se deba a que Panamá, es uno de los pocos países del continente que no considera la evasión fiscal un delito penal, al igual que Bahamas; lo que se intenta remediar a través de una Ley, la cual está en proyecto, pues no debe ser una imposición de organismos internacionales, sino una actualización en el sistema, pues, hay que resaltar que aunque se han hecho grandes avances, es muy importante contar con la cooperación que se pueda dar entre instituciones en la lucha contra el fraude.

En líneas generales, y de acuerdo a los antecedentes teóricos los fraudes financieros, se puede analizar: a través de la relación de causas, efectos, consecuencias, del Fraude en Entidades Gubernamentales, es decir mediante las prácticas fraudulentas en que incurren los colaboradores de las instituciones para facilitar el fraude en ellas, son hechos actuales que se ocasionan por diversas causas, entre las que se pueden mencionar:

- La ausencia de manuales integrales
- Falta de políticas anticorrupción
- Debilidad o ausencia de control interno
- Oportunidad
- Brechas en los valores éticos, o pérdida de ellos.
- Condiciones socioeconómicas
- Impunidad
- El propio mal funcionamiento de las entidades.

En esencia el mal funcionamiento de las instituciones, aunado a la falta de ética moral de los colaboradores, las necesidades que se generan por las condiciones socioeconómicas de estos, así como también la impunidad o falta de legislación anticorrupción adecuada que se configura con el sistema legal adoptado para la evasión fiscal son síntomas, pues afectan a las instituciones con:

- Poca credibilidad en las Instituciones
- Insuficiencias Presupuestarias
- Que sea considerado paraíso fiscal
- Pérdida de Ingresos
- Afecta el desarrollo el país
- Desmejoras en los servicios Públicos
- Riesgo Económico y Financiero

- Pérdidas financieras
- Desconfianza
- Mala Reputación.
- Riesgos operativos,
- Pérdida de imagen corporativa
- Brechas Financieras
- Pérdida de ingresos
- Desigualdad
- Quebrantamiento económico
- Poca credibilidad en las Instituciones

De manera que, tienen múltiples y variados efectos o consecuencias además de la omisión de documentos, o alteración de documentos, alteraciones en los estados financieros, en las cuentas, en los estados financieros simulaciones contables, manipulación de cifras y documentos, así mismo el blanqueo de capitales, o sea convierten en legal lo que no es, pérdida de Ingresos, de credibilidad en las instituciones, inciden negativamente en la economía y desarrollo del país, desmejora de servicios públicos, se originan riesgos económicos, resultados ficticios no reales, y finalmente se conlleva a que el país se siga catalogando como paraíso fiscal.

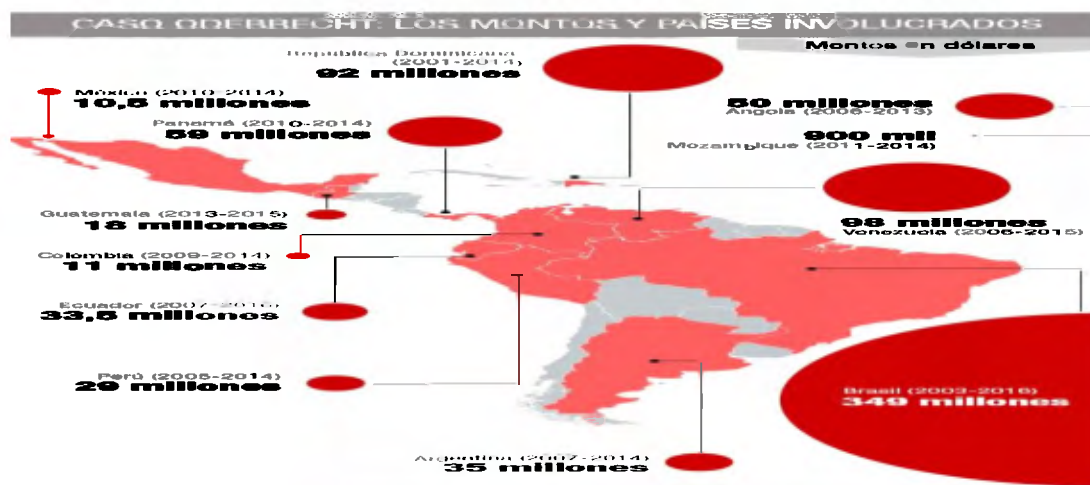
El fraude, refiere Estupiñan (2017), es un acto intencional que puede involucrar: la manipulación o falsificación de documentos. Quiere decir que se da un uso inadecuado e incorrecto de recursos, pues se eluden de los efectos de las transacciones en los riesgos, así como la observancia de políticas y procesos de contabilidad.

Por otro lado, La Nación (2016), publicó la difusión de los denominados Panamá Papers; millones de documentos fueron conocidos por el diario alemán Sueddeutsche Zeitung, y que denota transacciones financieras en el extranjero, de unidades de

empresario o sujetos, en una evidencia que se utiliza comúnmente para la evasión fiscal, representando a los más grandes fraudes de la historia.

Ello refleja que, a nivel mundial, en los últimos años, la corrupción y el fraude han invadido casi a todos los países, América Latina y Centro América han sido epicentro de grandes escándalos, sin remontarnos a mucho tiempo, solo mencionaremos Odebrecht, la constructora brasileña es señalada de consignar sobornos a jefes de diversos gobiernos, en una estructura de corrupción que, ha afectado a gobiernos latinoamericanos, e incluso varios ex mandatarios. Y con ellos miles de funcionarios, servidores públicos, deportistas, de cada país que han sido mencionados, ello comporta varias formas de fraude. Entre los países que se pueden mencionar tenemos:

Figura 1: Países Involucrados en Fraudes sus montos. Caso: Odebrecht



Fuente: Tomado de: <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2017/02/09/844214/Caso-Odebrecht-Conoce-que-son-los-montos-y-paises-involucrados.html>

La figura 1, muestra que el fraude y la corrupción son un flagelo que involucra a todos los sectores, estratos, países enteros, se institucionaliza; siendo muchas veces imposible de detectar, causando quebrantos económicos significativos, en virtud de transacciones inapropiadas como desatinadas o sin fundamento, que afectan a todas las organizaciones,

tanto financieras, contables, cibernéticas, e incluso de otra naturaleza. Es posible por muchas causas y motivaciones, así como sus efectos y responsables.

Al comparar con otros países, como: Argentina, Brasil, Chile, México, Panamá y Uruguay), para el año 2011 Cepeda (2011: 26-263), afirma que en el caso de Colombia, entre las compañías que operan en el país la incidencia en fraudes es de del 69%, que les da una evaluación reprobatoria y superada por la incidencia registrada en México.

Como se evidencia, los actores del fenómeno del fraude, son muy variados y estos no siempre son identificados o dimensionados en estadísticas, encuestas y las respectivas predicciones, entre ellos los consumidores del producto empresarial o los compradores periódicos y comunes de una sociedad, u organización.

Ciertas acciones tendientes a fraudes no se podrán controlar mientras no se concientice del menoscabo que se produce en la sociedad, por dichos actos delictivos, que se ven reflejados en la pobreza, así como su impacto social; que genera, y es allí, donde debe dársele énfasis a lo ético, ponderar por sobre los principios comerciales, generando una cultura de la legalidad. Desde allí, sentar bases para avalar una sociedad responsable y justa; evidenciando que todos los actores practiquen con el compromiso del servicio ético.

Para conocer el fraude en su contenido, es conveniente realizar una proximidad al objeto desde distintos enfoques, de tal modo que se determina que el fraude es cualquier comportamiento doloso denotado por ardid, malicia o abuso de credibilidad. Son acciones que no dependen de intimidación, de brusquedad ni de acometida física. Los fraudes son perpetrados por sujetos y entidades con varias motivaciones, pero y con el objeto de

procurarse patrimonio o servicios para contener el pago o la deficiencia de bienes o servicios, para alcanzar un beneficio individual, personal o comercial

En este orden de ideas, el sistema económico y financiero de Panamá, se caracteriza por tener, relaciones económicas veloces, otorgamiento de créditos, movimiento y flujo de comercio acelerado, esto acrecienta las oportunidades en el ámbito económico y de los comercios y, así se produce, un incremento de las oportunidades para perpetrar antijurididades, realidad la cual debe ser contenida, en función a tal adversidad se perciben desempeños tanto de las entidades internacionales como de las políticas domésticas de cada Estado al generar medios de fiscalización contra esa clase de crímenes.

Cabe destacar se gestan referentes desde varios enfoques, tal como lo señala, El Alemán (2016), al señalar dos tipos de fraude: el fraude interno y el fraude externo. El interno, es cometido por un empleado de la misma organización, el cual puede cometer en solitario o acompañado (colusión con otra persona); en este mismo sentido el fraude externo, lo efectúa o lleva a cabo alguien externo como lo indica su connotación, alguien que no pertenece a la institución, es decir un tercero dentro de los que pueden estar un interesado, un proveedor o un cliente.

Así mismo, los fraudes financieros y contables se gestan permanentemente en las entidades tanto en el orden nacional como internacional, en diminutas, intermedias y grandes unidades de emprendimientos de distintos ámbitos, de modo que una de las modalidades más evidenciadas es la modificación, transformación o alteración de la información financiera, la cual tiene la intención de afectar los estados financieros, para generar los efectos en los resultados y modificar la realidad financiera.

Ciertamente, la evidencia del fraude financiero impacta en Panamá al convertirse en una nación de camino y por la migración que se presenta en esta clase de crímenes, este perjuicio patrimonial actualmente en nuestro país es uno de los delitos más denunciados ante el Centro de Recepción de Denuncias; según cifras del Ministerio Público, sin dejar de mencionar que existen muchos más casos que ni siquiera son puestos en conocimiento por diversas razones.

Pues en este contexto, la incidencia de fraudes a nivel gubernamental, en oficinas públicas y privadas nos dirige a cuestionar sus efectos, sobre todo el sistema financiero y económico de Panamá.

B. Preguntas de Investigación

Conviene: 1. ¿Identificar los tipos de fraudes financieros que inciden en instituciones públicas u organismos del Estado, que afectan su equilibrio económico ?, Así mismo, 2. ¿Valorar en qué medida o relevancia producen efectos los fraudes en el equilibrio económico de la Institución?; por otro lado 3.¿existen prácticas recurrentes que configuran actos de fraude en la institución?, 4. ¿Cuál es la viabilidad de establecer estrategias, que mitiguen la ocurrencia de actos que conlleven a fraude en las instancias gubernamentales, mediante la consolidación de un sistema de servicio enfocado en los procesos de transparencia, eficiencia, calidad?.

:

. Es imprescindible producir cambios sociales, legales e institucionales, donde se incentive a eliminar los vicios, fortaleciendo tanto al profesional como a los colaboradores

de las instancias, como al sistema, promoviendo la ética, moral excelencia, calidad, seguridad jurídica, equidad e igualdad.

1.4 Justificación de la Investigación

Reviste importancia vital esta investigación para las instituciones públicas que tengan jurisdicción y competencia en Panamá, instándolas a que logren construir intervención a través de estrategias como elemento principal que coadyuve a combatir los fraudes que afectan la dinámica financiera del país y retrasa los avances de desarrollo, tecnología, entre otros.

Este estudio es importante porque permite documentar al lector al respecto de los aspectos estructurales relacionados con los fraudes financieros como anormalidad funcional lo cual debe contribuir en la verificación de mecanismos de acción relacionados con el desempeño funcional estructural.

Al respecto de la relevancia social debe denotarse que con esta obra se nutren las distintas deficiencias que asociadas a los fraudes se vinculan con la población siendo esto conveniente para fundar posibles fundamentos correctivos en atención a la transformación de la acción socio institucional.

Se destaca esta producción presenta un beneficio a los representantes de las academias de las ciencias, los entes institucionales y la sociedad en general relacionada con la ocurrencia de los fraudes con el fin de advertir respecto de la ocurrencia del flagelo y tratar de orientar a posibles mermas del mismo.

Se propone fundar estrategias que mitiguen la ocurrencia de actos que conlleven a fraude en las instancias gubernamentales, mediante la consolidación de un sistema de servicio enfocado en los procesos transparentes, mediante administraciones y la optimización de cada una de las actividades, que se materialice en el eficiente uso de recursos, sin desviaciones indebidas.

Es un avance, en cuanto a la concepción integral de la persona para analizar la ocurrencia de fraudes en la institución, del análisis visto integralmente, de una forma global e integrada, admitiendo una plan estratégico, aplicado en todas las áreas y procedimientos, para normalizarlos o regularizarlos; lo que facilitará el trabajo de todos los departamentos, igualmente controlaran la ocurrencia de los fraudes, disminuyéndolos o mitigándolos.

Las instituciones públicas, gubernamentales están llamadas, a tener y ofrecer una imagen de transparencia de cero fraude, para obtener la confianza de todos por eso de muchos procesos se deben desarrollar de la manera correcta para así evitar delitos, desviaciones y asegurar el buen uso de sus recursos, de allí la importancia de la investigación que a través de los resultados permita mejorar mediante los procesos, que ayuden a disminuir los fraudes o sus incidencias, lo que reviste a la investigación de importancia, pertinencia y relevancia, pues los actos de fraude se siguen ocurriendo y cada día aparecen nuevas formas de este tipo de delito.

Cada día se hace necesario conocer más sobre el fenómeno que tiene implicaciones y ocurrencia en todo el mundo, esto preocupa, ante lo cual urge tomar medidas que permitan la toma de decisiones e implementar estrategias o modelos más cónsonos con las realidades y atacar el problema que se aborda con la investigación creándose un antecedente respecto

a los modelos integrales en procesos administrativos, lo cual servirá a futuros investigadores que realicen trabajos de grado vinculados con el tópico en estudio

De manera que, tiene una justificación teórica, dada la importancia y vigencia de la existencia del fraude, de sus implicaciones en todas las instancias, instituciones y en la sociedad misma, lo que las inferencias, conclusiones a las que se llegan podrán servir de nuevos postulados, presenta una nueva visión que orienta a mejores decisiones en cuanto al trato y forma de minimizar hechos de fraude, tomas de medidas, lo que incidirá en una mejor eficiencia, en consecuencia, será insumo en la materia, convirtiéndose en herramienta didáctica.

Desde una perspectiva práctica, esta investigación nos permite obtener unos hallazgos y fundamento razonable, los hechos que se constituyen en fraude en el manejo de los recursos del mismo modo, su importancia practica radica en que a través de esta se podrá ayudar a resolver un problema o por lo menos alcanzar estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo.

La justificación metodológica de esta investigación se basa en proporcionar información ayudando y reorientando a otros estudiantes o profesionales, ya que mediante ella se podrán modelar e instaurar procesos e incluso crear sistemas, y aplicarlo en otras instancias tanto públicas como privadas, en cuanto a la implementación de la metodología. Pues sin duda ante el creciente auge de estos actos de fraude ocurridos especialmente en administraciones gubernamentales se obliga al desarrollo cada día de nuevas estrategias que minimicen los mismos y en consecuencia a mejorar cada día los procesos, actos administrativos, acciones, operaciones para que sirvan como herramientas de apoyo.

Por otro lado la investigación se considera importante por cuanto será de utilidad para empresas del sector público y privado, porque podrán determinar los impactos e incidencias más significativos en el equilibrio económico de las instituciones y de la presentación la información financiera, relevante, de manera que podrán determinar las desviaciones, errores, falencias en sus proceso y de alguna manera anticiparse y evitarlos.

Sin embargo, podrá ser mejoradas las estrategias por otros actores, aunque los resultados, análisis, y conclusiones podrán ser usados como herramientas para comparar y buscar efectividad en la actividad contable y aumentar su productividad; evitando fraudes, partiendo de que los controles internos son la mejor herramienta para evitar, dolos y malos manejos administrativos.

Sera innovadora, desde la perspectiva de la fundamentación de estrategias metodológicas para mitigar el fraude, dado que trata de un documento integral que proporciona el conocimiento en relación a estrategias para minimizar la incidencia de fraude en las organizaciones del Estado u otras en Panamá, como parte del control interno necesario para organizar con parámetros establecidos para el direccionamiento y la planificación estratégica, generando eficiencia en la utilización de los recursos, desarrollando las capacidades y habilidades organizacionales a través de los controles correspondientes, para detectar y minimizar los actos tendientes a fraude dentro de las instituciones. Pues el control interno enfocado en un todo, se convertirá en una herramienta mucho más eficaz para el logro de transparencia, sinceridad de los actos administrativos.

Pues el control interno enfocado en un todo, se convertirá en una herramienta mucho más eficaz para el logro de transparencia, sinceridad de los actos administrativos, desde esta visión del control se da la trascendencia de la investigación, pues se basa en la ausencia de

controles integrales al respecto de las entidades gubernamentales para gestionar políticas preventivas que sean realmente efectivas, que controlen sus riesgos para reducir la probabilidad de fraudes.

Cabe considerar que, la propuesta representa un trabajo producto de la creatividad donde se mezclan proceso, normas, valores, principios, vinculándolos a través de una visión de conjunto como organización, que está en constante interrelación con su entorno multidireccional y vital, en la que el entorno influye y es influido por las decisiones de la organización.

1.5 Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo General

Analizar los efectos que producen los fraudes financieros en el equilibrio económico de las entidades gubernamentales en Panamá. (Caso de la Caja Social).

1.5.1 Objetivos Específicos

1. Identificar los tipos fraudes financieros que han ocurrido la Caja de Seguro Social como entidad gubernamental de Panamá.
2. Valorar en qué medida o relevancia producen efecto los fraudes en el equilibrio económico de la Institución.
3. Determinar la existencia práctica recurrentes que configuran actos de fraude en la institución.

4. Fundamentar estrategias que mitiguen la ocurrencia de actos que conlleven fraude en las instancias gubernamentales, mediante la consolidación de un sistema de servicio enfocado en los procesos de transparencia, eficiencia, calidad

1.6 Alcance, Delimitación y limitaciones

En cuanto al alcance, comprende la fundamentación de la propuesta sobre estrategias para mitigar la incidencia de fraudes en la Dirección ejecutiva Nacional de Prestaciones económicas, Departamento de Cuentas Individuales y el Departamento de Planillas de la Dirección Nacional de Ingresos, Dirección Nacional de Asuntos Administrativos integrante de la Dirección Ejecutiva Nacional de Finanzas y Administración refiriéndose al estudio de caso de la Caja del Seguro Social de Panamá.

Su delimitación espacial y geográfica, se ubica concretamente al análisis de la ocurrencia de actos de fraude en la dependencia nombrada de la Caja del Seguro Social en la Ciudad de Panamá, es decir que la investigación se circunscribe a la Ciudad de Panamá, limitándose así; pudiéndose extender a otros países por el fenómeno de la globalización.

En cuanto a su delimitación temporal, el estudio se realizará en la coyuntura del periodo actual, que la convierte en una investigación del tipo transversal. Así mismo, se sujeta estrictamente al alcance de los objetivos generales y específicos planteados.

En lo que respecta a las limitaciones, por tratarse de un tema sensible, puede generarse poca participación en contestar los cuestionarios o encuestas por parte de los colaboradores de las instituciones, así como el poco acceso a información por estar en procesos de

auditorías, investigaciones o sustentación, es decir, procesos no cerrados, todo lo cual implicaría limitaciones a esta investigación.

Se debe denotar que el desarrollo de la investigación ocurre en la época de crisis sanitaria, estado de alarma y aislamiento social producto de la pandemia Covid19, lo cual obliga a articular cambios respecto del modelo tradicional de investigación contribuyendo esto a mayores barreras físicas de interacción.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL

2.1. Marco Teórico

Una teoría según Kerlinger (1997), “es un conjunto de constructos, interrelacionados, definiciones y proposiciones que presentan un punto de vista sistemático de los fenómenos mediante la especificación de relaciones entre variables, con el propósito de explicar y predecir los fenómenos” (p.10).

En ese sentido, las teorías seleccionadas que permitieron visualizar de manera amplia, el contexto macro de la investigación; están referidas a los postulados de las ciencias administrativas, modelos económicos y teorías contables. Sus postulados se asocian con el objeto de estudio permitiendo su direccionalidad al contexto micro o particular como son los fraudes financieros en las entidades públicas, como también visualizar avances, obstáculos, tendencias y retos.

Por ello, el carácter técnico, disciplinario y especializado de un objeto de estudio depende de las aproximaciones teóricas y filosóficas que en la práctica se hayan formulado para entender la trascendencia académica de un objeto y el nivel de correspondencia con los estudios profesionales, que expresan el significado para la comunidad de expertos.

En este mismo orden a continuación se desarrolló en forma coherente la base teórica que soporta la presente investigación, que según Sabino (1986) esta “Dará a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permita abordar el problema” (p.36), de esta manera se entiende dar ocasión a una revisión conceptual y epistemológica para fortalecer la sustentabilidad del objeto de conocimiento con el fin de avanzar en la profundización del estudio de forma integral efectiva en su sustrato.

2.1.1 Teoría del Riesgo en las Instituciones Públicas

El riesgo como concepto de las ciencias sociales ha sufrido modificaciones en el tiempo, al igual que las distintas, posiciones y perspectivas disciplinares que lo han estudiado. Conejero (2013), afirma que no existe una definición única y coherente. De modo que, el riesgo puede ser definido como un conjunto de instrumentos que las organizaciones establecen para consolidar el cumplimiento de los objetivos en base a las metas empresariales y la rendición de cuentas, en tanto que, la administración de riesgos es el entramado teórico de coexistir con la fortaleza de acontecimientos futuros que pueden desencadenar en consecuencias inoportunas.

De allí, Andicoechea (2014), considera que se le atribuya condición prodinámico, que facilita atender con prevención las posibles complejidades que pueden disminuir el avance de una función, como así lo aprecia.

La administración de riesgos se amolda a una diversidad de segmentaciones como es la: ciencia social, la estadística, economía, psicología, biología, tecnología, teoría de decisiones, evaluación del sistema y otras cosas.

2.1.2 Teoría de la Administración Pública

La teoría de la Administración Pública supone el reconocimiento de los elementos administrativos del Estado. Le corresponden los principios que fundamentan de forma estructural, el ser y el devenir de la administración pública. El ser de la administración pública supone aspectos fundamentales que la conforman; el devenir es su transformación llegando a la actualidad. Por lo expuesto, el Estado es la función fenoménica y la fortaleza

dogmática que relaciona a la ciencia de la administración pública, con otras disciplinas políticas que a su vez asumen al Estado como entidad de conocimiento. Desde la visión de Serra (1971).

La Administración Pública es la acción del Estado encaminada a concretar sus fines. Administrar es proveer por medio de servicios públicos a los intereses de una sociedad. La administración selecciona, coordina y organiza las actividades del Estado con medios materiales y con el personal adecuado. Personas y bienes son los elementos indispensables de una eficaz administración, tanto pública como privada. (p.2).

Esta teoría se adapta a la investigación, dada la trascendencia científica del objeto de estudio, depende de su consecución en base a doctrinas y proposiciones filosóficas que, de forma directa, permiten explicar disciplinadamente el mismo, que ineludiblemente se asocia a la teoría del riesgo. Permite definir su carácter específico, esto es, para que sus contenidos se compaginen con la realidad administrativa social actual.

Desde la perspectiva del enfoque de estas teorías, se observa que no son solo disciplinas destinadas a tratar temas instrumentales, sino que se reconstruyen constantemente y ensanchan su objeto, así como su metodología para conocer las administraciones públicas propiamente dichas, pero considerando la actualidad, sus interrelaciones con poder, sociedad, comunidad o entono. Alejándose de lo convencional, manteniendo principios universales para adoptar nuevas concepciones que involucran el todo como organización, para así no solo proceder en base a leyes, sino a un orden social.

En ese sentido, se incluyen conceptos que se relacionan con la actividad y la importancia que tiene conocerlos es consecuencia de su acción; procedimientos y actuaciones de gobierno, funcionarios e instituciones que interactúan para dar servicios, con la obligación de cumplir normas, preceptos, con eficacia, transparencia, y sinceridad en los resultados.

2.1.3 El Fraude

El fraude, partiendo del concepto establecido en el Diccionario de la Real Academia Española RAE (2020), “es acción contra la verdad y la rectitud que perjudica a la persona contra quien se comete” Así, se vislumbran aspectos que facilitan considerar diversos orígenes que fundamentan el particular, como los referentes éticos morales, pues conecta la carencia o deficiente verdad y ordenación significativa para que se conforme el fraude, así como la voluntad, ya que es una conducta previamente pensada para lesionar; en tanto, por otro ámbito, origina un beneficio, admite entonces falsedad en la información.

Asimismo, la ACFE (Association of Certified Fraud Examiners): ACFE (2014), tipifica el fraude como distinta acometida o conducta con la intención de aumento patrimonial mediante el empleo impertinente de recursos o activos de una entidad por parte de un sujeto. El fraude según Martans (2012:2), “es una manera muy antigua de conseguir beneficios a costa de terceras personas mediante la utilización del engaño Es una acción que resulta contraria a la verdad y transparencia en perjuicio de una persona y empresa”.

De esta forma, es corriente discurrir del fraude, en distinto orden, de su diverso límite y materialización; de los impactos adversos a la gestión, a la imagen, a la confianza de entidades, entidades de emprendimiento, instituciones sumando a la sociedad, esto conduce a ratificar que efectivamente el fraude se presenta estructuralmente.

Las organizaciones públicas a través del ejercicio económico, financiero y presupuestario se vinculan a actividades que pueden ser desviadas en su trascurso y soslayando los deberes, objetivos, de las consecuentes metas y toda la planificación formal correspondiente al respectivo ejercicio fiscal ejercicio.

El fraude en las instituciones se puede observar o detectar a través de la revisión de los registros contables, que puede transfiguran o esconder de forma errónea o falsa la verdadera ejecución práctica de un de gasto, desembolso o uso de inventarios públicos, así como cualquier otra actividad realizada por persona natural o jurídica, colaborador o servidor público ejecutada para obtener una ventaja o provecho que puede ser cuantificada en dinero, cualquier otra dadiva o ingreso económico sobre otra persona o entidad por medio de falsedades, engaños u omisión de la verdad.

2.1.4 Fraudes Financieros

Un fraude es un delito predestinado con el objeto de tener un provecho una ganancia económica, a través de prácticas ilegales y en perjuicio de otros. Tal como lo afirma Martans (2012), estos fraudes financieros se evidencian en ambientes profesional y económico, y no se efectúa violencia, pero “si se ocasionan pérdidas económicas a empresas, compañías, inversores y empleados, (pág. 5). Así mismo El fraude financiero argumenta Martans:

Ocurre cuando una persona lo priva de su dinero, capital o de otra manera daña su salud financiera por medio de prácticas engañosas, confusas u otras prácticas ilegales. Esto se puede hacer a través de una variedad de métodos como robo de identidad o fraude de inversión. (p. 5)

En ese sentido, explica el autor, está asociado al crimen de Estafa, determinado por leyes y la doctrina como tipo punible contra el patrimonio y la propiedad.

2.1.5 Tipos de Fraudes Financieros

Los fraudes financieros, son actos intencionales llevados a cabo individualmente o en conjunto a otros, dentro de la administración, donde se ven involucrados colaboradores,

personal interno o externo, terceras partes, lo que origina un resultado incorrecto de la verdad administrativa, información errónea de los estados financieros. Frett (2014), considera catorce (14) tipos de fraudes, sin embargo, es amplia la literatura asociada a esta temática. De manera que, los casos y hechos de fraude constituyen un conjunto amplio y variado de irregularidades, ilegalidades, inconsistencias cuya característica principal va signada por la intención manifiesta de engañar, de proporcionar información falsa e incorrecta, dentro de lo que de acuerdo con Frett (2014:44), los siguientes:

Malversación: Es el robo de efectivo o activos tales como: parte del inventario, suministros, materiales, equipos y por supuesto información de la organización. Se valen de incorporaciones en los ajustes de registro, falsean para ocultar la sinceridad de las cuentas.

El descremado II: (skimming, en inglés). En estos casos el robo del efectivo se produce antes de su registrado en los respectivos libros contables de la organización. Generalmente ocurre cuando se recibe un dinero pago, pero no se reporta, ni registra, causa motivo o razón

El fraude por reembolso de gastos: Ocurre cuando se presentan informes de gastos que no corresponden con la realidad y el gasto cierto, pues son ficticios o inflados, es decir gastos inexistentes.

El fraude por rol de pagos: En este caso se presentan falsos reclamos por servicios o labores no ejecutadas, contra lo que se emite un pago luego de presentar dicho justificativo o reclamo; como el caso de horas extras no generadas, ni laboradas, o empleados que no existen formalmente para aparenta ser cierto y se emite pago y respectivo cheque.

El fraude de estados financieros: es una sobreestimación en los estados financieros (activos o ingresos), lo que implica información falsa, igualmente subestiman pasivos y gastos. Se presume que, al presentar un reporte falso se defrauda para la obtener beneficios al vender acciones, recibir bonos de desempeño, en este tipo de fraudes aparecen como actores principales, gerentes de la organización quienes se podrían beneficiarse directamente del fraude.

El fraude de desembolso: Es cuando se emite pagos a una persona por bienes o servicios simulados, facturas infladas o facturas por compras de artículos personales que nada tienen que ver con la actividad desempeñada o la organización; como por ejemplo de las compañías ficticias o pantallas solo creadas para este tipo de delitos. Crean servicios existentes, o no prestados, realizan reclamos por indemnizaciones por siniestros no ocurridos entre otros.

La presentación de información falsa: Estos fraudes involucran estados financieros fraudulentos, falsas mediciones de desempeño, o cual se hace mediante la presentación de información fraudulenta u omisiones.

Corrupción: Se dice que es un acto delictivo que no deviene de los libros contables, incluye una conducta atípica, un soborno, que se origina de propio poder que el individuo posee, es un uso impropio del poder. De manera que la corrupción difícilmente se evidencia en los estados financieros, pues no consiste en información falseada u omitida sino de un acto en el se intercambia favores a costa de recibir pagos en efectivo. Estos llegan a ser descubiertos una vez que nos denunciados o se reciben alguna queja al respecto provenientes de terceros.

El soborno: Este delito en sí mismo, es la materialización de un ofrecimiento y la aceptación de valor para incidir y modificar en el resultado. Generalmente, son hechos u ofrecidos a empleados en puestos medulares, con cierta discrecionalidad, que son calves en el proceso, quienes tienen potestad para adjudicar compras a un determinado proveedor, incluso se puede originar la extorsión económica. Por otro lado, también están las prebendas a cambio de un favor o una aprobación de un asunto de interés.

El conflicto de interés: Este se configura cuando hay interés directo, personal y económico en que ocurra un hecho de determinada forma, lo que perjudica a la institución.

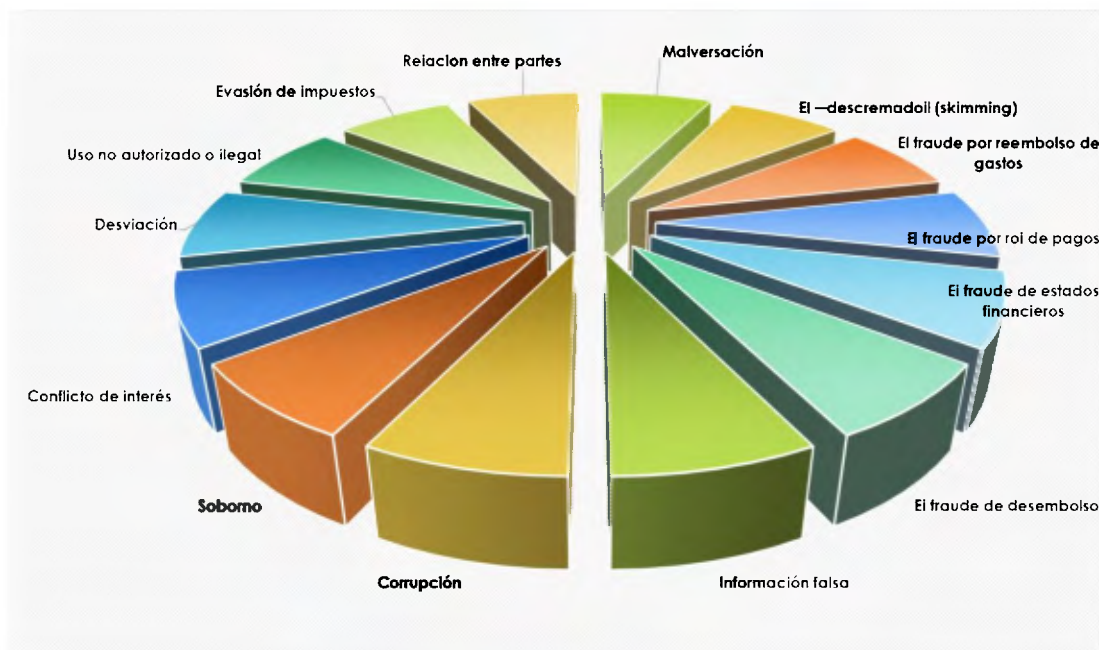
La desviación: es cuando la utilidad o rentabilidad conocida se desvía hacia un empleado o hacia una tercera parte externa, produciendo perjuicio para la organización, pues dejara de percibir la misma.

El uso no autorizado o ilegal: Se beneficia equivocadamente a alguien mediante un robo de información confidencial y de propiedad de la organización.

.Actividad entre partes relacionadas: Se da mediante una relación entre quien recibe un beneficio que bajo condiciones normales no se conseguiría en una transacción de negocios uniforme y justa.

La evasión de impuestos: Con el objeto de disminuir los impuestos a pagar se falsea la información, y se genera reporte intencional donde refleja los impuestos que se adeudan disminuidos.

De manera que, se llega a desarrollar una conducta indebida, deshonesto e indecorosa, con la intención de alterar la verdad, simulando u ocultando para obtener un beneficio o ganancia económica, de este modo ocurre enmascaramiento o maquillaje de registro contables de transacciones públicas o emisión de documentos o constancias entre otras.

Figura 2:***Tipos de Fraude.***

Fuente: Corpas 2020

Nota: Se evidencia la variedad de los tipos de fraude que se pueden ocurrir dentro de cualquier administración

2.1.6 Tipos de Fraude en las Entidades Gubernamentales

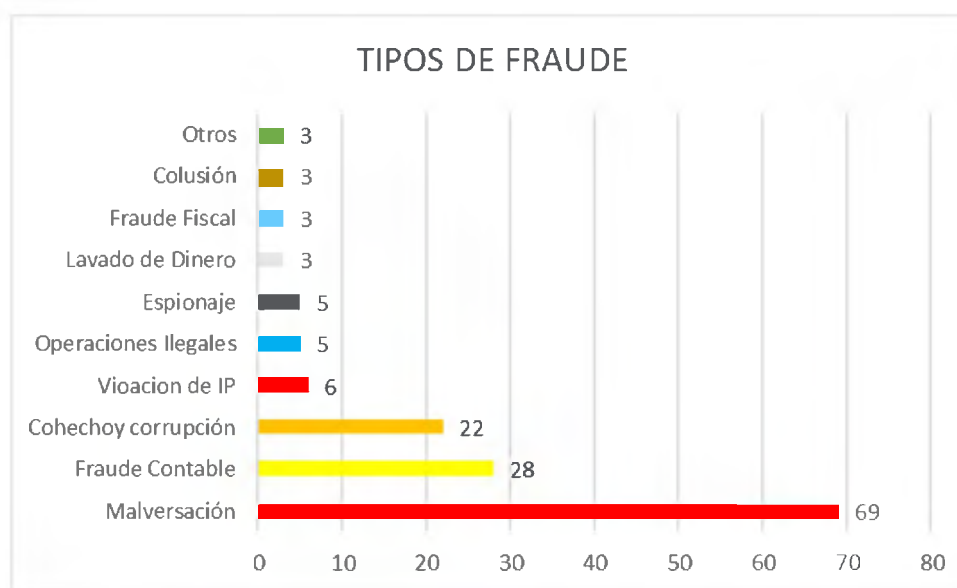
Los fraudes financieros y otros tipos de delitos económicos son considerados origen de actividades criminales. De allí que, las organizaciones criminales vean al fraude, por como una oportunidad para beneficiarse dadas las condiciones económicas actuales. De modo que, Becker, Rujano y Joignant (2012:54), identifican los siguientes tipos de fraude en las entidades gubernamentales.

Malversación de activos, Fraude Contable, Cohecho y corrupción, Violación de IP incluyendo la pérdida de datos, Operaciones ilegales, Espionaje, Lavado de dinero, Fraude fiscal, Fraude para colusión de precios, otros; y desmeritar a anterior, tal como está expresada esta se parece más a la realidad y contexto. (pág. 54)

Cabe destacar que la información presentada por Becker, et.at (2012), es el resultado de un estudio investigativo realizado en un periodo determinado.

Figura 3:

Tipos de Fraudes



Fuente: Tomado de Becker, Rujano y Joignant (2012).

Además, concluyen que. “dos tercios de estos delitos económicos reportados experimentaron malversación de activos, es el que más prevalece y cubre una variedad de delitos menores” (pág. 55). Ciertamente, es un tanto difícil su prevención, pero en contraposición es fácil detectar. En este mismo sentido, el fraude contable tiene grandes ampliaciones y es muy diverso al igual que sus acciones que se circunscriben administración contable manipulable, formularios de crédito fraudulentos, y transacciones sin la debida autorizadas; actividades parecidas a las reportadas en los casos manejados públicamente en Panamá.

Por otro lado, a pesar la investigación esta orientada hacia el alcance y derivativas del delito económico, al darse fraudulento económico que se prolonga a la infinitud, soslaya la ética.

2.1.7 Características de los Fraudes en las Entidades Gubernamentales

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA (2010), artículo 240-11, el fraude es considerado un acto realizado con intención, ejecutado por una o más personas quienes ostentan cargos de dirección, o quienes de alguna manera representan al gobierno de la entidad, los empleados o terceros, quienes mediante el engaño pretenden conseguir una ventaja injusta o ilegal, por lo que se asume deliberadamente ocultar la verdad, autenticidad y sinceridad de registros contables, al apuntar datos no exactos, o fidedignos para procurar ganancia o ventaja.

Se evidencia en este literal que este tipo de delito reside en responsables del gobierno o de dirección, pues deja claro que para que se pueda configurar es necesario el concierto de este tipo de funcionarios, ya que requiere todo un procedimiento y este procedimiento está bajo la dirección de una persona diferente según sea el caso.

En dicha norma, se entiende (b) Factores de riesgo de fraude: situaciones o aspectos que orienten la materialidad de un estímulo o factor de exigencia para perpetrar fraude o que generen una ocasión para materializarlo, se asume existen factores volitivos o no, internos o externos de una organización influyendo conductas ilícitas lesivas a una normalidad organizacional, NIA (2010).

Al respecto de la característica del fraude, se tiene lo previsto en la Norma Internacional de Auditoría 240-3, asumiéndose las consecuencias de las NIA (2010), al

auditor le corresponde el fraude que genera incorrecciones materiales en los constructos financieros. Siendo entonces, de importancia para el auditor las incorrecciones presentes en data financiera fraudulenta y las ocurrentes a una apropiación indebida de activos, las mismas deben ser señaladas y mostradas.

Por tanto, desde el punto de vista contable se incurre en fraude cuando por incorrecciones materiales en estados financieros, la información se presenta desaparejada de la verdad de los movimientos presupuestarios de gastos y las resultantes de emplear de forma indebida activos, lo cual significa simulación de registros alterando la verdad ocurrida. Entonces, los fraudes se caracterizan según las normas anteriores por presentar:

1. Información errónea o falsa.
2. Conducta deshonesto e indecorosa
3. Falta de autenticidad y sinceridad de registros contables
4. Procurar un provecho o beneficio contra un perjuicio.
5. Incorrecciones intencionadas
6. Poca Ética y Moral

En tanto, según señala PWC (2018), en la Encuesta Global Sobre Delitos Económicos y Fraude 2018, estos pueden devenir con las mejores intenciones, es decir puede o no ser un acto malicioso o egoísta. Y es así como, las organizaciones deben considerar y concienciar sobre el riesgo de fraude, ante lo que se le presenta la disyuntiva de cómo prevenirlo para que no se materialice, por una parte; por otro lado, están las organizaciones en las que se ha evidenciado el flagelo, pero, aun así, no han sabido frenar o minimizar el mismo. En este orden de ideas Badillo (2012), recomienda unificar todas las partes, es decir, quienes tienen el control para detectar los casos de fraude transformándolos en procesos fiables y efectivos

en base a las investigaciones sobre la gestión y sus consecuentes reportes de fraude, es la propia organización.

2.1.8 Valoración Moral del Fraude

Es importantísimo desde el enfoque integral del proceso administrativo, que se espera dar a la investigación, mencionar como características intrínsecas del fraude la poca o falta de moral y ética, y desde allí crear conciencia resaltando lo ético, y no se sucumba a la producción de beneficios atraentes.

Efectivamente, el fraude es un suceso pernicioso que lesiona varios contextos: lo económico, lo político, lo social, lo cultural, lo humano; y desde esa visión de lo humano se afecta lo ético y la moral de los sujetos que se relacionan mediante diversas vías como el soborno que los destruye, fundándose en lo cierto que es referido en extensión de las reglas legales en un evento ilegal que puede ser un crimen, asumiéndose una etiqueta social: algo contra social.

Estos juicios sociales, inquisidores condenan más que los judiciales, pues en estos no se establece una pena, pero si una categorización ante la sociedad, difícil de subsanar pues han sido etiquetados por sus conductas éticamente reprobables.

Dentro de este orden, Rabazo (2017), establece que se debe dar una conducta y promesa ética de toda la entidad, como fundamento para registrar diversos programas anti-fraude, pues la atmosfera que se genera debe ser evidente sin duda en correlación con la conducta ética; para que diverso empeño, y que se genera para fijar controles, sea efectivo.

En consecuencia sobre el soporte de distinta política, guía, manual o procedimiento los cuales deben soportarse principios éticos, que se relaciona fraude con la conducta adversa

a lo ético. Se tiene la ética como fundamento y manera para manipular esa acción volitiva, destacando que el fraude es éticamente inaceptable.

La moral se destaca frente ante el fraude, como un referente de valor que de alguna forma contribuye a contener o contrarrestar para ese comportamiento inadecuado e imputable, que orienta al sujeto a su desenvolvimiento ante la vida con decoro, conduciéndole al bien moral, lo perfecciona en voluntad y razón. En este sentido una moral sólida, en una herramienta que se orienta en el combate contra este germen del fraude entre individuales y las administraciones del Estado.

Así pues, se tienen varios valores morales que integran referentes de una persona refiriéndose solo a: respeto, dignidad y honestidad; esenciales en el desempeño de las personas, pero útiles e ineludibles en el ámbito laboral como estructura de una estructura para integrar comportamientos decentes.

De ahí, se comprende que se debe mencionar que el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos de Panamá, (Decreto Ejecutivo N° 246, de 15 de Diciembre de 2004), allí se destacan valores como la idoneidad, vista esta como capacidad técnica, legal y moral, como referente esencial para ingresar a la tarea pública, semejante y en identidad con los valores propios de la moral, fundamenta el principio de responsabilidad como deber para honrar intachablemente sus deberes, incluso fija esa consecuencial directamente proporcional, pues en tanto más alto sea el cargo que ostenta el funcionario público, mayor es su responsabilidad, en lo fundamental recogen los principios de orden ético y moral, así pues se fija el valor de lo moral frente al fraude.

Por su parte Badillo, (2012), opina que, con el norte de consolidar la cautela, diagnóstico e investigación de fraude interno, es conveniente emplear lineamientos guiados

al código de ética y vinculados con los principios de gestión de riesgos, y la teoría del comportamiento de las personas.

De este modo, el aporte de Edwin Sutherland sobre el delito de cuello blanco, mencionado por Maiola (2017), donde el autor trata de explicar ciertas motivaciones relacionados con el delito de cuello exponiendo que las organizaciones no son sinceras y falsean aspectos de ellos mismos, prefieren no mostrar datos que puedan hacer que se les vea como instituciones débiles, es decir muestran su mejor perfil, sin mencionar cosas que podrían hacerlas quedar mal, tales como fallas en sus controles internos, hechos que configuren desviaciones, falta de ética o moral.

La argumentación del tratadista tiene por fin contraponer diversa opción de integrar una hipótesis más sociológica; que de ser así, implicaría que la entidad tendría que asumir toda la responsabilidad de evitar tales conductas tendientes a la configuración del fraude, se insiste en que tanto educar, concienciar y el compromiso ético son inherentes a la institución desde esta perspectiva como parte de su propio control y prevención. Se denota la ocurrencia de realidades susceptibles de atención.

2.1.9 Efectos de los Fraudes Financieros en las Entidades Gubernamentales.

En materia de fraude debe definirse un referente respecto del comportamiento dentro de la organización apuntando a supuestos de modificación o alteración patrimonial, mientras en segundo orden deben considerarse los relativos a lo estrictamente de orden contable registral.

De manera que, los efectos se ven reflejados en los desajustes contables en desmedro de la certeza organizacional e institucional, que incluso puede representar realidades

contables en las empresas públicas para desviar recursos mediante asientos erróneos o inexactos. Habida cuenta afecta en:

1. La toma de decisiones, pues si esta se funda en información incorrecta erróneas afecta distintos órdenes y a diversos sujetos involucrados. Por tanto los funcionarios, inversores, Estado, accionistas y clientes se lesionan efectivamente con el fraude.
2. Desequilibrio social, dado que estas conllevan a reducciones en gastos o costos, trae como consecuencia finalización de contratos de personal, y el prescindir o descontar decisiones vitales.
3. La sociedad, ya que es muy sensible a los efectos económicos, culturales, políticos, entre otros.
4. La desconfianza hacia el Estado y sus Instituciones, disminuyendo las inversiones en el país y el comercio exterior.
5. Afectación por escándalos
6. A la moral, a la imagen.
7. Entre otros.

Se presentan líneas de atención susceptibles de revisión permanente dentro de las entidades asociadas.

En resumen, los efectos se pueden establecer de la siguiente manera:

Figura 4:

Efectos de los Fraudes



Fuente: Corpas 2020

Nota: Los efectos se pueden ver reflejados desde la mala reputación de la identidad hasta llegar al quebrantamiento económico, es decir van en decadencia o en contra de la institución.

De manera que, los efectos de los fraudes en las entidades públicas se evidencian a través del riesgo operativo, reputacional y la imagen corporativa, afectados severamente, igualmente afecta la confianza de propios y terceros. Por otro lado, los empleados, se ven afectados y se desmoralizan frente al fraude, así como a terceros o particulares; todo ello en cuanto a los efectos negativos que causa el fraude.

Pero, por otro lado, desde el punto de vista positivo podemos mencionar de acuerdo con (confirmasistemas, 2017) diversidades de entidades emplean networking, por tanto, gestan bases de información similar y equipos de trabajo, generan estadísticas y producen investigaciones detalladas de mercado, para poder estudiar y asimilar mejor las proyecciones y diagnosticar aquellos ámbitos y ramos en los cuales predomina más el fraude, (párrafo 2).

2.1.10 División de los efectos del fraude

En este aspecto es importante resaltar que, según las teorías expuestas y fundamentadas, nos permitiremos realizar una división de los efectos de los fraudes; la cual la hacemos desde nuestra perspectiva en los siguientes términos: Efectos Objetivos y Subjetivos.

Efectos objetivos: Dentro de estos se incluirán todos aquellos que afectarían de una manera directa, tangibles, medibles en procesos medulares, tales como: equilibrio financiero o económico, disponibilidad presupuestaria, disponibilidad de la información. uso de los recursos, en la oportunidad, ingresos, gastos, salarios, entre otros.

Efectos Subjetivos: Son intrínsecos, intangibles e indirectos por lo que implican los mismos, y por su efecto negativo a la institución, tales como: la reputación o la pérdida de ella, el deterioro de su imagen externa ante a sociedad, afiliados contribuyentes o la exposición internacional al desprestigio como institución, y deterioro de relaciones, que trastocan valores éticos y morales.

2.1.11 Estrategias Contra el Fraude

El fraude, es visto como un flagelo actual, este repercute en las finanzas y la legalidad de las entidades públicas; ciertamente muchas veces es difícil de detectar y difícil de identificar, por consiguiente, de encargarse de él, es una situación que debe estar en la agenda de los máximos jerarcas, directores y gerentes, quienes están en la carga de aminorar su evidencia, así como sus consecuencias adversas en las consecuencias económicas que se administran.

En tal sentido, las instituciones públicas es importante realizar programas, para identificarlos situaciones que son cultivo para generar fraudes tales como:

- Falta de motivación laboral
- Falta de compromiso laboral
- Problema económico
- Falta de ética y de sentido de pertenencia
- Ausencia de controles y procedimientos claros
- Sanciones no específicas
- Políticas poco claras
- Otros.

Se habla de una conducta ética e intachable del funcionario a la que hay que adicionarles programas de formación y capacitación para impulsar la creación de conciencia ciudadana sobre la importancia de denunciar los actos que puedan configurarse en ilícitos o fraudes.

Incluso, se puede mencionar ejemplo de otras legislaciones donde se ha creado la carrera administrativa, de lo que se deduce una mayor pertenencia y vocación que puede servir para alejar o evitar conductas impropias e indecorosas, que también crea la estabilidad económica y labora lo que da seguridad; aspectos que pueden incidir positivamente en el proceder del funcionario.

De manera, ante la pregunta: ¿cómo luchar contra el fraude? Respondemos con una estrategia orientada a crear una conciencia ética mancomunada que contrarreste o disminuya los sucesos adversos, en cualquier supuesto, conviene alternar medidas de prevención,

políticas, procedimientos, convicción y diagnóstico, destacando la oportunidad para implementar manuales y acciones preventivas.

Se quiere significar que, desde nuestra perspectiva investigativa, urde redimensionar, rediseñar, crear, concienciar sobre la cultura ética, donde se pondere la honestidad y moral, igualmente valorar, observar, supervisar los riesgos de fraude, mediante la reorganización, diseño e implementación de procesos, mecanismos y herramientas de controles necesarios para minimizar y reducir las oportunidades de fraude y desarrollar un adecuado proceso de supervisión y prevención, en pos de lo que pudiese ser la moralización progresiva de toda la administración del Estado.

Las instituciones públicas, como ya se mencionó antes y se ratifica en este aspecto, deben con palabras y hechos no dejar dudas sobre la tolerancia cero a actuaciones deshonestos o no éticos, independientemente del resultado de tales actos de beneficios, ello se logra con un sistema de valores basado en la integridad, y para ello es necesario en apoyo al código de ética, compaginarlos con otras guías y métodos y soportado a la vez por esa supervisión y monitoreo a todos los procesos.

Debe señalarse que bajo esta orientación se da la acción concertada internacional de las Naciones Unidas, se aprueba la Convención Internacional contra la Corrupción, allí, Annan, (2004), hace afirmaciones de una contundencia realmente inusitada para el lenguaje diplomático:

La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana. (p.6)

Visto de tal manera, las estrategias deben ser globales, integrales, que incluyan procesos, herramientas, todo un sistema y no menos importante la conducta ética como valor para conformar un todo, y desde esta perspectiva se vislumbran las nuevas tendencias y metodologías para mitigar el fraude.

En lo esencial, todas estas estrategias deben originarse en el seno de las entidades y contribuir por una data financiera segura mediante el uso y gestión de un apropiado control interno. Adicionalmente fijar medidas para la prevención, diagnóstico y merma de actos antijurídicos al interior de las entidades.

Ciertamente los procedimientos apoyados en varias técnicas, orientan hacia una meta que es mitigar los fraudes; en este sentido la estrategia debe ser flexible, para que se ajuste a las metas que se desean, una administración transparente, eficaz y donde no hay cabida al fraude o corrupción que es un efecto de este.

Ello supone, fijar ciertas estrategias o recursos, sí pretenden efectivamente contraponerse y ganarle terreno al flagelo, para precisar vicios o indicativos que generen señal de la perpetración del crimen de fraude.

2.1.12 Herramientas Contra El Fraude

Las herramientas contra el fraude, puede definirse a todo aquel instrumento que permite realizar ciertos actos, procedimientos tendientes a prevenir, detectar o minimizar la ocurrencia de fraudes, serán todos esos instrumentos, precisando antes que nada que la modernización y globalización de las operaciones financieras, la evolución de servicios, introducen la tecnología, que han sido utilizadas por los defraudadores para perpetrar sus actos ilícitos, lo que incide en el incrementando del riesgo de las entidades financieras.

En este sentido, se enlistan a continuación una serie de herramientas que se consideran tan importantes como pertinentes y que además encuadran con la definición realizada:

1. Auditoria Forense
2. Control Interno
3. Manual de normas y procedimientos
4. Proceso cultural y actitud de cambio
5. Herramientas tecnológicas
6. Supervisión continua
7. Monitoreo de las Actividades y Procesos
8. Incentivos laborales
9. Auditorías Externas e Independientes
10. Conducta Ética.
11. Sanciones
12. Reconocimiento de la identidad del acto o de la conducta como moral.
13. Promoción de la denuncia del delito.
14. Prevención

Por su parte, auditoría interna, la que es empleada para precisar la articulación de los propósitos, monitorear o transformar procesos de gestión de contrariedades y control con la intención de convertirlos en más eficaces en lo interno de cualquier instancia llámese, organización, empresa o institución, así pues la auditoría interna ha sido tratada por incontables tratadistas e instituciones vinculadas con el tema, lo cual ha permitido aumentar enfoques referentes de particular atención o contenido es así como el Instituto Norteamericano de Contadores Públicos AICPA (2008), menciona del particular que es lo siguiente:

Un examen que pretende servir de base para expresar una opinión sobre la razonabilidad, consistencia y apego a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de estados financieros preparados por una empresa o por otra entidad para su presentación al Público o a otras partes interesadas. (s/p)

A ello se agrega que, si se trata de una expresión de racionalidad, esto debe implicar alertar respecto de cualquier elemento de inconsistencia, siendo esto sinónimo de desviaciones, omisiones, falsedades; de allí deriva la relevancia y la racionalidad en el proceso de auditoría.

En otros términos, la auditoría sería el medio esencial como actividad autónoma y racional que detecte la perpetración de fraudes, lo mismo es abstraído del tipo de auditoría que se efectúe, pues su naturaleza y cometido en esencia es el mismo, determinar la certeza de la información que se verifica.

Además, el control interno, en conocimiento de que en los últimos periodos las distintas entidades se han involucrado en su uso, como recurso de primer orden para impedir el fraude, en sus procesos, bien sea por pertinentes o exógenos, lo que involucra de acuerdo Araujo (2008), que estos integran a las idealidades de organización, métodos y medidas que ya han sido implementadas como medidas proteger sus activos, así como confirmar y verificar la precisión, efectividad, sinceridad de la información numérica promoviendo internamente la pertinencia funcional y promover el apego a las líneas fundadas por la conducción de la empresa.

Se entiende que, un recurso control interno, manifiesta expresamente en el monitoreo que conduce a todo un camino que inicia con un entendimiento, secuenciado con una fundamentación esencial, muestras de realización, revaluación de las fiscalizaciones, sin formalidades, es la custodia interior, en lo interno de la empresa, es tener productivas las 24 horas el guion de la propia entidad, en la cual los fundamentales responsables debe responder

a la máxima gerencia, pero relacionada con toda la entidad, es decir es un esfuerzo de todos en beneficio de la transparencia, efectividad, que conduce al triunfo de la conducción.

Por otra lado, es conveniente indicar que según CHURCH (1995), se cuentan distintas investigaciones que se orientan en establecer cómo el auditor interno puede definir que se presenta alguna irregularidad en la data financiera conduciendo a pruebas analíticas, lo cual corrobora de que los auditores internos son de tacto a agentes que lesionan la esencia de fraudes en la data financiera, exige estar atentos, precavidos y ejecutan lo conveniente para detectar el fraude. Tal como lo indica Roger (2016), en la Estrella.com:

En un mundo plagado por estos flagelos, la receta correcta en la prevención y combate de estos azotes es la Auditoría Forense Antifraude Gubernamental (AFAG), donde la palabra Antifraude se refiere al fraude que es el engaño y que la corrupción y lavado de dinero son tipos de engaños que se derivan del fraude y que requieren de especialidad técnica para saber cómo se detectan, investigan y prueban. (párrafo 1)

De allí se desprende que la auditoria forense antifraude es una especialidad, que gira en torno a las gestiones gubernamentales, llevada a cabo por el profesional contable profesionalizado, la cual se vale de una serie de herramientas físicas, tecnológicas, procedimentales y logísticas que, coadyuvan en la labor, detección, prevención y combate de los delitos de fraudes al ser utilizadas correctamente.

Toda instrucción, organismo, empresa, se vale de herramientas para conocer detalladamente sus actividades, una de ellas es la auditoría interna como proceso necesario e importantísimo, ya que a través de esta se efectúa un seguimiento de las observaciones que el proceso mismo de auditoria deja. Donde la actividad del auditor es base fundamental pues revisa y/o supervisa la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad y de la información económica o financiera del auditado, quien debe informar sus resultados correctamente.

Además, en el reordenamiento de prácticas actuales, con las implicaciones de los avances tecnológicos y el consecuente control interno y externo más riguroso, a lo que se le debe adicionar el necesario cambio actitudinal, personal, de cara al fraude, y así minimizar su recurrencia.

Resulta claro que el uso de herramientas de auditorías forenses, implementación de un buen control interno, de planificación y registros, auditorías continuas, evaluación, seguimiento, monitoreo, un buen manual de normas y precedentes, aunado al análisis de informes sobre fraudes, donde se mida del riesgo de fraude con información consolidada.

Por otra parte, la gerencia como ente máximo de control, tiene como misión proteger los bienes organizacionales mediante el empleo y conducción de un apropiado control interno. Adicionalmente fijar medidas para la cautela, diagnóstico y merma de actos ilícitos

2.1.13 Clave: La Prevención

Es conveniente concertar, definiciones, mecanismos, medios, evidencias, análisis proactivos que permita la señalización de lo obvio, de los riesgos posibles, de las irregularidades, asumiendo todo desde la propia cautela, el impedimento suscitación, de forma que entendiendo, se han dado diversos medios para impedir el fraude, es tiempo, entonces de puntualizar, detectar y prevenirlo.

Pariendo de la idea de que la ausencia de un pronóstico adecuado, sin que se percate del riesgo tal como se comentó anteriormente, deben existir alertas ante las eventuales amenazas para gestionar de manera satisfactoria los riesgos. Cabe destacar que, la importancia de la prevención, como herramienta en la contra el fraude, además que según el estudio De Fond y Jiambalvo (1991), se tienen tres agentes que generan que los faltantes (fraudes), voluntaristas o no en la data financiera, y son los particulares: la ausencia de

control, la carencia de auditoria y el ambiente de fiscalización de la entidad, pues en atinado de su vigencia ya la probabilidad disminuye la posibilidad de errores.

Esta posición, reitera lo referido hasta el presente pues, conexan así estos elementos y fijan que impacten en una mayor confianza de la información, esto admite su expresión en la prevención al fraude, ya que al facilitar información fiable se distancia de diverso referente de fraude.

En este contexto, la clave de prevenir es colocar barreras que antecedan la materialización del hecho, que tiendan a evitar la irregularidad, identificando el acto ilícito evidenciado y por tanto el escape de recursos o trasgresión a la data, la operación ya fue afectada, y quienes la afectaron

De esa manera, la detección del fraude es una de las máximas prioridades para toda organización, institución o entidad, siendo indispensable establecer métodos disuasivos como paso previo a la utilización de controles preventivos y así detectar y evaluar los riesgos con antelación.

No obstante, los medios de cautela de fraude deben condensarse con un referente de valores, fundado en códigos de ética y buena conducta. Código el cual efectivamente preconiza una estructura de misión, visión, valores corporativos y la cultura ética promovida desde la dirección mayor. Asumiéndose que dicho documento no este inefectivo, González (2013), afirma que debe ser afianzada en nexos a que distinto hecho que se contraponga a la ética y valores será sancionado sin excepción, como así lo indica.

De manera que, para realizar en análisis del fraude en las instituciones gubernamentales y partiendo de lo establecido Sarando y Tipán (2014:41), lo definen como “un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, empleados, o terceras partes, que da como resultado una representación errónea de los estados

financieros”. Implica entonces manipulación, alteración de registros o documentos, omisiones o registros para obtener un provecho que se traduce en información contable errada, falsa, y que depende de la prevención de los mismos, responsabilidad que cae en la propia administración.

En este caso, es la tipología o modus en que se ha materializado el fraude en entidades gubernamentales, específicamente en la Caja del Seguro Social de Panamá (CSS), pues los casos detectados y puesto de manifiesto públicamente denotan: alteración de registros o documentos, omisiones o registros no efectuados, cotizaciones sin enterar, entre otras.

Es así como en las administraciones actuales, surgen nuevas amenazas; donde la línea que separa el comportamiento aceptable del inaceptable es muy delgada y se dan muchas circunstancias para que surjan fraudes u otros actos que pueden ser catalogados por delitos económicos, que intentan contra el buen funcionamiento, y creando rutas para la criminalidad que conlleva a reducción del gasto y distensión financiera.

Basta, una revisión estadística en la web sobre el fenómeno del delito del fraude en las instituciones públicas, para convencernos de que es un hecho global de las organizaciones públicas han sido víctimas o experimentados delitos económicos que los coloca en alerta y amenaza constante, que se incrementa por la crisis económica local, se agrega entonces que índice de percepción de la corrupción como consecuencia de Fraudes, arroja los siguientes datos para los años de 2017 y 2018:

Figura 5:

Ranking Anticorrupción 2017-2018.



Fuente: Tomado de: <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/panama>

En el índice de Percepción de la Corrupción de 2018, mencionado que refleja el fenómeno en las instituciones públicas, que obtuvo una calificación de 37 puntos de 100, en una escala de puntuación en la que el 0 es altamente corrupto y 100 muy transparente, se ocupa la posición 93 de 180 países considerados. Estableciéndose como uno de los países más corruptos de América.

Por otro lado, la geografía y ubicación estratégica del país sin duda lo beneficia en muchos aspectos, pero ello también permite que proliferen o generen delitos económicos tales como el blanqueo de capitales, fraudes, evasión tributaria, cohecho, corrupción entre otros, en consecuencia, el ejercicio económico, financiero y presupuestario de una organización y empresa pública puede vincularse a actividades este contenido.

Es decir que distorsionan los deberes formales, partiendo de registros contables errados o falsos, urge en este sentido comprender el significado de fraudes, que materialice la función fiscalizadora con el objetivo de realizar las acciones de control pertinentes a las irregularidades encontradas en los procesos de las auditorías, y así combatir las prácticas corruptas en la administración pública, esto como exigencia de la propia actividad y las posibilidades de que exista fraude.

Cabe considerar que, fue bien relevante en el año 2005, cuando la comunidad panameña ha estado envuelta en situaciones fraudes a través de una red contra el Tesoro Nacional, con participación personas, funcionarios y particulares, asociados para delinquir, incluidas firmas de auditorías forenses.

Este fue un hecho público conocido por la colectividad, que consistía en un procedimiento sencillo: el cheque a favor del Tesoro Nacional, y ponían un sello de pagado y un registro mecánico falsos, y simulaban ciertos pagos de documentos; también constituyen fraudes las transferencias tardías al Tesoro Nacional, esto representa un elevado contingente para el Estado, en lo referente a la vigilancia de condiciones. (Panamá América, 2010)

El caso anteriormente mencionado, se menciona que participaron muchas personas, funcionarios y particulares asociados para delinquir, igualmente explican que la forma de actuar o el modus operandi llevado a cabo, por la red de estafadores en la que aparecen mencionados mensajeros de prestigiosas firmas forenses, consistía entre otras actividades en poner simular a través de una estampilla o sello el pagado y falsear manualmente el registro.

Panamericana (2010), establece que sí tenían la confianza de jefes en cuanto, quienes daban por hecho el pago de ciertos documentos, así mismo presentaban cheque favor del Tesoro Nacional, que era cobrado a través de contactos y gestión con funcionarios internos del Banco, cometiendo de esa forma un fraude contra la Administración Pública, y materializándose el delito de estafa o fraude agravado, penado conforme al artículo 190 del Código Penal.

En este mismo orden de ideas, de acuerdo informe de gestión de la Contraloría General de la República de Panamá (2017), se atendieron solicitudes por denuncias, oficinas de fiscalías y otros, entre las que mencionan a la Universidad de Panamá, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Aeropuerto Internacional de Tocumen, MINSEG,

SENACYT, MICI, Petaquilla Gold y Minería Panamá, Caja de Seguro Social, Dirección de Asistencia Social, MINSA, MEDUCA, SERTV, AMPYME, MI AMBIENTE, Autoridad para la Innovación Gubernamental, IDAAN, Municipio de Panamá, MITRADEL, Dirección General de Contrataciones Públicas, MEF-Junta de Control de Juegos, Corte Suprema de Justicia, EGESA, UAF, Alcaldía de Ñürüm y Procuraduría de la Administración entre otras.

Es evidente la existencia de actos, que de alguna manera se convierten en fraude desde la perspectiva de la intención de engañar, y que han traído perjuicios económicos por las irregularidades determinadas en las intervenciones de auditorías. Las evidencias de estas Auditorías son enviadas por el Contralor General de la República al Ministerio Público, de forma idéntica al Tribunal de Cuentas y entidades auditadas, para que prosperen las medidas para compensar al Estado del efectivo daño económico y se generen los correctivos penales y administrativos correspondientes.

De acuerdo con lo narrado, se identifican los tipos de delitos de fraude interno, que es aquel cometido por un empleado de la propia organización, y por otro lado el delito de fraude externo pues se han visto involucradas personas ajenas a la organización.

Esto para significar que, en la administración pública y sus entidades se origina una serie de hechos voluntarios realizados por diversos sujetos de la dirección, los responsables del gobierno de la corporación, los empleados u otros intervinientes, que pretenden engañar para labrarse un beneficio o ventaja injusta o ilegal. Se pretende con este acto ocultar la verdad, sinceridad de registros para procurar un beneficio.

Resulta relevante, lo abordado por Gómez (2016), expresamente de los delitos de fraude en Panamá, quien admite que el país posee un sistema económico efectivamente idealizado e integrador, relaciones económicas rápidas, incrementos en la proporción de

créditos, y todo ello genera mayores posibilidades en el espectro económico y de los negocios y, así una acreencia de las oportunidades para perpetrar antijuricidades.

Entonces, de acuerdo con Sarando y Tipán (2014), que informan el vitral de la auditoria forense como medio de cautela de fraudes, sosteniendo desde definiciones iniciales, métodos y recursos que esa rama de la auditoría para el diagnóstico, cautela y continuidad de crímenes financieros, y denotan que este tipo de hechos ha aumentado en los últimos años.

Ante esta aseveración de incremento o decremento de los índices de fraude, como método o herramienta ante lo que se suma nuevas metodologías e incluso estrategias que se convierten también en herramientas como el modelo holístico en la administración que busca minimizar los hechos de fraude, lo que puede ser posible a través de la prevención y seguimiento a las actuaciones.

Así mismo, desde la visión compartida de estos autores los fraudes contables son actos intencionales utilizados para engañar y alcanzar un beneficio esencial y se evidencian como consecuencia de data financiera falsa, errada, de la malversación de fondo y la corrupción evidente.

En cuanto a la teoría del riesgo y las entidades gubernamentales se puede mencionar que la gestión del riesgo es un combinación de medios que las entidades fijan para obtener el cometido de los fines empresariales y la presentación de cuentas; de manera que, la Administración de Riesgos es la teoría de coexistir con la expectativa de sucesos futuros conductores a consecuencias atípicas, como lo establece Andicoechea (2014), para significar que, las propias entidades deben tener la iniciativa y capacidad para anticiparse, comprender eventos futuros, que para el caso que nos ocupa es anticiparse a los fraudes que pudiesen afectar a la institución.

En ese orden, el riesgo inhabilita la certeza de alcanzar objetivos y metas propuestos y es inherente a todas las actividades; de allí que, se deben saber gestionar para enfocarse internamente en hacer lo correcto y de la forma correcta, en cursar la consecución de los objetivos planeados, evitar las sorpresas, y tener una visión más crítica, ante la demanda y exigencia de una mejor gobernabilidad, transparente y eficaz, a través de la inclusión de mejores métodos y procesos

Ya finalmente, es importante mencionar que los fraudes en las instituciones públicas gubernamentales se han visto involucrados en los escándalos financieros profesionales contables, que desmeritan de la profesión y abusan de confianza, aunado a que los niveles económicos y sociales.

2.1.14 Principios para la Gestión de Riesgo de Fraude

Se asume que, el riesgo de fraude lo puede sufrir cualquier organización y todo su entorno, hace suponer que la mismas deba sumir el deber y la responsabilidad de saber gestionar el mismo, en virtud a ello el Comité de Organizaciones Patrocinadoras del Treadway Commission (COSO) publicó una Guía de Gestión de Riesgo de Fraude, en pro de orientar las organizaciones a protegerse primeramente internamente, es decir a ellas, así mismas y a los interesados independientemente sea el origen interno o externo.

De forma tal que las entidades y organizaciones deberían reevaluar su programa, políticas, controles de gestión de fraude, ante la presunción que su organización está presentando fallas o brechas, ya que la adecuada gestión de riesgo de fraude consiste en anticiparse, en reconocer y enfatizar, como lo determinan Chirinos, Briceño y Gómez (2019):

Una organización que simplemente agrega una evaluación de riesgo de fraude a la existente evaluación de control interno tal vez no examine e identifique profundamente

las posibilidades de actos intencionales, tales como: Falsificación de información financiera y no financiera, Pérdida o falsificación de activos. Perpetrar actos ilegales o corrupción. (pag.2)

Los planteamientos teóricos precedentes reafirman que los principios para la gestión de riesgo en las entidades son:

1. Como parte del Gobierno Corporativo, implementación de Política de gestión de riesgo de fraude
2. Evaluación del riesgo de fraude.
3. Actividades de control de riesgo de fraude preventivas y detectivas.
4. Reportes de fraude y acciones correctivas.
5. Monitorear continuo, reporte y mejorar el proceso.

Es necesario entonces, evaluar el riesgo de fraude de una manera más específica y enfocada como parte de un proceso, es decir hacerlo más riguroso, desplegando acciones de control de riesgo de fraude tanto preventivas, detectivas y correctivas, mediante un monitoreo continuo al proceso de gestión, reportando los resultados para la toma de decisiones y mejorar el proceso, del mismo establecer sus propios programas de gestión de riesgo de fraude, como fundamento para mitigar los riesgos de fraude en la entidad.

Por lo tanto, como lo concluye Maiola (2017), es necesario que se fomente la cultura de evaluación y control de riesgo del fraude, para así combatirlo, al igual que otros delitos relacionados con el lavado de dinero

2.1.15 Los Riesgos Asociados con la Gestión de las Entidades Gubernamentales

Las entidades gubernamentales se definen desde un sentido común en los siguientes términos: son varios sectores o dependencias vinculadas al gobierno, como autoridad de

Estado. Los delitos de fraude y especialmente el de corrupción no escapan a este tipo de entidades, pues se dan y existen en cualquier sector u organización pequeña mediando o grande y en cualquier contexto geográfico.

De manera que, el Estado debe considerar los riesgos que le impactan en la buena gestión como institución, ya que las organizaciones públicas a través del ejercicio económico, financiero y presupuestario se vinculan a actividades que pueden ser desviadas en su trascurso y soslayando los deberes formales de un regular ejercicio, provocando que la planificación y objetivos se vean desmejorados o no alcanzados.

Entonces los riesgos que se asocian a la gestión de las entidades gubernamentales, según LLadó (2015), son:

1. Riesgo de cumplimiento de objetivos y Metas
2. Poca Fiabilidad de la información suministrada.
3. Riesgos Estratégicos
4. Riesgos Operativos
5. Riesgos operacionales
6. Riesgos de reputación
7. Riesgo regulatorio
8. Riesgo transaccional
9. Riesgo de información de TI
10. Riesgos financieros
11. Riesgos nuevos, emergentes

En tanto, estos riesgos se vinculan con las actividades de fraude toda vez una vez que se configura expone a la Entidad, le hace vulnerable e incidirá en el cumplimiento de los

objetivos y metas tanto materiales como financieras, en lo operativo, transaccional y sobre todo en lo reputacional.

La debilidad y la existencia de cada uno de estos riesgos descritos son cultivo para que se materialice el fraude, pues aprovecha factores como los que menciona Herrera (2019:32)

Ausencia de una cultura de ética del personal, falta o deficiencias en la supervisión del personal y de las transacciones, escaso interés de la alta dirección y de los órganos de gobierno por implementar procedimientos de control interno eficaces, presión excesiva por alcanzar metas presupuestales o de resultados, falta de monitoreo y verificación de procesos relevantes y críticos en las compañías, entre otros.

Es muy complejo, pero el verdadero riesgo es la materialización de fraudes, de la corrupción de funcionarios, malversaciones y alteraciones en reportes financieros, defraudación y evasión fiscal, entre otros, que genera la propia entidad por la inseguridad en sus métodos y el poco comportamiento organizacional ético, que suele ser expectativas no alcanzadas, que socavan sus principales objetivos

En ese sentido, la visión de Badillo (2012), es que “cada organización debe tener en cuenta su tamaño y complejidad para determinar qué tipo de documentación formal es el más apropiado” (pag.10), para así establecer los elementos que corresponden dentro de un programa de gestión de riesgo de fraude, para las instituciones u organizacionales dirigidas por el Estado, entro de las que considera:

1. Funciones y responsabilidades
2. Compromiso
3. Concientización sobre fraude
4. El proceso de afirmación
5. Revelación de conflictos

6. Evaluación de riesgo de fraude
7. Procedimientos de reporte y de protección a denunciantes
8. Proceso de investigación
9. Acción correctiva
10. Aseguramiento de la calidad
11. Monitoreo continuo.

De manera que la misión para las instituciones es identificar y valorar el riesgo, obtener la evidencia a través del control interno o externo, donde la actividad del auditor recobra suma importancia, pues y una vez identificados errores materiales u otros, deberá diseñar y aplicar procedimientos adecuados para valorar los riesgos identificados, vincular a la prevención y detección del fraude.

Deviene lo destacado por Badillo (2012), la responsabilidad de la prevención y detección del fraude recae en los responsables del gobierno de la entidad o en la alta dirección, se denotan líneas estructurales de intervención con el fin de fomentar procesos secuenciados posibles.

2.1.16 Riesgo y Política sobre Fraude

Sugiere Harper (2016), que dentro de las entidades gubernamentales se debe: “de manera integral la prevención, disuasión, control, cumplimiento regulatorio y manejo de riesgos, detección, investigación, esclarecimiento y confirmación o descarte de la posible ocurrencia de fraude, corrupción” (s/p), para lo cual Badillo (2012), sugiere un contenido básico para una Política sobre Fraude:

1. Antecedentes
2. Alcance de la política

3. Política
4. Acciones que constituyen fraude
5. Otras irregularidades
6. Responsabilidades de investigación
7. Confidencialidad
8. Autorización para la investigación de fraude sospechado
9. Procedimientos de reporte
10. Separación de personal
11. Administración de la política
12. Aprobación

Consecuencialmente, de ello incluye una matriz de índice a frecuencia, el tipo, norma legal que se infringe, cuantía, áreas involucradas, la identificación de responsables, la política o acciones aplicables, es decir el establecimiento de las reglas de una manera clara, inequívoca, sin vacíos legales.

2.1.17 Los Delitos

Los delitos financieros o contables son muy variados, pero nos enfocaremos en los relacionados con el fraude como tal; este abarca contable abarca una diversidad de acciones que incluyen falsa información contable, transacciones no efectuadas ni autorizadas, tenencia de formularios, de manera que los principales fraudes contables, que se dan presencia en las entidades públicas tanto a nivel nacional como a nivel internacional, incluso en todos los sectores de la vida diaria, se puede mencionar:

1. Malversación
2. Fraude Contable
3. Cohecho
4. Fraudes Tecnológicos

5. Fraudes Cibernético
6. Espionaje
7. Lavado de Dinero
8. Fraude Fiscal propiamente
9. Fraude Para colusión de precios
10. Coimas

En síntesis, las alteraciones de la información financiera que se reflejan en los estados financieros, en ellos se oculta la verdad sobre los ingresos y gastos, de la misma manera se registran operaciones relacionadas con bienes y/o servicios que no ocurrieron, se disminuyen impuestos en detrimento del Estado.

Igualmente, el fraude se puede materializar a través de facturas ficticias, o alterando las cantidades o precios, trasferido no ejecutadas, o solo la ocultación de datos contables acompañados de actitudes hacia el soborno y la corrupción.

Estos delitos de fraude van acreciéndose cada día más, demostrando debilidad tanto en las instituciones públicas como privadas en su misión de combatir delitos como el fraude, significa igualmente que los métodos actuales no han sido suficientes para ello, por lo que urge una redimensión de estos, que le de confianza sobre los procesos, lo que necesariamente trae consecuencias y efectos.

Es menester realizar un cometario respecto a lo que pareciera una práctica que se está instaurado, es la llamada contabilidad creativa, esta puede ser entendida como manipulación contable, que tiene como objeto un beneficio propio, se aprovecha de los vacíos legales y distorsiona la veracidad de la información, exageración de ingresos, subestimación de gastos,

realiza inadecuada valoración, revelación de información, a lo que pudiésemos sumarle que es un práctica desleal y deshonesto por los profesionales y desprestigia la misma

2.1.18 Los Delitos Financieros

La contabilidad gubernamental, conceptualizada por Canahua (2011), como: “la disciplina que trata del estudio económico financiero de la Hacienda Pública, permitiendo evaluar la gestión administrativa del Estado”(pag.56), configurada como un compendio de reglas, fundamentos y medios técnicos que faciliten asentar los sucesos económicos u operaciones concernientes a las actividades financieras o instancias públicas que efectúa el Estado con el fin de obtener Estados Contables respecto a la realidad económica, financiera y presupuestaria.

De modo que, la contabilidad gubernamental es el proceso que se utiliza para registrar, ordenar, medir las operaciones con la consecuente la exposición analítica y global de la situación financiera del estado, en condiciones monetarias de las transacciones, estructuras y tareas guiadas por el Estado, sus cuerpos e instancias asociadas. En donde su sinceridad del mismo es indiscutible, para tener una visión de conjunto del Estado como ente generador del progreso económico social.

En este sentido y haciendo alusión a la contabilidad gubernamental local, esta ha estado direccionada incrementar la transparencia de la información del uso de los fondos públicos, y para ello cuenta con el Manual General de Contabilidad Gubernamental fundado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que es de uso obligatorio, pues el estado reconoce la necesidad de optimizar la presentación de la información financiera, proveer información a sus usuarios de acuerdo con estándares

nacionales e internacionales de contabilidad; pues representa un elemento fundamental en la consecución de los objetivos, en la toma de decisiones y el control imperioso para evitar desviaciones, además que aporta la seguridad económica. Tal proceso administrativo puede generar ciertas desviaciones o surgir los delitos contables.

2.1.19 El papel de la Auditoria entre la Contabilidad y el Fraude.

Es oportuno entender el fin de la auditoría, que no es más que el examen y análisis de la data que una entidad de emprendimiento evidencia en los estados de cuentas, y esta puede ser conducida por un auditor interno o externo o auditoría fiscal en el caso de los entes gubernamentales, de ahí que el control interno se orienta a solucionar los problemas derivados de la presentación fraudulenta de información de negocios.

Al respecto de lo expuesto, el control interno permite verificar el destino del gasto, el comportamiento del ejercicio financiero, verificando la relación fidedigna entre soportes y gastos, impidiendo se genere simulación o falsificación en ejercicios de verificación de cálculos y dinámicas presupuestarias, para detectar, comunicar y sugerir medidas respectivas.

Ahora bien, respecto la auditoria y la información que proporciona permite evitar fraudes, al detectar y desvirtuar transacciones cuyos contenidos no se justifican al hecho presupuestado y causado, al sustento de la norma, así como cualquier simulación de ilícito administrativo producto del uso no debido de fondos públicos.

Ciertamente, la auditoria busca evidenciar si se cumplen o no con la normativa contable vigente, si no hay algún hallazgo que pueda presumir la desviación, u omisión total o parcial, la ocultación de datos o que estén errados, que incida en la transparencia, control del

gato en su sinceridad, así que, la auditoria comporta un estudio racional, integrada, aptitudinal y ulterior de las transacciones financieras, administrativas y técnicas realizadas por los cuerpos y corporaciones supeditadas a control.

Partiendo de lo expuesto, es sumamente importante el papel de la auditoria entre la contabilidad y el fraude, así pues, esta nos dará noción a cerca registros contables, procedimiento, cálculos erróneos o falsos y así sanear ejercicio administrativo, contable y financiero, evitar cualquier ocultamiento o transfiguración de información.

Esta actividad profesional precisa, investiga hasta la profundidad cada uno de los hechos circunstancias y documentos, soporte de manera clara y concisa para luego presentar evidencias técnicas y documentales que aportan veracidad sobre hallazgos, o circunstancias que configuren fraudes o delitos contables, así fundamentar las denuncias y procesos judiciales, y de esta mismas manera determinar responsabilidad de los colaboradores que hayan cooperado en la perpetración, ocultación u omisión, lo que además permite detectar problemas relacionados con la estructura financiera de la entidad pública.

Finalmente, nos presenta información entendible y sustentable que sirve de apoyo de herramienta, son un instrumento para la toma de decisiones, corregir las desviaciones, reorientar, buscar estrategias o herramientas que mitiguen los actos de frades; sin duda delinean acciones ciertas para detectar fraudes, errores, irregularidades o actos ilícitos que atentan contra el patrimonio, la fe pública y la moral de la institución.

En otro orden de ideas, cabe destacar que el riesgo para una organización pública, es definido como la posibilidad de que se susciten hechos o eventos que si efectúan formalmente, se materializan, es decir si se llevan a la realidad del pronóstico, incidirían

negativamente, trabarían, obstaculizaran los objetivos y metas expresadas en sus planes operativos,

Planes, objetivos y metas que se espera alcanzar y, poniendo en riesgo su consecución y eficacia, bajando consecuentemente su rendimiento. Así, Conejero (2013), afirma que es una herramienta necesaria de la planificación estratégica y la toma de decisiones de las organizaciones públicas. Además, la gestión del riesgo concluyentemente abarca la identificación del riesgo, su reducción y el manejo de desastres.

Con este estudio se evidencia que es posible generar desde una ontología particular elementos teóricos capaces de trascender la lógica operante existente, para transitar los senderos hacia el control de fraudes financieros en las organizaciones públicas, en un ambiente garantizado en pleno por el Estado, por lo cual se requiere buscar medios alternativos para consolidar procesos.

2.1.20 Fraudes Financieros. Estudio de Caso: Caja de Seguro Social Panamá 2018 al 2021

El desarrollo de los fraudes financieros se relaciona con los sucesos en los cuales se han supeditado contrariedades desde el punto de vista del comportamiento administrativo hechos estos detectados por entidades estatales cuyas realidades afectan el comportamiento de la entidad organizacional.

Se debe destacar lo concerniente al desarrollo de los posibles fraudes financieros del año 2018 según lo expuesto por Pérez (2018) cuando se reconoce que tanto los representantes de la Dirección General de Ingresos (DGI) como de la Caja de Seguro Social (CSS) están colaborando en la investigación por una posible lesión patrimonial estimada en \$300 millones en la CSS, que es investigada por la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, se comprende que se han presentado eventos en la Caja del Seguro Social de Panamá en el año 2018 en los cuales efectivamente se han dado presunciones de lesiones del acervo patrimonial de la entidad lo cual genera motivos de orden comunicacional al respecto a la irregularidad que se gesta en el manejo de recursos, lo cual permite consolidar una evidencia de presupuestos de fraudes en desmedro de la institucionalidad de la Caja de Seguro Social.

En el caso particular expuesto se admite la presentación de procesos administrativos orientados a la verificación patrimonial de la entidad vista la ocurrencia palpable de los fraudes financieros generándose posibles evidencias de realismos los cuales pueden trascender en la verificación de ejercicios administrativos patrimoniales habida cuenta de procedimientos inapropiados contrarios a la licitud de la organización.

Por lo particular del año 2019, se tiene lo informado por Zeballos (2019) quien reconoce, el director de la Caja de Seguro Social (CSS), Julio García Valarini, ayer sacó a relucir un fraude en la institución y que las investigaciones han revelado que son personas a lo interno de la entidad que están detrás de estos fraudes. Denunció nueve probables casos de falsos pensionados que defraudarían a la CSS. Esto es así, luego que la CSS, hace un mes, recibió una denuncia anónima de una probablemente estafa en las pensiones.

En los términos expuestos por la fuente se denota la ocurrencia de fraudes asociados con lo interno de la institución de la Caja de Seguro Social en virtud de las intenciones de actores que afectan la estabilidad de la propia dependencia lo cual demuestra que la cultura fraudulenta se encuentra latente dentro de los posibles ámbitos de desempeño de la organización afectando el propio régimen patrimonial de la dependencia siendo vulneración de las entidades quienes debilitan sus paradigmas de seguridad y control.

Se corrobora así que la realidad demuestra que existe complicidad expresa en la forma de ocurrencia de los fraudes en virtud de que los propios funcionarios y posibles asegurados se prestan para el desarrollo de actividades de origen no lícito lo cual afecta el propio alcance de los procesos gestionarios administrativos denotándose lesiones al rendimiento patrimonial respectivo, esto debe suponer una posibilidad de vulneración del estado estructural de manejo patrimonial de la entidad.

En complemento de lo informado se cuenta con la realidad del año 2020 relatada por Sánchez (2020) quien informa, el subdirector de la Caja de Seguro Social (CSS), Lcdo. Francisco Bustamante denunció en el noticiero matutino de TVN Noticias, que su nombre ha sido utilizado para pedir dinero a empresarios. De acuerdo al Lcdo. Bustamante, esta es la cuarta ocasión que utilizan su nombre para realizar estafas a empresarios, solicitando dinero y donaciones, por lo que informó que ya se han interpuesto ante el Ministerio Público, alrededor de dos denuncias por este delito.

De esta manera, se comprende la existencia de un presupuesto de fraude según el cual se prestan personas inescrupulosas a usurpar a dignidades de la organización con el fin de generar activos ilícitos hacia las entidades afectando la estabilidad del ejercicio patrimonial respectivo por lo cual se admite la ocurrencia de nuevos ilícitos que afectan el comportamiento de la Caja de Seguro Social, esto permite suponer la debilidad institucional respectiva con el proliferamiento de presupuestos posibles de fraudes financieros.

En este sentido, queda en evidencia la consolidación de estructuras de las entidades de la Caja de Seguro Social en las cuales se personifican debilidades institucionales las cuales favorecen la ocurrencia de actividades ilícitas para obtención de fondos afectando la dinámica de la transparencia y efectividad de ejercicio en los desempeños funcionales.

Por último, el panorama para el año 2021 es expuesto por Rojas (2021) quien destaca, el director general de la Caja de Seguro Social de Panamá Enrique Lau Cortes, indicó que se presentó sin maquillaje la realidad cruda de la situación de los cuatro programas que administra la CSS, me refiero al Programa de Administración, Enfermedad y Maternidad, Riesgos Profesionales e Invalidez, Vejez y Muerte que es el que requiere una urgente intervención. Lau explicó que en el fondo de IVM la cantidad de dinero que entra es menor del dinero que se paga en las pensiones, y se deben usar las reservas. Existe un déficit y si no hacemos algo con este fondo, colapsará, puntualizó.

En el presente se denota una realidad de deficiencia patrimonial en la entidad respectiva caracterizada por la carencia de activo para sustentar el pasivo lo cual afecta el definir de los procesos estructurales prototípicos suficientes esto por no contarse con los medios apropiados para sustentar los paradigmas gestionarios generándose situaciones irregulares o atípicas que afectan la propia verticalidad de la institucionalidad dinámica generando contradicciones paulatinas.

2.2 Marco Contextual

2.2.1 La Caja del Seguro Social

La Caja del Seguro Social, es una institución gubernamental, que será nuestra unidad de análisis, fue creada a través de Ley 23 del 21 de marzo de 1941; en ella, se contempla la seguridad social de los Panameños, enmarcada en los principios fundamentales de universalidad, integridad, solidaridad, equidad y participación, de acuerdo al contenido público de su página web: <http://www.css.gob.pa/historia.html>.

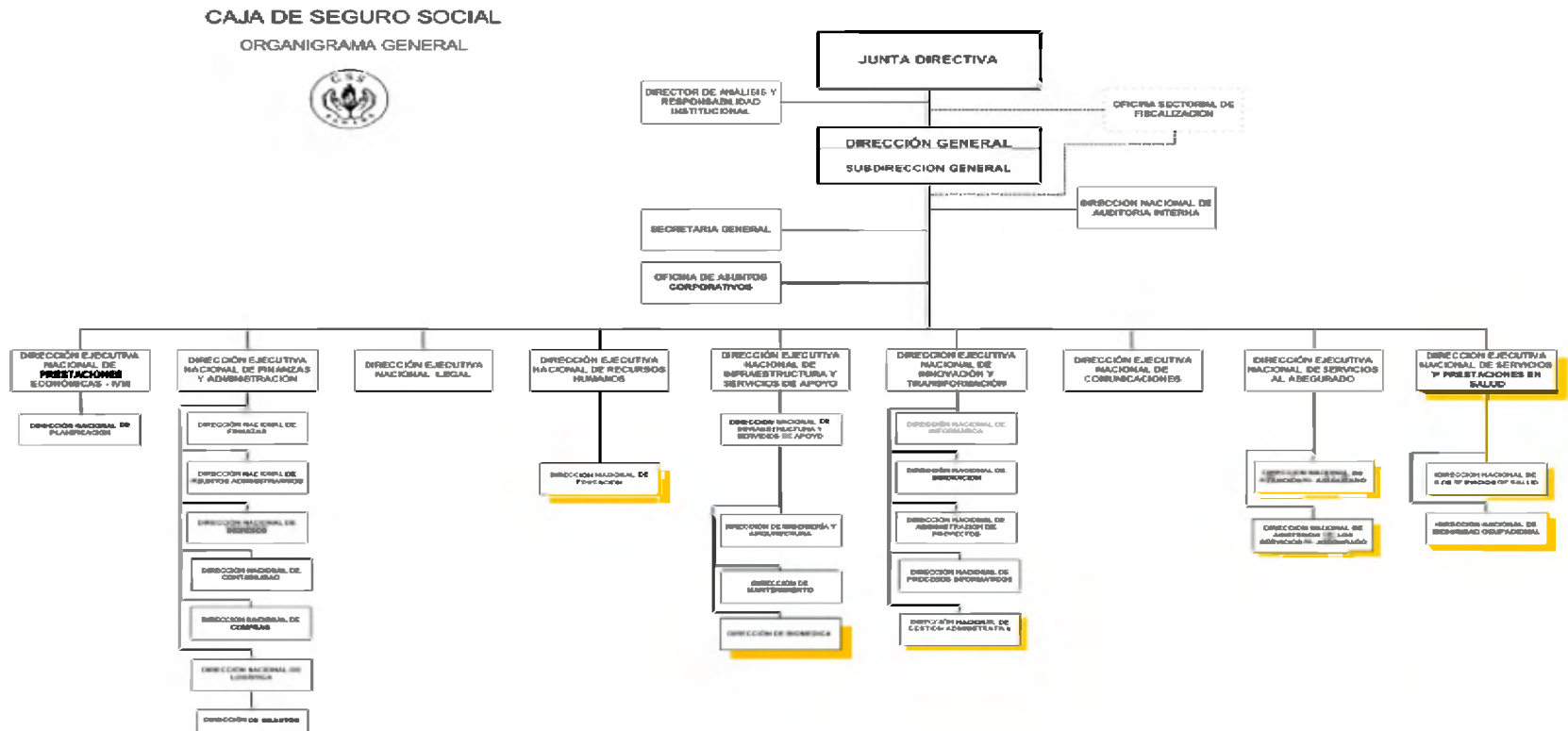
La Caja del Seguro Social de Panamá (CSS), tiene una estructura organizativa funcional; y de acuerdo con la LEY No. 51 De 27 de diciembre de 2005, artículo 22, establece que los órganos superiores son

Los Órganos Superiores de Gobierno de la Caja de Seguro Social son:

1. La Junta Directiva, Órgano encargado de coordinar las políticas para el desempeño, perfeccionamiento y actualización de la Caja de Seguro Social, así como de fiscalizar y velar por la administración, de debatir y concluir en lo conveniente, según la información en esta Ley y los reglamentos que se emitan en el cumplimiento de ella, con el cometido de generar una Caja de Seguro Social para alcanzar de una forma apropiada, seguida, eficiente, sostenible y público. La cual está dirigida por el Ministro de Salud. (Ver siguiente figura N°6)

Figura 6:

Organigrama de la Caja del Seguro Social Panamá



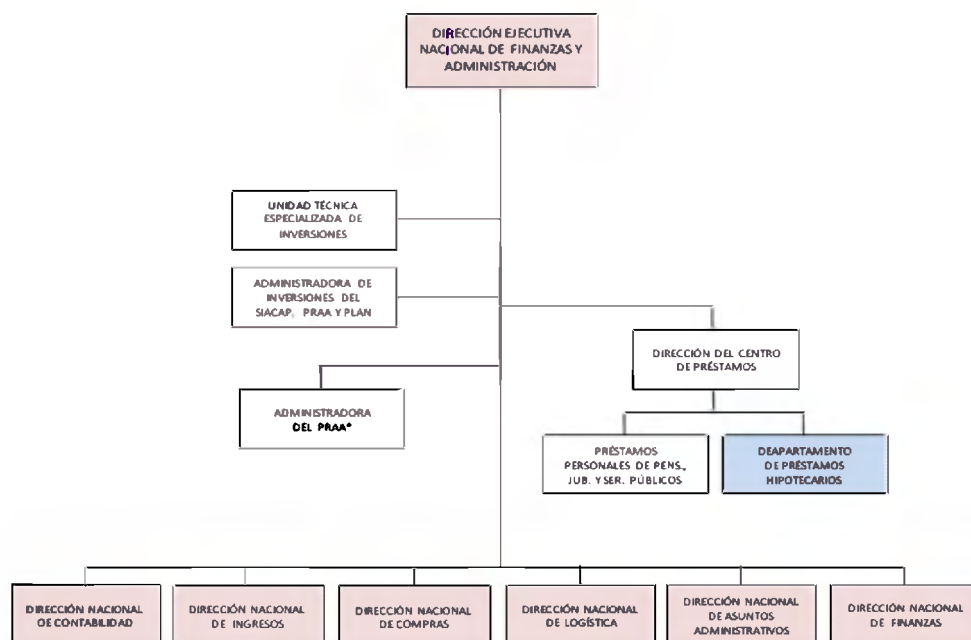
Fuente: tomado de <http://www.css.gob.pa/a-archivosnoticiascss.html>

Nota: Representa la estructura organizacional funcional que caracteriza el servicio de salud en Panamá para dar cobertura al servicio

A su vez se presenta la estructura de la Dirección Ejecutiva Nacional de Finanzas y Administración, pues en esencia en ella es donde se espera visualizar los efectos de los fraudes en su gestión, esta dirección está compuesta por seis Direcciones Nacionales y otros componentes especializados como unidades auxiliares de apoyo, de modo que son el columna de lo administrativo y financiero:

Figura 7:

Organigrama Funcional de la Dirección Ejecutiva Nacional de Finanzas y Administración.



Fuente: <http://www.css.gob.pa/memorias.html>. Memoria 2018.

Así mismo la CSS, tienen objeto fundamental, el cual se desprende de lo que establece la Ley 51 de 27 de Diciembre 2005 en su:

Artículo 2, Ley No.51: ... “Garantizar a los asegurados el derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia, frente a la afectación de estos medios, en casos de retiro por vejez, enfermedad, maternidad, invalidez, subsidios de familia, viudez, orfandad, auxilio de funerales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los términos, límites y condiciones establecidas en la Constitución y la ley, y con las posibilidades financieras de la institución.” (s/p).

En otras palabras, su objeto se centra en una gestión administrativa dirigida al régimen de seguro social, y proteger al trabajador incluso a sus dependientes, con respecto a los riesgos por enfermedades comunes, extensible a maternidad, a alguna disminución de capacidades, vejez, orfandad, auxilios funerales y riesgos profesionales, todo dentro e un marco legal de la legislación actual que rige la Caja del Seguro Social.

Dentro de todas esas funciones, que despliega administrativamente su gestión están:

- Coordinar las pensiones,
- Proponer e implementar planes como la sobrevivencia, la invalidez y la vejes,
- Otorgar beneficios de maternidad y beneficios de enfermedad, entre otras.
- Asistencia Médica especializada

Para el cumplimiento de sus fines se le asigna un presupuesto a través del presupuesto nacional anual, a lo que se adiciona los ingresos propios por recaudación al realizar la incorporación los colaboradores al sistema, lo cual los convierte en cotizante, o asegurado, así mismo, se afirma que de acuerdo con las propias disposiciones legales cuando una persona se afilia, según la CSS (2011).:

deberá pagar una cuota mensual de carácter obligatorio mientras trabaje. El monto de esta cuota se basa en el salario que devenga el trabajador y de acuerdo con el porcentaje que estipula la ley Orgánica 51 que rige a la CSS. Así, el asegurado y sus

beneficiarios (hijos esposa) gozarán el derecho de recibir los servicios de salud y de prestaciones económicas. s/p.

Así mismo establecen que “... el área de servicios de salud realiza procedimientos de alta complejidad, da cobertura a una población aproximada de 2.8 millones de personas de una población total de 3 millones de habitantes”. s/p.

Por otro lado, su gestión administrativa se lleva a cabo mediante la ejecución de 4 programas que abarcan varias áreas a que han sido denominados de la siguiente forma:

- Programa de Enfermedad y Maternidad
- Programa de Riesgos Profesionales
- Programa Administrativo y
- Programa de Invalidez, Vejez y Muerte

En tanto, de acuerdo a la CSS (2011), en estos programas se concentra una masa trabajadora que incluyen a distintos profesionales de distintas áreas para tener un alcance y cobertura global en lo que a la cobertura de prestaciones en salud y económicas a sus asegurados y beneficiarios, igualmente dota de insumos y equipos médicos en los servicios hospitalarios.

2.2.2 Datos Actuales

De acuerdo, a los últimos datos aportados según memoria y cuenta del año 2018:

En materia demográfica, para el año 2018, la Caja de Seguro Social registró una cobertura de 3.1 millones de asegurados, equivalente al 75,0% de la población total del país. En cuanto a la composición de esta población asegurada, los activos totalizaron 1 millón 247.6 mil, los dependientes sumaron 1 millón 591 mil y 280.7 mil, representaban los jubilados y pensionados, (pág. 24).

Así mismo se muestra cuadro estadístico aportado en la memoria y cuentas referida, el cual sirve de apoyo para referenciar la cobertura de la institución, que complementar el comer taro anterior:

Figura 8:

*Población Total No Asegurada y Asegurada por Tipo, Según Provincia (Año 2010),
Datos Estimados, Basada en Información de Censo Poblacional 2010.*

**CAJA DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

POBLACION TOTAL, NO ASEGURADA Y ASEGURADA DE LA REPUBLICA DE PANAMA, POR TIPO, SEGÚN PROVINCIA: AÑO 2010 (E)

PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN NO ASEGURADA	%	POBLACIÓN ASEGURADA				
				TOTAL	%	ASEGURADA	PENSIONADOS	DEPENDIENTES
Total.....	4.158.783	1.039.696	25.0	3.119.087	75.0	1.247.636	280.717	1.590.734
Bocas del Toro.....	163.856	42.076	25.7	121.780	74.3	33.935	6.400	81.445
Coclé.....	268.657	46.998	17.5	221.659	82.5	59.761	15.551	146.347
Colón.....	289.451	59.124	20.4	230.327	79.6	92.075	17.993	120.259
Chiriquí.....	472.021	99.395	21.1	372.626	78.9	110.914	30.738	230.974
Darién.....	56.975	40.302	70.7	16.673	29.3	5.988	505	10.180
Herrera.....	123.515	32.053	26.0	91.462	74.0	32.812	9.179	49.471
Los Santos.....	99.394	17.135	17.2	82.259	82.8	23.206	7.832	51.221
Panamá.....	1.586.575	286.746	18.1	1.299.829	81.9	630.056	144.513	525.260
Panamá Oeste.....	578.486	107.355	18.6	471.131	81.4	199.996	34.752	236.383
Veraguas.....	255.765	90.866	35.5	164.899	64.5	51.153	11.621	102.125
Kuna Yala.....	44.505	29.864	67.1	14.641	32.9	2.240	607	11.794
Embera.....	12.476	8.678	69.6	3.798	30.4	652	75	3.071
Ngobe Buglé.....	207.107	179.104	86.5	28.003	13.5	4.848	951	22.204

Nota: La distribución de la población asegurada por provincia esta basada en información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2010.

(E) Cifras Estimadas

Fuente: <http://www.css.gob.pa/memorias.html>. Memoria 2018.

2.2.3 Ámbito de aplicación:

El ámbito de aplicación de la seguridad social materializada a través de la institución gubernamental de la Caja del seguro Social de Panamá, de acuerdo a Ley 51 Orgánica de la Caja de Seguro Social de 27 de diciembre de 2005, el sistema es forzoso para los diversas sujetos nacionales o extranjeras, que se desenvuelven en el espacio nacional, allí se incluye también a trabajadores al servicio de personas naturales jurídicas y los trabajadores domésticos, (régimen especial). Así mismo, de acuerdo con todo lo expuesto anteriormente y dada las características y naturaleza de la institución caso de estudio, se toma como elemento indicador específico para realizar el análisis el efecto de los fraudes en el equilibrio económico, de cómo es impactado este por la ocurrencia de estos actos.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

MARCO METODOLOGICO

Tal como ha sido determinado por estudiosos e investigadores, el marco metodológico nos refiere métodos, técnicas, estrategias, procedimientos e instrumentos, mediante los cuales se podrán lograr los objetivos, y que muestran las rutas para alcanzar los fines de la investigación, de manera que se describen los utilizados, así como, la población, muestra, las técnicas e instrumentos aplicados en la recolección de la información, sus características, la validez y la confiabilidad. Necesariamente se incluyen los procedimientos para la obtención de la información, las técnicas estadísticas, su procesamiento y análisis.

3.1 Enfoque, tipo y diseño de la investigación

3.1.1 Enfoque

En este sentido, se gesta un estudio basado en un estudio de caso, sustentado primeramente en documentos, con la finalidad de realizar un análisis situacional bajo una crítica fundamentada en los datos obtenidos de fuentes impresas, audiovisuales o electrónicas, así como lo alcanzado directamente de la unidad de análisis, como son organizaciones o instituciones gubernamentales donde se ocurren los hechos involucrados.

En este orden de ideas es preciso mencionar, se trata de un estudio de casos de un diseño descriptivo, heurístico, la investigación se fundamenta en un paradigma interpretativo y enfoque cualitativo, lo cual permite la aplicación técnica de encuestas y entrevistas con el fin de reunir datos para extraer generalidades específicas y el consecuente análisis. Se darán las descripciones del fenómeno en estudio, en tanto se espera denotar los efectos de los fraudes en el económico-equilibrio financiero de la entidad gubernamental.

Es una investigación descriptiva pues pretende afianzar las peculiaridades tratadas en los diversos referentes en los diversos espacios asociados al ente de la investigación. Es de orden correlacional porque pretende situar nexos entre constructos que conforman el liderazgo, el compromiso organizacional y el desgaste profesional. Es comparativa porque busca comparar los grupos estudiados, Instituciones prestadoras de salud públicas y privadas. Es explicativa pues pretende ubicar mediante el paradigma de elementos estructurales como las diversas expresiones afectan a los otros.

Por otro lado, se trata de un estudio de caso, el cual refiere a la Caja del Seguro Social y los fraudes que inciden en su desequilibrio económico, por lo que se elaboraron preguntas referidas a ello, por otra parte, se observó la realidad problema y se realizaron entrevistas a conocedores del tema y de la realidad, para luego realizar analizar e interpretar la información y contrastarla con la premisa inicialmente planteada.

De manera que las preguntas que se estructuraron en función a los programas de identidad, a las posibles prácticas engañosas en la institución, a las finanzas, supervisión, políticas, condiciones procedimientos y reportes.

Del mismo modo, se orienta al análisis de un problema institucional vinculado a las necesidades demandadas en el ámbito propio de la contabilidad financiera y administrativa, específicamente de los procesos administrativos de una forma integral, se trata de emplear un enfoque longitudinal porque usa documentos de información por periodos de tiempo.

3.1.2 Tipo de Investigación

El tipo de investigación es decir la forma de acceder a los atributos del objeto científico, y producir conocimiento, trata de una investigación no experimental, lo cual significa se

efectuó sin controlar efectivamente lo observado o resultados. Se evidencian los sucesos tal y como se presentan en un ámbito natural para luego fortalecerlos. La muestra es no probabilística pues la escogencia de los aspectos no depende de la posibilidad sino de orígenes vinculados con las peculiaridades del investigador (Hernández, Fernández & Baptista, 2004).

La investigación es de orden exploratoria descriptiva, pues se realizó con el objetivo de analizar los efectos de los fraudes en las entidades gubernamentales, caso de la Caja del Seguro Social (Panamá), cuyo objeto de estudio en específico se refiere a los delitos de fraude allí evidenciados, y cómo minimizar la ocurrencia de los mismos.

Al mismo tiempo, dentro del uso pretendido a dar será aplicada. Esencialmente el propósito es ampliar los conocimientos teóricos respecto de un tema actual, real, específicamente la ocurrencia de fraudes, y las herramientas contra el fraude, visionándolo hacia lo holístico, para su aplicación práctica.

De manera tal, los resultados, descubrimientos y descripciones que deban obtenerse, así como lo recabado directamente en el campo donde se desarrollan los hechos (organizaciones o instituciones gubernamentales) se puede recoger información permitiéndole ampliar los conocimientos en el área, basándose luego en ellos para determinar sus aplicaciones o consecuencias prácticas, y proponer soluciones, como se corresponderá a un modelo de estrategias integrales en sus procesos a fin de modificar la realidad existente.

3.1.3 Diseño de la Investigación

Trata entonces de un Diseño de investigación de estudio de caso, ya que se analiza en profundidad de la situación particular de fraudes en las instituciones gubernamentales, casos

de la Caja del Seguro Social, de manera que, en principio, se da la intervención de quien investiga, quien produce inferencias; y recoge evidencias a través de diversos instrumentos para luego analizar y generar conclusiones, en un contexto de las ciencias sociales, no se introducen cambios, tal como lo refiere (Hernández, Fernández, Baptista, 2004).

3.2 2. Alcance

Se trata de un estudio descriptivo través del cual se pretende analizar los efectos del fraude en la unidad de análisis, describir establecer características. Por otro lado, desde su ubicación cronológica, es de tipo descriptiva, transeccional pues trabaja respecto a realidades, y sus características fundamentales asociadas al hecho del Fraude en las instituciones del Estado, y se recolecta la información en un solo momento.

3.3. Población y Muestra

La población y la muestra está representada por la unidad de análisis, primeramente, como conjunto de elementos investigados, es decir que está formado por el lugar, en nuestro caso en una dependencia de la Caja del Seguro Social de Panamá, ahora bien, en este sentido, Roldan (2003 señala que estas unidades, "...son el contexto, ser o entidades poseedoras de las características, evento, cualidad o variable, que se desea estudiar..." (p. 47).

Por lo antes mencionado, se identifica como el objeto unidad de estudio, es decir aquello donde se harán las observaciones o aplicarán los instrumentos, que para el caso serán, personas colaboradoras de la Entidad gubernamental, expertos contables y abogados, auditores, conocedores de la materia que se investiga, por lo especial del tema.

En este contexto, en el trabajo que se presenta, la autora dispuso que la unidad de estudio estará representada por la Dirección ejecutiva Nacional de Prestaciones económicas, Departamento de Cuentas Individuales y el Departamento de Planillas de la Dirección Nacional de Ingresos la Dirección Nacional de Asuntos Administrativos integrante de la Dirección Ejecutiva Nacional de Finanzas y Administración de la Caja del Seguro Social, representada por 25 profesionales del área y la revisión de informes y/o denuncias correspondientes del periodo actual y los colaboradores de dicha unidad, desde un enfoque estrictamente externo en función a datos encontrados en fuentes escritas, además las realidades de pandemia obligaron a cambios en la investigación no dándose el enfoque tradicional por lo cual la información obtenida se sustentó en una muestra dirigida para sus alcances principalmente fundamentada en revisión de documentos.

Toda vez que, se eligió recabar información primaria a través de entrevistas y cuestionarios, pues por la importancia e interés del tema, se necesita conocer la opinión en profundidad del entrevistado y, a su vez, el tema reviste carácter confidencial y reflexivo, propio de situaciones en las que este no se comenta con facilidad frente a otros.

3.3.1 Muestra

El método para escoger la muestra fue no probabilístico por conveniencia: ya que se escogió de acuerdo con el criterio de accesibilidad, que se pudiesen ubicar en el mismo lugar y con facilidad, así como expertos contables y conocedores de tema. De modo que, no se requirió de fórmulas de probabilidad, la participación fue voluntaria, algunos por contacto directo, en particular para con los colaboradores del área administrativa de la CSS. En otros casos, el contacto se realizará vía e-mail.

En todos los casos, y dado lo novedoso del tema, se enviará a los participantes una síntesis del plan de tesis, para que estuvieran al tanto de lo que se iba a tratar, por lo que de igual forma ello influye en la escogencia de la muestra, que serán aquellos individuos capaces de aportar, y que contribuyan a la comprensión del problema bajo estudio de modo que la población y la muestra esta representa por la misma cantidad de individuos, es decir 25 profesionales del área administrativa.

Así la población y muestra están representadas, por la misma cantidad de personas en cuyas vivencias se articulan las experiencias respectivas de atributos del objeto conocimiento, generadoras de revisión de la validez de teorías previa referentes de tal realidad, para conducir a posibles realidades, definiéndose esta muestra como censal.

Es preciso acotar que para la entrevista se utilizó una muestra intencionada, es decir se dirigió solo a 3 personas escogidas según el criterio de la investigadora, pero sustentado en que fueran personas que están vinculadas con la elaboración presupuestaria y procesos contables de la entidad gubernamental, y la ejecución del mismo.

3.4 Técnicas de recolección de datos

Toda vez que, se trata de una investigación con un diseño de enfoque cualitativo, las técnicas también serán de esa naturaleza para la recolección de información, y los datos necesarios para la comprensión de los hechos, que primeramente se obtendrán a través de fuentes primarias y secundarias, se utilizará entrevista, encuesta y revisión documental.

Se señala entonces que, como fuente de datos primarias, se encuentran aquellas que son portadoras de un testimonio o muestra palpable como son las publicaciones y producciones realizados por sujetos o entidades que han recabado contenidos y que nos

puedan servir para análisis e inferencias, tales como informes de la Contraloría General de la República de Panamá, la Dirección General de Impuesto, resueltos del ministerio de trabajo, o de Migración, entre otras.

Se debe sumar a esto la población e informantes en cuyas vivencias se presentan evidencias del objeto de conocimiento, y aportar valor agregado para la acción procedimental operativa de la investigadora para producir nuevo conocimiento a partir de descubrimiento, al tenerse confidencialidad de datos se aplicará el instrumento a quienes tienen una relación indirecta con el espacio del estudio.

Por tanto, el realismo subjetivo (Interpretativo), genera datos de un espacio universal y escenario, los cuales se complementan con la observación participante, para generar datos pertinentes y de valor agregado.

Fuentes de datos secundarias: Las revistas y estudios realizados por sujetos o corporaciones no obtendedoras expresamente de la información, como: Fiscalía de la República, Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Contraloría, entre otros. En este sentido, se resalta que se utilizarán técnicas cualitativas.

3.4.1 Técnicas Cualitativas

Cabe mencionar que, estas se refieren a la entrevista, la observación y el estudio de caso en sí. En este contexto, los materiales que se utilizaron en el proceso de investigación para la búsqueda de atributos de objetos de estudios tras buscar resultados y hallazgos exigen asumir registro previo de documentos cuyos contenidos permitan conocer el estado actual de

tratamiento dado por la academia de las ciencias al mismo, lo cual sirve de punto de partida para conocer lo óptico, referido al objeto de conocimiento y la teoría previa.

Para acceder a los datos primarios y secundarios documentados, se empleará la técnica del fichaje, de la cual Dacosta (2011) refiere: “es una técnica utilizada especialmente por los investigadores. Es un modo de recolectar y almacenar información, cada ficha contiene una información que, más allá de su extensión le da unidad y valor propio” (p. 07).

Mediante el fichaje se recopilará datos previamente documentados oficiales y extraoficiales cuyo alcance sirve de valor agregado para sostener el objeto de investigación, sirviendo esto para darle congruencia y sistematicidad al informe del estudio.

El instrumento respectivo es la ficha según Pérez y Gardey (2013) refiere: “es un documento en el que se registran ciertos datos (generales, bibliográficos, policiales, etc.). La ficha (del francés fiche) suele ser de tamaño pequeño y forma rectangular, para que pueda almacenarse fácilmente en un archivo” (p. 20), mediante este medio se asentará la porción del contenido de literaturas previas cuyo alcance concreto sustancia o demuestra el objeto de estudio científico mismo. Esta recopilación de aspectos permitirá darle secuencia al informe de investigación.

3.5 Descripción del instrumento de Medición

El instrumento es el cuestionario, este de acuerdo con Bisquerra (2004) supone: “un conjunto más o menos amplio de preguntas, que se consideran relevantes para las características que son objeto de estudio” (p.88), se trata de captar realidades a partir de elementos de objetiva ocurrencia para demostrar un objeto. (Anexo A)

Igualmente se realizó un constructo o guion de entrevista, (anexo B) refleja el sustrato de 8 preguntas escritas, se aplica a Informantes clave, representados en 4 expertos relacionados con el escenario de área contable pública y vinculados con el área de conocimiento metodológico.

3.5.1. Descripción de los instrumentos

El instrumento es un cuestionario politómico, formado de 34 preguntas de varias alternativas de frecuencia cuyas respuestas son: De Acuerdo (DA), Totalmente de Acuerdo (TA), Ni de Acuerdo, Ni en Desacuerdo (NN), En Desacuerdo (ED), Totalmente en Desacuerdo (TD), respuestas de alternativas que describen un nivel o escala nominal, aplicable a la población y muestra de 25 personas. (Anexo A).

Tanto el cuestionario, como el guion de preguntas se estructuró de acuerdo con los objetivos e indicadores a objeto de abarcar todo el tema y tener un visión ms amplia del problema en estudio y ver el análisis de los efectos de los fraudes, los tipos en su equilibrio financiero que estos producen. De manera que, se estructuraron preguntas de opción múltiple, como se mencionó anteriormente con el objetivo de poder darle al encuestado la opción de elegir la alternativa que más se ajusta a la realidad conocida como respuesta, es este mismo sentido se formularon preguntas genéricas, específicas, de valores, transparencia, operatividad, gestión, entre otras.

Se asume que contienen los reactivos o ítems con sus correspondientes indicadores, dimensiones y sus niveles de medición, para medir lo que se quiere y describir lo que se espera, es importante resaltar que dado el contexto mundial transcurrido al tiempo de que se llevaba esta investigación, como lo es el COVID-19, la forma de aplicarlo o de administrarlos

estuvo variado en cuanto a que en su mayoría se enviaron vía email, vía WhatsApp, en tanto unos pocos cara a cara, salvando así las limitaciones al respecto.

A todos indistintamente, se le explicó la intención de la investigación, solicitando la colaboración y participación de una manera voluntaria; luego de su disposición de envió o entrego el instrumento para sus consecuentes respuestas.

3.6 Validación y Confiabilidad de los Instrumentos

El instrumento del estudio se expone a validez, que según Hurtado (2012): “intenta determinar (...) instrumento tiene validez de constructo cuando sus ítems están en correspondencia con sus sinergias o los indicios que se derivan del concepto del evento que se pretende medir” (p. 790, 792),

Al respecto de la confiabilidad del instrumento, Hernández (2008) lo supone como “Grado en el que la aplicación repetida de un instrumento de medición al mismo fenómeno genera resultados similares” (p.348), se trata de establecer mediante procesos de cálculo la fortaleza de un instrumento para medir la realidad estudiada asumiéndose conciencia reiterativa de elementos.

En tanto, los instrumentos fueron sometidos al criterio de 4 especialistas, 2 en el área Metodológicas para demostrar que ésta responde metodológicamente a los requerimientos necesarios para su aplicación, en correspondencia a las dimensiones e indicadores seleccionados, 2 dos expertos en el área contable. Seguidamente se realizó un pilotaje de la técnica como parte de su validación.

De modo que, el instrumento será validado por el juicio de cuatro expertos, vinculados con el objeto de conocimiento, para estos se presentará un formato en el cual indiquen de cada ítem, el ser esencial, útil pero no esencial, nada esencial, lo cual conducirá a la validación en ecuación del juicio de experto.

Para entrar en el análisis de validez, o juicio de expertos, que resulta de especial importancia para esta investigación, pues pretende recabar información a través de los instrumentos diseñados para tal fin, se procede a realizar dicha validez partiendo de lo establecido por Lawshe (1975) modificado por Tristán (2008), según lo comenta (Sierra, 2015).

De lo que se desprende que el índice de validez de contenido debe al menos alcanzar un valor igual o mayor a 0.58.

Ello dependerá de las prescripciones y la certeza significativa del constructo, y los criterios de valoración establecidos como:

- ✓ esencial,
- ✓ útil pero no esencial y
- ✓ no esencial

Entonces a los instrumentos se le aplicó para el índice de validez para cada ítem la siguiente fórmula:

$$CVR = \frac{ne}{N/2}$$

$$N/2$$

Se explica que:

Dónde:

n_e = número de expertos que tiene acuerdo en la categoría esencial

N = número total de expertos

Con ello, se evidencian los atributos fundamentales de los instrumentos los cuales son: Validez, Objetividad y Confiabilidad, lo que quiere decir que ellos midan lo que se pretende medir, para el caso de esta investigación los efectos que producen los fraudes en el equilibrio financiero de la Entidad Gubernamental, que sea independiente, que no haya diferencias de apreciación entre dos evaluadores o entre el evaluador y el evaluado, por lo que de existir se deben homologar, y finalmente que sea confiables, es decir que permitir medidas dentro del orden de error considerado en el diseño.

Tal como se mencionó, según paradigma presentado por Lawshe, se organizó un grupo de monitoreo de sustancia, en el cual los especialistas que lo integraron, se les solicitó leer los instrumentos para luego como proceder evaluar distintos aspectos relacionados con contenidos en función de a sus descriptores e indicadores y para ejecutar dicha tarea los integrantes del panel contaron con una muestra de la evidencia con el compendio de ítems (35) de Cuestionario y (9) de Entrevistas para estudiar y respecto de ello deberán presentar su opinión en tres renglones: esencial, útil pero no esencial, y no necesario.

Una vez recibida la actividad con los resultados de las evaluaciones de los expertos se procedió a determinar el número de coincidencias en la categoría esencial, así como de las otras categorías, para realizar cálculo por ítem y establecer el grado de validez de contenido.

De manera que individualmente por cada experto se recibieron observaciones y contribuciones específicas, es decir se evaluó cuantitativamente y cualitativamente, pues

emitieron opiniones en cuanto a los contenidos que se debían mejorar o que consideraron no aportaban a la investigación, de modo que surgieron, recomendaron y orientaron en cuanto contenido, objetividad, interrogantes ambiguas, entre otros aspectos para así reestructurar y mejorar los instrumentos.

En este sentido se procesa información tabulada cuyo contenido permite efectivamente trascender en la definición del objeto de conocimiento con el fin de establecer singularidades relacionadas con un ámbito permitiendo esto generar elementos estructurales secuenciados para fundamentar la orientación del camino de investigación científica tratado.

En la continuidad del proceso de validación, se realiza la valoración cuantitativa ponderando los ítems para obtener finalmente la razón de validez adecuada tanto en los promedios como en el índice de valor de contenidos aceptables, de manera que, para el cuestionario compuesto por 35 ítems, elaborados según las dimensiones e indicadores (según cuadro de operacionalización anexo) se obtuvo:

Cuadro 1: Validez Cuestionario

Figura 9:

Validez de Expertos (cuestionario).

CUESTIONARIO VALIDEZ DE EXPERTOS					
INDICADORES	n=4			LAWSHE (1975)	TRISTAN (2008)
	ESENCIAL	UTIL PERO NO ESENCIAL	NO ESENCIAL	VALIDEZ DE CONTENIDO	VALIDEZ DE CONTENIDO
Opiniones	3	1	0	0.5	0.75
Pérdida de Imagen	3	1	0	0.5	0.75
Confianza	3	1	0	0.5	0.75
Control de Capitales/Capitales	4	0	0	1	1
Tipos de Fraude	4	0	0	1	1
Robo de Identidad	3	1	0	0.5	0.75
Fraude de Inversión	4	0	0	1	1
Prácticas Ilegales	4	0	0	1	1
Control Interno	3	1	0	0.5	0.75
Inversiones	3	1	0	0.5	0.75
Liquidez	4	0	0	1	1
Liquidez	3	1	0	0.5	0.75
Riesgos	3	1	0	0.5	0.75
Riesgos	3	1	0	0.5	0.75
Riesgos	1	3	0	-0.5	0.25
Equilibrio Económico	4	0	0	1	1
Equilibrio Económico	4	0	0	1	1
Operaciones Financieras	4	0	0	1	1
Operaciones Financieras	4	0	0	1	1
Gestión Administrativa	3	1	0	0.5	0.75
Capacidad de Respuesta	4	0	0	1	1
Brecha Financiera	4	0	0	1	1
Indicadores de Gestión	2	2	0	0	0.5
Denuncias	3	1	0	0.5	0.75
Auditoría Forense	4	0	0	1	1
Plan de Acción	3	1	0	0.5	0.75
Cumplimiento de Objetivos	4	0	0	1	1
Condición	1	1	2	-0.5	0.25
Organización	4	0	0	1	1
Organización	4	0	0	1	1
Planes	3	1	0	0.5	0.75
Políticas y Procedimientos	2	2	0	0	0.5
Políticas y Procedimientos	4	0	0	1	1
Reportes	4	0	0	1	1
Reportes	2	2	0	0	0.5
TOTALES	115	23	0	22.5	28.75
		CVI GLOBAL		0.67	0.89
		CVI ACEPTABLES		0.67	0.89

Donde 115 representa la *columna esencial*, y 23 la columna útil pero no esencial

Con relación a las fórmulas aplicadas a los totales de los ítems según Lawshe (1975) muestran una suma 22.5, mientras que Tristán (2008) una suma de 28.75. Entonces según la fórmula Lawshe los índices de valor de contenido para los ítems del cuestionario arrojaron 0.67, según Tristán 0.89, optando por esta última fórmula de Tristán para garantizar la validez de nuestro cuestionario pues aunque no todas las preguntas obtuvieron la máxima una validez de contenido por arriba, el resto sí garantiza la puntuación final por encima de 0.75, muy por encima del valor mínimo de 0.58, y aunque de acuerdo al valor obtenido en la media de

los ítems o índice de valor de contenido de las preguntas del cuestionario pueden ser considerado como aceptable.

Eliminado las que no superaron los porcentuales, es decir los números: 15,23, y 35. no revelaron relevancia en el instrumento de medición, se admite que estos ítems que se derivaron de un puntaje débil en el juicio de los especialistas, por lo que deben ser revisados

Quiere decir entonces que, toda vez que estamos utilizando el método de Tristán para la validación de instrumentos, se tiene que ya que de las 35 preguntas 3 no superaron el nivel de aceptación, aplicando la teoría de dicho método se eliminan en este caso los 4 ítems y se calcula sobre la base 32 preguntas restantes, considerando que deben ser reemplazadas o modificadas por otro ítem, de lo que resulta 0.89 del IVC, y porcentuales representa según lo contemplado entre 0 como valor inicial y 1 como valor máximo: 89.89 % sobrepasando el nivel mínimo de 0.58, lo cual garantiza que todas las preguntas sean consideradas como aceptables, reformulando las indicadas.

De esta manera se corrobora una asociación de datos que permite consolidar la evidencia del objeto de conocimiento guiando la fortaleza de la investigación hacia la delimitación de nuevos elementos.

En cuanto al segundo cuestionario, según sus datos:

Cuadro 2: Razón de Validez Expertos

Figura 10:

Validez Expertos

CUADRO DE RAZÓN DE VALIDEZ ENTREVISTA EXPERTOS							
ITEMS	VARIABLES	DIMENSIONES	n=4			LAWSHE (1975)	TRISTAN (2008)
			ESENCIAL	UTIL PERD	ND ESENCIAL NO ESENCIAL	VALIDEZ DE CDNTENIDD	VALIDEZ DE CDNTENIDD
						CVR	CVR1
1	Perfil Socio económico	Sexo	1	2	1	0.5	0.25
2	Perfil Socio económico	Unidad Académica	4	0	0	1	1
3	Fraudes Financieros	Tipos de Fraudes	4	0	0	1	1
4	Fraudes Financieros	Practicas ilegales	4	0	0	1	1
5	Fraudes Financieros	imagen y reputación	3	1	0	0.5	0.75
6	Elemento que inciden	Controles y Procedimientos	4	0	0	1	1
7	Elemento que inciden	Causas Economicas	3	1	0	0.5	0.75
8	Elemento que inciden	Factores	3	1	0	0.5	0.75
9	Fraudes Financieros	Incidencias	3	1	0	0	0.75
		TOTAL	29	6	1	6	7.25
						CVI GLOB. 0.667	0.806
						CVI ACEPTABLES	0.968

Elaboración Propia

Se obtuvo índice de valor de contenido de 0.67 para el método de Lawshe y 0.80 para el método de Tristán, lo cual hace aceptables a ambos por estar por encima del valor mínimo de 0.58.

El resultado aceptable del IVC da un valor de 0.968, porcentualmente es 96.8% contemplado entre 0 como valor inicial y 1 como valor máximo, sobrepasando el nivel mínimo de 0.58, lo cual garantiza que todas las preguntas sean consideradas como aceptables.

Pues finalmente con dicha evaluación se determinó un índice cuantitativo para la validez de contenido el cual es aceptable.

3.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Una vez recabada la información según los instrumentos aplicados, las respuestas se reemplazarán en este estudio por bases de datos diseñadas en el software ACCESS de Microsoft, donde se pueden crear estos archivos con suma facilidad y rapidez; permitiendo realizar consultas de muchos datos en poco tiempo,

Igualmente se utilizará SPSS Versión 23 (Programa Estadístico para las Ciencias Sociales), para calcular estadígrafos necesarios. Igualmente se hará uso del Microsoft Excel 2010. Igualmente, los resultados se representarán gráficamente a través de gráficos circulares o de barras con sus respectivos análisis, y con apoyo en gráficos (Histogramas).

Cabe destacar que, por tratarse de un estudio descriptivo se parte de un análisis estadístico univariable con la utilización de tabulación simple (tabla de contingencias o distribución de frecuencias) e histogramas de cada una de las preguntas que contienen el constructo, es preciso mencionar que se trató de un nivel o escala nominal correspondiente a este tipo de estudio empírico, permitiendo la medición y frecuencia por cada ítem.

Así mismo, se transcribieron las entrevistas, se agrupó contenido y se realizó triangulación en sus análisis y se realizaron análisis, complementándose con la información obtenida de la observación y de la revisión documental, para lo cual se utilizó un muestreo dirigido a 25 personas solamente.

Por otro lado, la documentación que sustenta esta investigación tales como edictos, informes u otros, serán analizados y presentados en matriz con datos, todo ello como parte

de las evidencias que sustentan la investigación y los efectos de los fraudes en el equilibrio financiero de la entidad.

Cabe destacar que el análisis favorece en las consecuentes respuestas a los planteamientos iniciales que dan origen a la investigación, así como permiten comparar o contrastar la teoría base, de modo que se utiliza un apoyo de elementos complementarios en el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULOS IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A fin de presentar los resultados, realizar los análisis respectivos de la información, se procedió luego de la aplicación de los instrumentos, la organización de lo recabado, según las técnicas estandarizadas, se recompone, para facilitar entender el todo a través de sus partes, en espera de dar respuesta a las preguntas de investigación, lo que quiere decir a los objetivos propuestos en concordancia a los resultados obtenidos, que luego permitirá concluir, recomendar y proponer.

En tanto, los resultados obtenidos se representan en forma de tablas y gráficos circulares para su posterior interpretación.

Seguidamente, como producto de la aplicación del instrumento y su respectiva interpretación se presentan los resultados alcanzados y cuyos datos son tratados solo para fines académicos:

4. DEL RESULTADO Y ANÁLISIS

4.1. DE LA ENTREVISTA

Toda vez que la entrevista estructurada se aplicó solo a una muestra intencionada a tres personas, se procede a triangular detallando en el siguiente cuadro los ítems, las respuestas cada por los entrevistados para luego aportar desde el visón de la investigadora e incluso apoyándose en teorías existentes para contratar los resultados, así como en información relevante recabada de documentos públicos, o hechos que son del conocimiento público lo cuales les reviste de veracidad.

A continuación:

La entrevista diseñada como parte de una investigación titulada: **Los efectos de los fraudes en las entidades gubernamentales en la Ciudad de Panamá en su equilibrio económico financiero, es parte del Trabajo Final de Grado para obtener el título de Doctora en Ciencias Empresariales.**

Pretende dar respuesta al objetivo general planteado en el estudio el cual se indica a continuación: Analizar los efectos que producen los fraudes en las entidades gubernamentales en la Ciudad de Panamá.

1. ¿Cree que todos los fraudes que se conozcan deben ser reportados?
2. ¿Cómo considera que los fraudes generan brecha financiera?
3. ¿Por qué los fraudes afectan la imagen y reputación de las entidades gubernamentales?
4. ¿Por qué Los controles y procedimientos actuales son suficientes para minimizar los fraudes en las EG?
5. ¿Por qué es importante implementar un modelo de estrategias integrales documentado para evitar la ocurrencia de fraudes?
6. ¿Cómo el nivel socioeconómico influye en la comisión del delito de fraude?
7. ¿Cómo es la deficiencia operativa en el fraude contable?
8. ¿Cuáles son los factores influyentes en los fraudes contables?
9. ¿Por qué ha influido el fraude contable en las instituciones?

El desarrollo de la entrevista se fundamenta en la atención de una realidad contextualizada de personas en un ámbito dado permitiendo conocer las evidencias de experiencias propias en un orden pertinente de vivencias subjetivas cuyo contenido permiten aportes significativos.

Tabla 1: Los efectos de los fraudes en las entidades gubernamentales en la Ciudad de Panamá
Resultados de la Entrevista aplicada

item	Entrevistado A	Entrevistado B	Entrevistado C
1	Si, pero no publicitados porque pueden dañar la reputación de la institución y sus servicios.	Por supuesto, deben ser reportados y castigados de acuerdo con las normas legales y contables.	Si, pero también se debe investigar y castigar
2	Si, debido a la falta de controles Antifraude.	Si, y sobre todo en los costos de los proyectos.	Si, siempre se ha escuchado y se ha dicho sobre los fraudes en todas las organizaciones públicas, y la CSS siempre ha estado involucrada en algún hecho noticioso sobre fraude.
3	Si, debido a que pone en desventaja competitiva a otros agentes económicos, desmoraliza a la comunidad y empobrece al país.	Por supuesto que sí.	Si, por supuesto ya que los ingresos en el caso de las cotizaciones son para ampliar servicio contemplado en el plan operativo.
4	Si, porque disminuyen sus fondos y recursos.	Sobre costos, Cotizaciones	Sí como mencione en la anterior pregunta, los ingresos, van en conforme al presupuesto y este se vincula con las metas y objetivos que se contemplan en el plan operativo.
5	No, ya que adolecen del conocimiento de los flagelos de Fraude, Corrupción y Lavado de Dinero, lo cual lo maneja de manera integral, la auditoría forense antifraude, la cual es la más reciente especialidad del Contador que atiende de manera integral estos flagelos desde su prevención hasta su aclaración.	Claro que sí, siempre y cuando se establezcan cuidadosamente cada uno de estos controles	Definitivamente, no, pues siguen ocurriendo, desde mi perspectiva creo que los controles deben ser más rigurosos, o implementar alguno otro método pues los fraudes no disminuyen, constantemente se oyen casos.
6	La pérdida de fondos, recursos y credibilidad en la entidad y en quienes la dirigen.	Credibilidad de las entidades, desequilibrio económico y financiero.	Su mayor efecto en que inciden en lo económico y financiero, lo que conlleva a que no se cumpla con lo planeado para la gestión quedando objetivos inconclusos.
7	Positivamente, en que algunas instituciones han procurado mejorar sus procedimientos y controles para mitigar la posible ocurrencia de estos flagelos. Negativamente, en la percepción que tiene la comunidad sobre las instituciones que todo es fraude.	Desequilibrio en las operaciones económicas-financieras, lo que ha llevado a reestructurar políticas en algunos casos	El fraude financiero ha influido en las instituciones de tal manera que en algunos casos se ha tenido que cambiar al personal, también ha afectado las metas, y en el caso de la CSS se han afectado la continuidad de programas dirigidos a la comunidad.
8	Si no hay implementado un Programa Antifraude, modelo de estrategias integral que debe abarcar los temas de Fraude, Corrupción y Lavado de Dinero que son la raíz de todos los riesgos, las entidades corren un riesgo potencial significativo de ser afectados o de inclusive fenecer frente a la ocurrencia de estos flagelos.	Es sumamente importante, pues esto sentará bases para una mejor gestión, un modelo integral de estrategias documentado para evitar la ocurrencia de fraudes cada día más se hace necesario, ya que esto coadyuva a la administración y gestión de la entidad.	Es muy importante, pues en todo caso dará un conocimiento y un procedimiento que guie la administración, se gestione y se puedan evitar los daños patrimoniales que causan los fraudes a la entidad y cualquier organización, lo cual es de vieja data.
9	Es correcto, una metodología preventiva, utilizando las políticas, reglamentaciones, procedimientos, controles internos y organizacionales correctos y completos, es decir con las herramientas adecuadas que mitigan eficazmente el fraude, definitivamente lograrían el equilibrio económico en la entidad.	Por supuesto que sí. Y establecer esos controles periódicamente a través de la metodología.	Totalmente de acuerdo, la prevención en todo es lo mejor, prever es mayor que luego que ya este anquilosado un delito, lo cual es perfectamente válido desde perspectiva de la ética propiamente de realizar las actividades preventivas

Fuente: Entrevista aplicada 2020
 Elaboración Propia

Análisis:

El primer ítem de la entrevista es relativa a la creencia de que todos los fraudes se deban conocer; los consultados coinciden que, si se deben dar a conocer, pero agregan que estos deben ser investigados y dar a conocer. Ahora bien, en cuanto a la reputación que se pueda dañar de la entidad como así lo expresa uno de los tratados cabe acotar que más allá de dañarla, puede ser vista como buena política que en lugar de debilitar la entidad la fortalecería, ya que permitirá la identificación de las características corporativas de las empresas implicadas en fraude contable que pueda afectar la entidad tal como lo afirmó Rabazo (2017).

En cuanto a la segunda interrogante, nos permite ratificar sin duda que los fraudes financieros se dan en la Entidad, aunque en este caso las respuestas fueron muy diversas al igual que las causas expresadas por los entrevistados. Ahora bien, el fraude de acuerdo con Martans (2012:2), “es una manera muy antigua de conseguir beneficios a costa de terceras personas mediante la utilización del engaño. Es una acción que resulta contraria a la verdad y transparencia en perjuicio de una persona y empresa”. Esto implica que históricamente siempre han existido los fraudes. Lo que llama a la reflexión en cuanto a la búsqueda de conseguir los métodos más idóneos para erradicar los mismos.

En este contexto tenemos que de acuerdo con el ítem 3 de la entrevista la consideración que realizaron los entrevistados relativa al desequilibrio económico en la entidad que ocasionan los fraudes debido a que pone en desventaja competitiva a otros agentes económicos, desmoraliza a la comunidad y empobrece al país, ciertamente soslaya los deberes, objetivos, las consecuentes metas y toda la planificación formal correspondiente al respectivo ejercicio fiscal en ejercicio.

Convalida la postura de Martans (2012), estos fraudes financieros se evidencian en ambientes profesional y económico, y no se efectúa violencia, pero “si se ocasionan pérdidas económicas a empresas, compañías, inversores y empleados, (pág. 5), en otras palabras, afecta al desequilibrio financiero de la entidad.

Así tenemos lo expresado en la interrogante 4, donde se afirma que los fraudes que se puedan ocasionar en la entidad afectan en plan operativo de la entidad. De lo que se debe entender que los factores externos como el fraude que no se puede predecir al modificar en este caso los ingresos a los que se le ha asignado una meta y un objetivo entonces se deben direccionar y estructurar actividades sobre la ejecución y las estrategias.

Por otro lado, si los procedimientos y controles actuales son suficientes para minimizar los fraudes en las entidades gubernamentales, que expresa la intención de la pregunta 5, el resultado resumido establece que No, es decir que no son suficientes, lo cual se rebate sin duda los controles no son suficientes, ya que se parte de la propia falta de conocimiento sobre fraudes y de los casos en esencia, lo cual lo maneja de manera integral, como lo comenta uno de los entrevistados, así conviene concluir tal como lo hizo Berbey (2014), en su investigación sobre el control y que este mejora en las actividades de las entidades gubernamentales.

Por su parte, auditoría interna, como parte de los controles debe ser empleada para concretar el alcance de los objetivos, evaluar o mejorar procesos de gestión de riesgos y control con el propósito de convertirlos en más eficaces situándose a lo interno de una dependencia denominada, organización, empresa o institución, como ha sido definida por el Instituto Norteamericano de Contadores Públicos AICPA (2008), es una herramienta en conjunto a otros controles como las normas, políticas, el proceso cultural y actitud de cambio

entre otras. Se comprende que, los controles ponen ahínco en el monitoreo a todo un camino que inicia con un entendimiento, sigue con una revisión inicial, muestras de cumplimiento, reevaluación de los controles esenciales.

Así vemos como en estas respuestas que destaca lo comentado por De Fond y Jiambalvo (1991), y los agentes que producen que las deficiencias (fraudes), voluntarios o no en la data financiera, y son la ausencia de control, la carencia de auditoria y el ambiente de control de la entidad, pues en control su materialidad ya la posibilidad reduce la ocurrencia de errores.

Seguidamente se presenta lo relacionado como el mayor efecto que causan los fraudes financieros en la entidad (item 6), el fraude tiene un impacto directo tanto en los sistemas contables como en los estados contables de las organizaciones lo cual estuvo dirigido hacia las consideraciones de la pérdida de fondos, recursos y credibilidad en la entidad y en quienes la dirigen, lo cual representa o se materializa en el equilibrio económico. Coincidentemente esta lo expresado por Maiola (2017), ya que se establece como las consecuencias de los fraudes y la corrupción subyacen en los sucesos económicos que se evidencian en los Estados Contables, es decir tiene un efecto directo, su impacto se evidencia a través de los sistemas contables de las organizaciones, cabe destacar que aunque generalmente se oriente que los efectos se observen en la parte financiera también repercute o afecta otros aspectos.

A la par conseguimos la conclusión al respecto del ítem 7, y del cómo ha influido el fraude financiero en las instituciones, aunque una de las respuestas fue que afecta positivamente, lo que puede tender a confundir ello tiene su explicación pues en que algunas instituciones tras evidenciar los fraudes han procurado mejorar sus procedimientos y controles, claro está que los fraudes afectan en gran medida los procesos administrativos de

cualquier actividad, son muchos los afectados, y desde esta perspectiva, los efectos se ven reflejados en los desajustes contables en desmedro de la certeza organizacional e institucional, en su equilibrio económico financiero.

El ítem 8, permitió manifestar la opinión de los encuetados sobre la importancia de implementar un modelo integral de estrategias documentado para evitar la ocurrencia de fraudes, la cual contundentemente expresa es importante y necesario reviste especial atención pues el estar atentos, alertas y realizar lo pertinente para detectar el fraude. Tal como lo expresa Roger (2016), es la receta correcta pues implica prevención, además que se formaran bases. Cabe destacar que, la importancia de la prevención, como herramienta en contra el fraude, además que según el estudio.

Finalmente, los entrevistados consideran que una metodología preventiva coadyuvará a minimizar los fraudes que puedan afectar el equilibrio económico de la entidad (ítem 9), lo que resulta importante desde el punto de vista de la investigación pues es un fundamento para diseñar y proponer este tipo de metodología integral. En ese sentido, desde la visión de Badillo (2012), es que establece que “cada organización debe tener en cuenta su tamaño y complejidad para determinar qué tipo de documentación formal es el más apropiado”, para así establecer los elementos que corresponden dentro de un programa de gestión, se deben considerar, esto en congruencia a lo mencionado por Fonseca (2015), contra el fraude se deben ampliar medidas y desarrollado técnicas específicas para combatir.

Por último, es conveniente comparar la información recopilada de la entrevista con la hipótesis de la investigación, Ha: La fundamentación de estrategias metodológicas podrán incidir en mitigar la ocurrencia de actos que conlleven fraude en las instancias

gubernamentales, mediante la consolidación de un sistema de servicio enfocado en los procesos de transparencia, eficiencia, calidad.

Se infiere del escenario contextualizado que no se cuentan con las suficientes estrategias que permitan prevenir y corregir los fraudes financieros por lo cual no se dispone en el presente con las herramientas y recursos suficientes para atender este flagelo con lo cual no se logra afianzar procesos estructurales de intervención.

4.1.1 Información relacionada

Se procedió a revisar información contenida en el Edicto número 7, (anexo D); que expresa que por la Dirección ejecutiva Nacional de Prestaciones económicas, Departamento de Cuentas Individuales y el Departamento de Planillas de la Dirección Nacional de Ingresos de la Caja del Seguro Social, se determinó la aportación de textos fraudulentos, en cuanto no coincidían con la cantidad de cuotas en el asiento del seguro social, los salarios tampoco coincidían con los que se detallaban en la planilla individual, inscripciones en planillas y certificaciones firmadas por funcionarios del seguro social sin autoridad para ello. Esto fue un hecho recurrente, que conllevó a otras consecuencias e involucró a otras instancias de allí que la revisión arrojó:

Tabla 2:

Datos de las Revisión Edicto 7

Inscripciones Revocadas	
Listado 1	470
Listado 2	250

Fuente: Edicto 7 (anexo D)

Si detallamos veremos que se configura elementos que describen y conceptualizan el fraude, existió la intención, el error o fraude como tal reflejado en la cantidad de cuotas y la intervención tanto de agentes externos como de internos, quiere decir el fraude interno se materializó a través de la intervención directa de funcionarios que firmaron, carentes de toda autenticidad. Ahora bien, esto representa que la Caja del Seguro Social dejó de percibir:

Tabla 3:

Salario de un Colaborador Dejado de Percibir

DATOS	DEPARTAMENTO	CARGO	BRUTO	S.S. 12.25%	S.E. 1.50%
Colaborador 1	Depto. Tesorería	ASISTENTE	B/.750.00	B/.91.88	B/.11.25
	<u>Depto. Contabilidad</u>	CONTABLE			
				B/.91.88	B/.11.25

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Partiendo del hecho cierto según la norma que lo establece, que un salario base en Panamá debe aportar:

Es decir que por mes dejó de ingresar tanto el aporte patronal como el del asegurado \$ 113,13 lo que debe multiplicarse por los 720 casos detectados, entendiéndose que solo se realizó una operación matemática para ejemplificar las pérdidas económicas lo que afecta el equilibrio económico. No se pudo evidenciar si existe un cálculo real del caso expresado en pérdidas económicas. Esto representa una pequeña punta de uno de los casos conocidos y se repite.

Por otro lado, según noticia de crímenes se determinaron que algunas personas, con la colaboración de funcionarios, fueron beneficiadas con una jubilación de forma irregular y otras estaban en proceso de acogerse al beneficio que otorga el programa de Invalidez, Vejez y Muerte, todo ello provocó un desfaldo de más de 300 millones de dólares. (La Prensa 2020). Esto está siendo llevado por la Contraloría General de República, así como la Fiscalía de Circuito de Atención Primaria quien abrió dos investigaciones por las irregularidades en las

afiliaciones de trabajadores, a través del Sistema de Ingresos y Prestaciones Económicas (SIPE) de la Caja del Seguro Social.

En tanto, se evidencia la vulnerabilidad del sistema de la Entidad, pues refleja fallas que soslayan la credibilidad, imagen y afectan los fondos administrativos, lo que hace replantearse algunas políticas, modificar, corregir e implantar procesos o metodologías que coadyuven a minimizar los fraudes.

Ahora bien, la propia Institución de acuerdo al Plan Estratégico 2019-2024, declaran que: “ la CSS mantiene problemas aun sin revolver, lo que ha conllevado a la insatisfacción del asegurado con los servicios de prestaciones de salud y económicas”(p.6); de manera que, les hace establecerse prioridades, como la fortalecer las finanzas, su sostenibilidad para darle más solidez, protección patrimonial, y consecuentemente mejorar la imagen y percepción a través de resultados y satisfacción para el asegurado.

Al mismo tiempo la CSS, se plantea varias estrategias a través de varios ejes transversales siendo uno de sus prioritarios el que toca la parte financiera, y para ello lo hacen según: “Eje 2. Asegurar la Solidez y Eficiencia Financiera” (p/9), lo que deja ver la preocupación de la Institución en este aspecto.

Retomando entonces que, a la Caja del Seguro Social le son asignados recursos a través del Presupuesto de la Nación, que aunado a los ingresos propios que proyectan recaudar conforman su presupuesto anual, y en este sentido a los ingresos presupuestados y recaudados al 31 de marzo de 2020, debiendo considerarse sus arrojados estructurales definitivos según Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Gastos e Inversiones obtuvieron:

la suma de B/.1,144.9 millones, que representa una ejecución del 76.8%, respecto a la cifra presupuestada para ese mismo período (B/.1,489.9 millones). Los ingresos recaudados incluyen: Ingresos Corrientes por B/.1,017.9 millones, Reingresos de Capital por B/.126.8 millones y Comisión por la Administración de Fondos de los Fideicomisos (SIACAP y PRAA) por B/.200 mil. CSS, 2020 (p/9).

Lo anterior demuestra el desequilibrio económico que pueden causar, los fraudes financieros en la entidad toda vez que se conoce que parte del presupuesto de ingresos propios lo conforman las prestaciones adinerarías de los asegurados, y si obviamente no se hacen, se desvían o se falsean, trastoca lo planificado y su ejecución.

4.2 DE LA ENCUESTA APLICADA

Una vez aplicado el cuestionario, se aplica un procesamiento elemental, calculando frecuencias de respuesta y porcentajes que representan estas. Cabe destacar que el carácter exploratorio del cuestionario, se presentaron datos conjuntados en las segmentaciones de estudios esenciales de diverso instrumento (indicadores) y se evidencia un enfoque simple de las ideas más trascendentes que sugieren las mismas.

Se presenta la realidad encuestada con el consecuente juicio de valor sobre el resultado, esperando que sirva para dar una visión para fundamentar un diseño metodológico integral que minimice la ocurrencia de los fraudes en las instituciones gubernamentales.

A continuación, se presentan los datos recabados a través de la encuesta aplicada; los mismos se presentan en base sus indicadores según cuadro de operacionalización anexo:

4.2.1 Tipos de Fraude

Tabla 4:

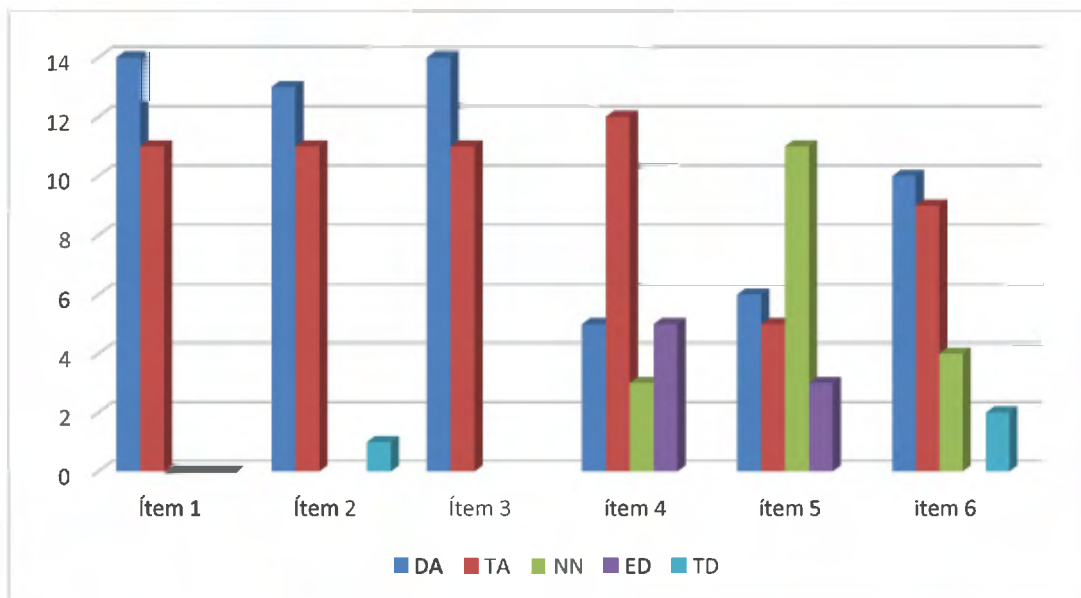
Dimensión de Identidad: Opiniones, Pérdida de Imagen, Confianza (Ítem 1-6)

OPCIONES	Ítem 1		Ítem 2		Ítem 3		Ítem 4		Ítem 5		Ítem 6	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
DA	14	56%	13	52%	14	56%	5	20%	6	24%	10	40%
TA	11	44%	11	44%	11	44%	12	48%	5	20%	9	36%
NN							5	20%	11	44%	4	16%
ED							3	12%	3	12%		
TD			1	4%							2	8%
TOTAL	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Figura 11:

Dimensión de Identidad: Opiniones, Pérdida de Imagen, Confianza



Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Análisis:

De acuerdo con los resultados y sus porcentuales referidos que dan respuesta a uno de los objetivos de la investigación se puede mencionar que:

Los informantes consideran que la Entidad Gubernamental tiene conocimiento sobre denuncias y tipos de fraude contables que se suceden en la entidad (Ítem 1); ya que las respuestas estuvieron divididas entre: De Acuerdo (DA), Totalmente de Acuerdo, las que no se contradicen sino más bien se complementa para dar 100% y evidenciar sobre el conocimiento que tiene la entidad sobre estos hechos. Por su parte coincide que los valores siguientes (ítem 2), al verificarse que también conocen sobre denuncias o hechos de fraude que afectan a la EG, donde los valores positivos suban un 96% con un 4% que afirman o creen que la entidad no conoce sobre estos hechos.

Cabe destacar acá lo comentado por Rabazo (2017), en cuanto a que efectivamente, el fraude es un suceso pernicioso que incide en distintas esferas: lo económico, lo político, lo social, lo cultural, lo humano; y que sin duda puede acarrear la pérdida de imagen y credibilidad en la Organización

En tanto, un 54% está De Acuerdo (DA), y otro 44% Totalmente de Acuerdo (TA) en que los fraudes en la EG afectan la imagen y la confianza interna y externamente (ítem3). Ahora bien, en cuanto a que deba existir una política de control de capitales los porcentajes de las apreciaciones de los encuestados se aprecia una variedad ya que su distribución no es uniforme, pues fueron escogidas las alternativas (DA), (TA), Ni de Acuerdo, con 68% , pero resalta un 32% entre los que contestaron que Ni en Desacuerdo (NN), o en Desacuerdo (ED); esto se puede comprender desde el punto de vista de la errónea concepción que implica control y no de su verdadera significado pues este debe ser como instrumento para salvaguardar, encaminada a verificar la exactitud en el uso recursos y procedimientos tanto financieros como administrativos.

De la misma manera que orientan los resultados del control que deba existir sobre el control de activos, pues las dos primeras alternativas representan 24% y 20% para un 44% total de los que están de acuerdo con que existan estos, mientras tanto 44% y 12% respectivamente para los que están en desacuerdo.

Reviste suma importancia los resultados siguientes, pues se identifica a través de estos fraudes que se evidencian en la EG, ya que el 82% coinciden en creer que los tipos de fraudes son:

- ✓ Declaraciones erróneas
- ✓ Omisión de registro
- ✓ Falsificación de inscripciones
- ✓ Alteraciones en montos cotizados
- ✓ Alteraciones de las Cotizaciones

De manera que, los fraudes financieros y otros tipos de delitos económicos, son considerados origen de actividades criminales, en tanto, la clasificación y tipos de los delitos de fraude que precede encuadra con la realizada por Becker, Rujano y Joignant (2012:54), y los tipos de fraude en las entidades gubernamentales, pues forman parte del fraude contable y las de operaciones ilegales, colusión, entre otros. En este sentido se evidencia en el escenario contextualizado la ocurrencia de evidencias del objeto de conocimiento con un enfoque estructural.

Tabla 5:

Dimensión Prácticas Engañosas

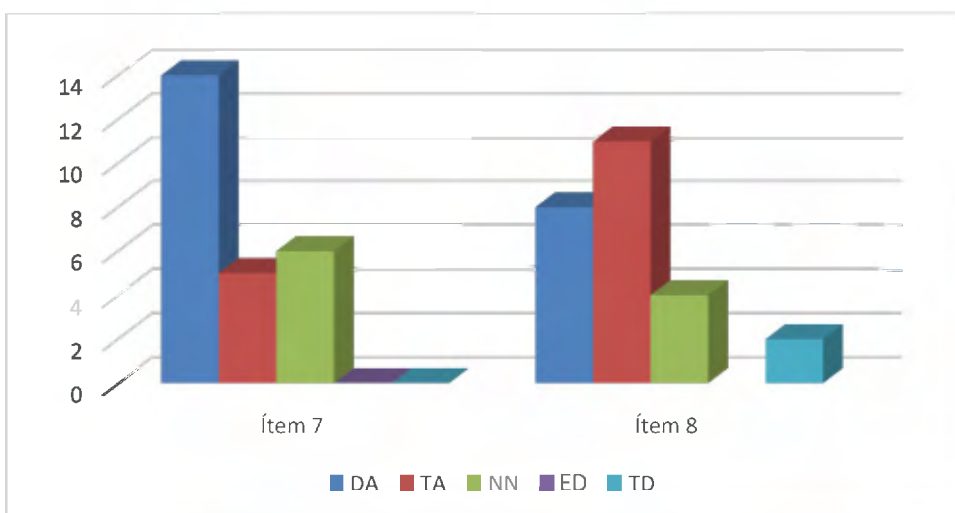
Robo de Identidad- Fraude de Inversión

OPCIONES	Ítem 7		Ítem 8	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
DA	14	56%	8	32%
TA	5	20%	11	44%
NN	6	24%	4	16%
ED				
TD			2	8%
TOTAL	25	100%	25	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Figura 12:

Robo de Identidad- Fraude de Inversión



Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Análisis: Un 56% están de acuerdo en (DA) en que, si se evidencia el fraude configurado en el robo de identidad, en sintonía con un 20% que están (TA), totalmente de acuerdo en ello. En tanto un 24% no está ni en desacuerdo ni en acuerdo (NN) con esta

apreciación. Es de referir que esta es una forma de defraudar y de materializar el delito de fraude.

Por parte, un 44% del total de los encuestados consideran que deben existir indicadores de fraude de inversión, al igual que un 32% están de acuerdo; en desacuerdo un 8% a lo que le sumamos un 16 con los que ni en acuerdo ni en desacuerdo, para representan el 100% de las opiniones. Es decir, que las respuestas que damos como afirmativas DA y TA (76%) arroja una certeza tendencia que si deben existir los indicadores o guías que alerten sobre fraudes en la EG.

Tabla 6:

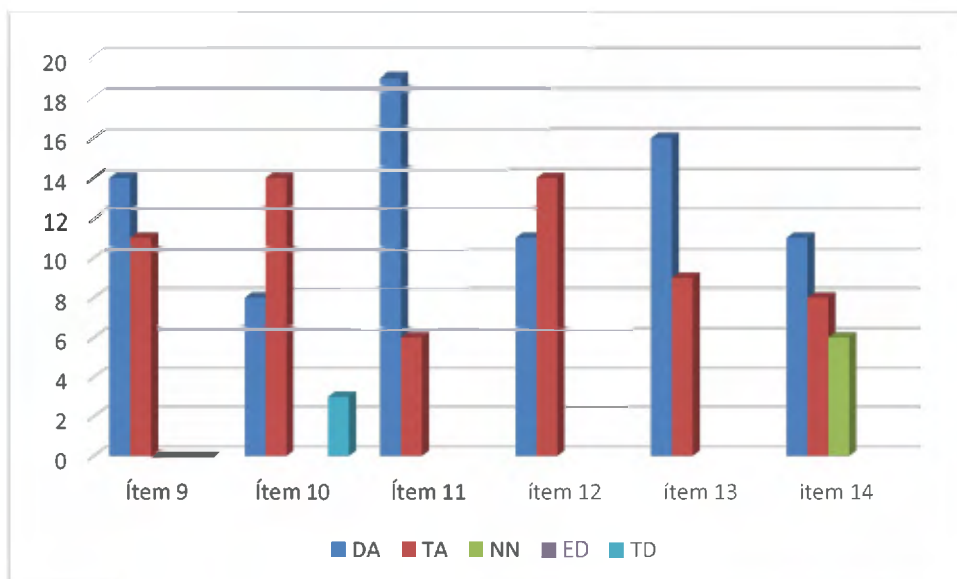
Dimensión: Prácticas Engañosas

	Ítem 9		Ítem 10		Ítem 11		Ítem 12		Ítem 13		Ítem 14	
OPCIONES	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
DA	14	56%	8	32%	19	76%	11	44%	16	64%	11	44%
TA	11	44%	14	56%	6	24%	14	56%	9	36%	8	32%
NN											6	24%
ED												
TD			3	12%								
TOTAL	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Figura 13:

Dimensión: Prácticas Engañosas



Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Análisis:

En este bloque de preguntas, como se ha dicho anteriormente las respuestas que se consideran como afirmativas o tendientes a favor (DA y TA), se tiene que el 100% en el ítem 9, consideran que en la organización se evidencian prácticas ilegales. En tanto, de acuerdo con el contenido del ítem 10, un 88% piensa que a través del control interno se identifican los fraudes en la EG y por la otra parte un 12% no está de acuerdo con ello.

Por su parte los resultados del ítem 11, ratifica lo anterior pues un 32 % más un 56% de las alternativas (DA y TA), para un 100% refiere que los fraudes que se han detectado mediante el control interno son los siguientes, lo que a su vez coincide con resultados obtenidos precedentemente ya comentados.

✓ Omisiones

- ✓ falsificación
- ✓ soborno
- ✓ fraude fiscal
- ✓ Duplicidad de Identidad
- ✓ malversación
- ✓ corrupción
- ✓ fraude contable
- ✓ lavado de dinero
- ✓ fraude tecnológico (cibernético)
- ✓ Falsas Cotizaciones
- ✓ Inscripciones Fraudulentas
- ✓ Alteraciones en montos cotizados
- ✓ Alteraciones de las Cotizaciones

En cuanto al ítem 12 el 100% de los encuestados distribuidos en 76% más un 24% de las alternativas (DA y TA), considera que las inversiones son afectadas por los desequilibrios económicos, esto como consecuencia y efecto, de esta forma se evidencian elementos estructurales de la investigación los cuales refieren al objeto de conocimiento permitiendo consolidar un referente, esto permite avanzar en la sustentabilidad de elementos referenciales.

Del mismo modo, el ítem 13, referida a la creencia de que liquidez de la EG garantiza las inversiones en la institución, un 44% en De acuerdo con ello (DA), y un 56% están en total acuerdo (TA). Por su parte de acuerdo con el ítem 14, esta divide la apreciación en cuanto a si la liquidez es el mejor indicador de la entidad, puesto que un 44, % están de acuerdo que lo es, 32% está totalmente de acuerdo, pero un 24% no está en acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 7:

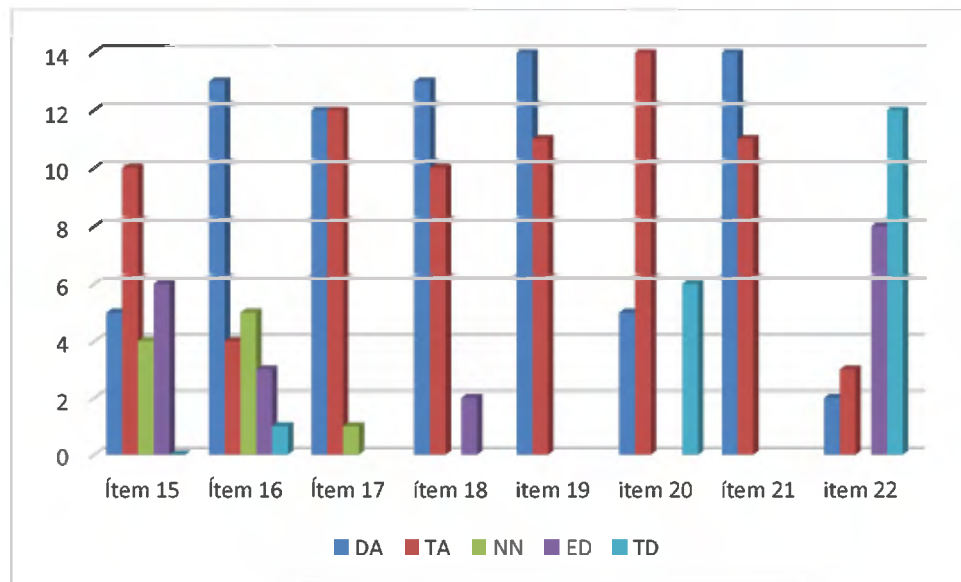
Dimensión Finanzas

	Ítem 15		Ítem 16		Ítem 17		Ítem 18		Ítem 19		Ítem 20		Ítem 21		Ítem 22	
OPCIONES	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
DA	5	20%	13	52%	12	48%	13	52%	14	56%	5	20%	14	56%	2	8%
TA	10	40%	4	16%	12	48%	10	40%	11	44%	14	56%	11	44%	3	12%
NN	4	16%	5	20%	1	4%										
ED	6	24%	3	12%			2	8%							8	32%
TD											6	24%			12	48%
TOTAL	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Figura 14:

Dimensión Finanzas



Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Análisis:

En cuanto al ítem 15, la opinión de los encuestados de que se ofrezca seguridad de las inversiones en la institución el mayor porcentaje quedo representado en los que están totalmente de acuerdo (TA) con un 40%, aunque cabe destacar que una tendencia representativa de un 24% que está en desacuerdo con ello.

Se evidencia que, si puede existir un riesgo en las contribuciones dinerarias, al arrojar un 68% entre los (DA y TA); mientras que un 32 % entre las alternativas de NN Y ED es decir desacuerdo en no hay riesgo. (ítem 16). Cabe estacar que, el riesgo de fraude lo puede sufrir cualquier organización y todo su entorno, hace suponer que la mismas deba sumir el deber y la responsabilidad de saber gestionar el mismo.

Coinciden los encuestados con la opinión respecto a que el riesgo es una característica observada por los inversores (ítem 17), ya que el 96% así lo considera y solo un 4% No esta ni en acuerdo ni en desacuerdo.

Los resultados siguientes tienen mucha lógica, pues el equilibrio financiero favorece el éxito de la Caja de Seguro Social, tal como lo reflejadas opiniones recogidas con un 92% y un 4% solo no está neutra su opinión respecto al ítem 18.

En tanto un 100% de los encuestados dieron su opinión distribuida en un 56% en acuerdo y 44% totalmente de acuerdo sobre la pregunta del ítem 19, referida que si las operaciones financieras, se ven afectadas en algún momento por falta de presupuesto, Es decir que la totalidad está de acuerdo con ello, lo que nos permite afirmar que este es un efecto importante generado por el desequilibrio financiero que pueda sufrir la entidad por causa de los fraudes. Igual referencia y resultados nos da la pregunta siguiente (ítem 20), pues la gestión administrativa es comprometida por el desequilibrio económico que pueda sufrir la EG según los porcentajes de un 76% si lo cree; aunque un 24 no está de acuerdo con

ello, puede ser congruente estas respuestas vista desde la visión que la gestión administrativa la conforman otros elementos.

De la misma forma según la información aportada (ítem 21) por los encuestados se refleja que si inciden los fraudes en las operaciones de instituciones públicas pues hay disminución de activos líquidos, disminución de inventario, desembolsos injustificados, pérdida de credibilidad, toda vez que el 100% (DA 56% y TA 44%).

Relativo a el tiempo determinado para dotación, asistencia y pagos que se complementan con los aportes (ítem 22), un 48% está en Total desacuerdo y 32% en desacuerdo, es decir que consideran que no se cumple con el tiempo y lo panificado

Definitivamente se resaltar que a fin de dar respuesta a uno de los objetivos de la investigación: Identificar los tipos fraudes financieros que han ocurrido la Caja de Seguro Social como entidad gubernamental de Panamá, podemos afirmar que se evidencian es estos casos varios tipos de fraude dentro de los que se pueden mencionar: la colusión, falsificación, corrupción, soborno, presentación de información falsa, el uso no autorizado o ilegal en el caso de las firmas, estafa que conllevan al fraude financiero en la entidad.

4.2.2 Equilibrio Económico Financieros (Elementos que inciden en las operaciones)

En este aparte se agruparon indicadores para presentar las resultas respecto dimensiones asumiéndose los elementos de orden estructural que permiten fundar las evidencias significativas de los objetos de conocimiento, según se relata a continuación:

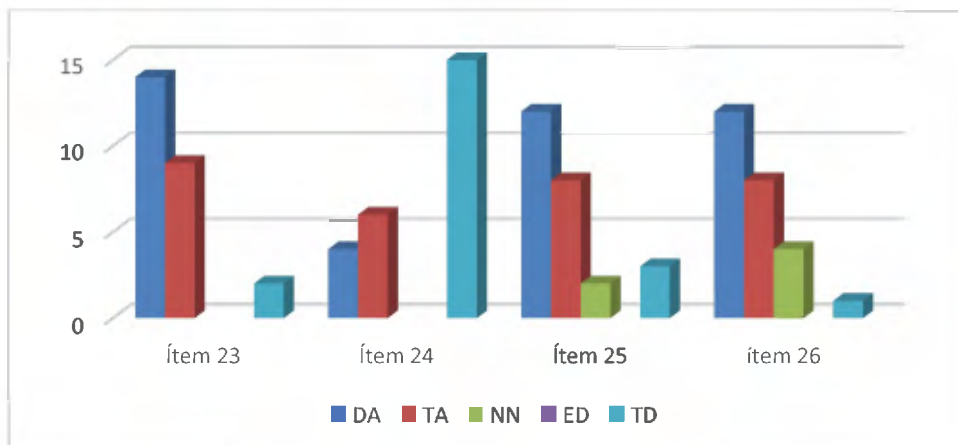
Tabla 8:

Indicadores Operaciones financieras.

OPCIONES	Ítem 23		Ítem 24		Ítem 25		Ítem 26	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
DA	14	56%	4	16%	12	48%	12	48%
TA	9	36%	6	24%	8	32%	8	32%
NN					2	8%	4	16%
ED								
TD	2	8%	15	60%	3	12%	1	4%
TOTAL	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Figura 15:

Indicadores Operaciones financieras.

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Análisis

Los elementos que inciden en las operaciones se relacionan: (Equilibrio Económico Financieros), tenemos primeramente la existencia de brechas financieras que inciden en las condiciones presupuestarias de la entidad desfavoreciendo sus resultados según el 92% (entres los que están DA y TA) de los encuestados (ítem 23). Solo un 8% no está de acuerdo. Por su parte un 60% considera que los indicadores de gestión de la EG, son los indicados para visualizar los hechos de fraude. (ítem 24), lo consideran, quiere decir que están en conocimiento.

El ítem 25 contempla la anuencia de las consideraciones sobre la existencia de reportes de denuncias de fraudes en la EG, reflejado en los porcentuales 80%, es decir si existen, aunado a la significancia de que las auditorias forenses son idóneas (ítem 26), para detectar y reportar fraudes en la EG, según lo expresado en los datos de 80% un 16% que no inclinan su opinión, es decir se abstienen de estar de acuerdo o en desacuerdo y un 4% que está en total desacuerdo.

En esencia, según lo aportado existen brechas financieras, hay indicadores de gestión, se denuncian los hechos de fraude, y se considera que la auditoria forense es idónea para detectar y reportar las fallas, lo que permite ratificar contenidos anteriores tales como la existencia de efectos objetivos, y dentro de estos se incluirán todos aquellos que afectarían de una manera directa, tangibles, medibles en procesos medulares, tales como: equilibrio financiero o económico, disponibilidad presupuestaria, disponibilidad de la información. uso de los recursos, en la oportunidad, ingresos, gastos, salarios, entre otros. De esta manera se presentan elementos estructurales que se relacionan con la evidencia del objeto de conocimiento fundando la investigación.

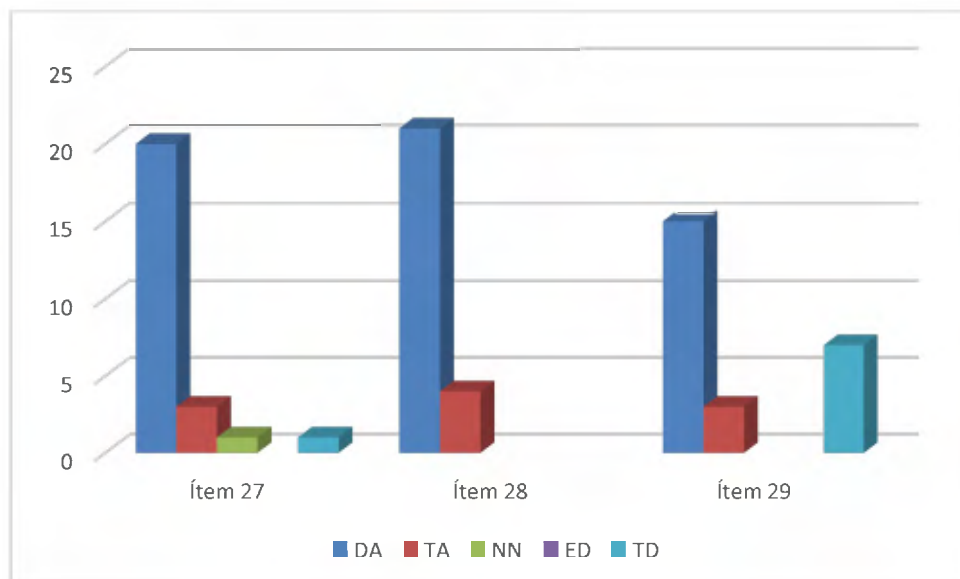
Tabla 9:

Indicador: Organización

OPCIONES	Ítem 27		Ítem 28		Ítem 29	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
DA	20	80%	21	84%	15	60%
TA	3	12%	4	16%	3	12%
NN	1	4%				
ED						
TD	1	4%			7	28%
TOTAL	25	100%	25	100%	25	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Figura 16:

Indicador: Organización

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Análisis:

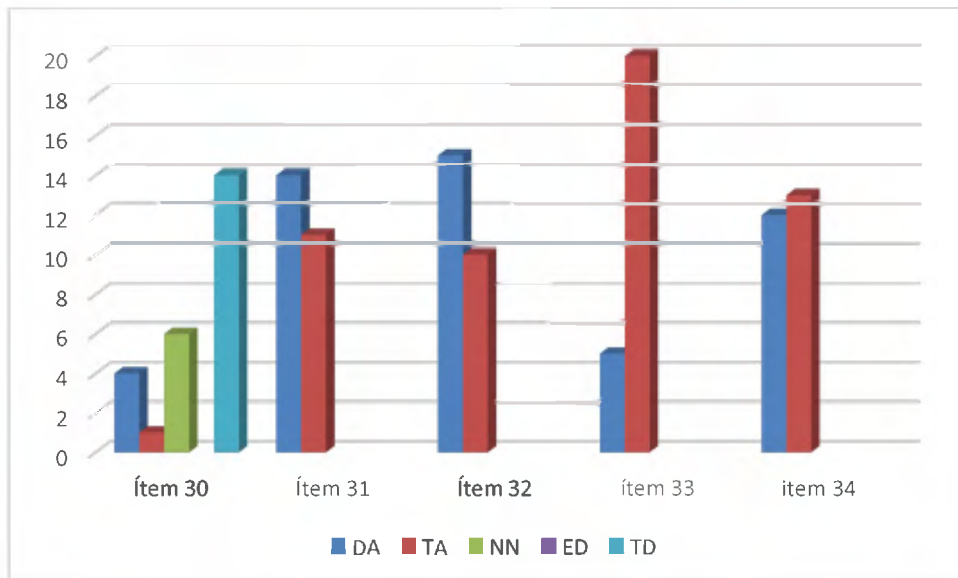
Los encuestados declaran que se detectan fraudes mediante la supervisión en las operaciones de instituciones públicas, (92%), eso en cuanto al ítem (27); así mismo se convalida que el equilibrio financiero permite el cumplimiento de objetivos y metas de la institución, las respuestas afirmativas arrojaron 100% contundentemente (ítem 28). En tanto que se consideran que se observa disposición por parte de la gerencia para el control de los fraudes financieros en la Entidad objeto de estudio (ítem 29).

Cabe destacar entonces que, la organización tiene la ventaja de que a través de sus supervisiones periódicas y auditorias puede generar un equilibrio para así cumplir con sus objetivos y metas, aunado a la disposición de querer siempre mejorar los procesos y entre ellos incluidos los de control de fraudes financieros que afectan la entidad.

Tabla 10:***Políticas y Procedimientos, Reportes***

	Ítem 30		Ítem 31		Ítem 32		Ítem 33		Ítem 34	
OPCIONES	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
DA	4	16%	14	56%	15	60%	5	20%	12	48%
TA	1	4%	11	44%	10	40%	20	80%	13	52%
NN	6									
ED										
TD	14	56%		0%						
TOTAL	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Figura 17:***Políticas y Procedimientos, Reportes***

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración Propia

Análisis:

Consecuentemente, relativo a la que, si se implementan programas o acciones para evitar la ocurrencia de fraudes, (30) la tendencia es a creer que no, ya que un 56% así lo manifiesta; en tanto en el siguiente ítem (31) un 100% declara que si consideran que se deba implementar otras metodologías en la administración para evitar fraudes (DA 56% y TA 44%).

Definitivamente y según los porcentajes tanto las consultas según preguntas 32 y 34 del cuestionario ocuparon un 100% ambas distribuidas en las alternativas afirmativas de (DA y TA), se considera la necesidad e importancia de implementar un modelo de estrategias integral documentado para evitar la ocurrencia de fraudes, por lo que fundamenta la

viabilidad de presentar un diseño pues coincide con lo prioritario en que existen políticas internas que coadyuven a evitar los fraudes que afectan a la EG.

Todo esto en armonía a la opinión de que deban aplicarse formas o programas preventivos para detectar fraudes (DA 48% y TA 42%). Esto está en sintonía a las políticas generales de la Entidad, quienes siempre ha estado enfocados a buscar la transparencia y preocupados en combatir la corrupción; de allí que se apueste a nuevos mecanismos de verificación.

Concluyentemente, según los resultados obtenidos se ratifica el Estado debe considerar los riesgos que le impactan en la buena gestión como institución, ya que las organizaciones públicas a través del ejercicio económico, financiero y presupuestario se vinculan a actividades que pueden ser desviadas en su trascurso y soslayar los deberes formales de un regular ejercicio, provocando que la planificación y objetivos se vean desmejorados o no alcanzados.

4.3. Del Análisis Referente a los Objetivos de la Investigación

4.3.1 Identificar los tipos fraudes financieros que han ocurrido la Caja de Seguro Social como entidad gubernamental de Panamá.

Basada en la información recabada de los participantes en la encuesta, y sobre todo en la realidad tangible, vivenciada y fundamentada incluso en informes de la Contraloría General de la República de Panamá a través de su Informes de Gestión (2019), pues consta en la Unidad de Análisis e Informes de Especiales del órgano contralor, que el Departamento de Previa Externa, el lapso entendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de

2019, se revisó 5,225 documentos de destinación de recursos y otros medios públicos, dentro de los que esta la revisión a la Caja del Seguro Social:

Figura 18:

Documentos atendidos por Departamento de Previa Externa (Informe de Gestión 2019)

Cuadro No. C-3 Documentos Atendidos por el Departamento de Previa Externa en diferentes Coordinaciones de Oficinas Provinciales: Noviembre 2018- Octubre 2019

Coordinación	Contratos	Adendas	Convenios	Escrituras	Consultas	Cesión de Crédito	Acuerdos	Total
Casco Antiguo	280	110	4	0	8	0	0	402
CSS	1,189	284	9	12	13	1		1,508
Curundú I	84	18	56	12	0	2	2	174
Curundú II	441	114	45	2	6	0	48	656
Plaza Edison	1,195	182	108	1	6	1	88	1,581
Ave. Perú	159	19	1	34	3	7	116	339
Via Brasil	468	39	32	2	2	22		565
TOTALES	3,816	766	255	63	38	33	254	5,225

Fuente: Tomado de Informe de Gestión (2019) (CGR C. G., 2019)

Nota: Solo Refleja los documentos o tramites revisados a nivel Nacional.

Ahora bien, es de hacer notar que las revisiones no implican la necesariamente la evidencia del fraude, más si que existe algún elemento que pueda llevar a determinarlo, ya que las acciones periódicas del control previo fueron requeridas a fin de ventos a saber verificar varios elementos, datos, personas, registros de los sistemas informáticos entre otros.

En atención a los resultados del ítem 11, se evidencia que los fraudes que se han detectado mediante el control interno:

- ✓ Omisiones
- ✓ falsificación
- ✓ soborno
- ✓ fraude fiscal
- ✓ Duplicidad de Identidad

- ✓ malversación
- ✓ corrupción
- ✓ fraude contable
- ✓ lavado de dinero
- ✓ fraude tecnológico (cibernético)
- ✓ Falsas Cotizaciones
- ✓ Inscripciones Fraudulentas
- ✓ Alteraciones en montos cotizados
- ✓ Alteraciones de las Cotizaciones

Esta apreciación es convalidada de la revisión documental en información que circula en varios diarios del país, y lo cual es del dominio público tal como que existen formularios de afiliación a la Caja de Seguro Social (CSS), que cabe destacar que, son documentos oficiales, que además son de uso exclusivo de la entidad. Dichos documentos oficiales según declaraciones son manejados por redes criminales, (Prieto, 2018).

A todas luces, representa un perjuicio para la entidad y se configuran varios de los tipos de fraudes ya comentados, tal caso fue atendido a través de denuncias hechas lo que dio origen a investigaciones internas. (Diario la Prensa, 2018), por lo que también se ratifica el conocimiento que tiene la entidad sobre los fraudes que se ocurren en sus dependencias y contra la propia entidad.

También consta que las Autoridades de la Dirección Nacional de Ingresos de la Caja de Seguro Social de Veraguas solicitaron al Ministerio Público investigar la emisión de certificados de incapacidades médicas falsas, relacionadas a un supuesto accidente laboral; además, el trámite y retiro de cheques, por supuesto fraude contra la administración y patrimonio económico. (CSS, 2018).

De lo anterior, cabe mencionar que la propia Entidad en su sitio web denuncia y hace público el fraude; estos obedecen a un complejo proceso; dentro de estos e puede evidenciar todo un proceso que implica la suplantación de la identidad, falsificación de firmas y la emisión y cobro de cheques, en este sentido declaran que: “Los documentos debían transitar a través de una red, que incluiría funcionarios de la Agencia Administrativa de la CSS de Santiago, según la institución” (CSS, 2018). Es preciso mencionar que además del fraude estos delitos comportan la posible comisión de delitos contra la Administración Pública, el Patrimonio Económico y la Fe Pública.

En este mismo sentido, encontramos las expresiones encontradas en el Diario el Siglo (2019), donde se resalta que el fraude en la entidad según los estudios ha denotado que son sujetos a lo interno de la corporación que están escondidos en tales fraudes, e incluso se conoce de casos de falsos pensionados que defraudarían a la CSS.

Entonces, vemos que tal como, refiere Estupiñan (2017), el fraude es un acto intencional que puede involucrar: la manipulación o falsificación de documentos. Quiere decir que se da un uso inadecuado e incorrecto de recursos, pues se eluden de los efectos de las transacciones en los riesgos, así como la observancia de políticas y procesos de contabilidad, se concluye que existe se configuran de los fraudes y sus tipos.

De esta manera se entiende que la proliferación de este tipo de conducta se fundamenta en la inadvertencia del orden publico normativo el cual genera la verificación de presupuestos que deben motivar un proceso de control con verificación de trascendente contenido

4.3.2 Valorar los efectos de los fraudes financieros en el equilibrio económico de la institución objeto de caso de estudio.

Referente a la estimación valoración de los efectos de los fraudes financieros que se suceden en la institución y que afectan el equilibrio podemos mencionar que los efectos generales que se han evidenciado según la investigación realizada y los datos recabados

- Poca credibilidad en las Instituciones
- Insuficiencias Presupuestarias
- Pérdida de Ingresos
- Desmejoras en los servicios Públicos
- Riesgo Económico y Financiero
- Pérdidas financieras
- Desconfianza
- Mala Reputación.
- Riesgos operativos,
- Pérdida de imagen corporativa
- Brechas Financieras
- Pérdida de ingresos
- Desigualdad
- Quebrantamiento económico
- Poca credibilidad en las Instituciones

De manera que, tienen múltiples y variados efectos o consecuencias además de la omisión de documentos, o alteración de documentos, pero en lo que respecta a los efectos en el equilibrio financiero, partiendo de la lista anterior, se tiene en efecto que la lista se reduce a:

- Insuficiencias Presupuestarias
- Pérdida de Ingresos

- Desmejoras en los servicios Públicos
- Riesgo Económico y Financiero
- Pérdidas financieras
- Riesgos operativos
- Pérdida de ingresos
- Brechas Financieras
- Quebrantamiento económico

Insertado esto, a que en las instituciones además del efecto en el equilibrio económico sufren pérdida de credibilidad, lo que incide negativamente en la parte economía y desarrollo, así generan efectos en los resultados y modifican la realidad financiera.

Se afirma entonces, que se afecta el equilibrio financiero de la entidad, con fundamento en las premisas las organizaciones públicas a través del ejercicio económico, financiero y presupuestario se vinculan a actividades que pueden ser desviadas en su transcurso por tales efectos, lo que soslaya los deberes, objetivos, de las consecuentes metas y toda la planificación formal correspondiente al respectivo ejercicio fiscal ejercicio.

De manera que, los efectos se ven reflejados en los desajustes contables en desmedro de la certeza organizacional e institucional, que incluso puede representar realidades contables, y en resumen y basándonos en la información recabada, en el análisis documental existente y en teorías expuestas y fundamentadas, los efectos de los fraudes en el equilibrio económico de la entidad son Efectos Objetivos y Subjetivos.

Recordemos que, desde la perspectiva de quien investiga los efectos objetivos son aquellos que afectarían de una manera directa, tangibles, medibles en procesos medulares, tales como: equilibrio financiero o económico, disponibilidad presupuestaria, disponibilidad

de la información. uso de los recursos, en la oportunidad, ingresos, gastos, salarios, como es el caso de la CSS.

Así tenemos que, de acuerdo con el Informe de Gestión de la CGR, 2019, la Dirección Nacional de Auditoría General culminó 148 auditorías del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 y soporto aquellas en las cuales se evidencio un daño económico que obtuvo los B/.34,596,132.62 y que de seguidas se denotan y donde se evidencia el perjuicio a la CSS.

Figura 19:

Perjuicio Económico agrupado por Institución

**Cuadro No. G-1 Perjuicio Económico agrupado por Institución
Noviembre 2018- Octubre 2019**

Institución	Perjuicio Económico	Porcentajes
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre	24,100,301.22	69.66
Ministerio de la Presidencia	4,036,754.19	11.67
Autoridad del Canal de Panamá	1,484,901.11	4.29
Autoridad de Aseo Urbano Domiciliario (AAUD)	1,047,523.94	3.03
Junta Directiva del PACOOP	934,211.00	2.70
PANDEPORTES	472,021.37	1.36
Caja de Ahorros	432,720.10	1.25
Caja de Seguro Social	431,120.75	1.25
Ministerio de Salud	328,522.36	0.95
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	240,000.00	0.69
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	141,204.61	0.41
Banco de Desarrollo Agropecuario	131,290.67	0.38
Ministerio de Educación	118,404.76	0.34
Universidad de Panamá	111,393.78	0.32
Municipio de Arraiján	107,910.07	0.31
Banco Nacional de Panamá	105,335.34	0.30
Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)	81,100.00	0.23
Tribunal Electoral	59,091.00	0.17
Instituto de Mercadeo Agropecuario	37,676.00	0.11
Municipio de Panamá	26,318.73	0.08
Benéfico Cuerpo de Bomberos	20,431.46	0.06
Municipio de Peromón	20,363.28	0.06
Municipio de Changuinola	16,885.40	0.05
Ministerio de Desarrollo Social	15,980.00	0.05
Municipio de Bocas del Toro	15,597.00	0.05
Universidad Autónoma de Chiriquí	15,366.10	0.04
Ministerio de Obras Públicas	14,637.61	0.04
Autoridad Nacional de Administración de Tierra (ANATI)	13,330.00	0.04
Ministerio de Gobierno	11,906.37	0.03
Ministerio de Economía y Finanzas	11,108.48	0.03
Dirección General de Correos y Telégrafos	7,300.00	0.02
Universidad Marítima Internacional de Panamá	3,318.00	0.02
Otros	2,108.12	0.01
Total	34,596,132.62	100.00

Fuente: Tomado de Informe de Gestión (2019) (CGR C. G., 2019)

Tal como lo reportan en dicho informe, las auditorías especiales se generan por denuncias, solicitudes de entidades judiciales, o por irregularidades precisadas en las participaciones de auditoría.

Por último, cabe desatacar lo comentado por Enrique Lau, director de la CSS, en cuanto a que se presentan contradicciones en las finanzas de su sistema de seguro social aún no cuenta con estados financieros confiables, que esta parte investigadora no asume que solo

se deba a hechos de fraude, pero si hay un porcentaje relativo de lo que no se efectuó realmente a través de las prestaciones adinerarias y no llegaron a conformar el presupuesto la Entidad.

Como lo expresa Coriat (2020), La CSS tiene amplios programas informáticos, los cuales no se conectan expresamente, lo que conduce a incorporar la información manualmente. Ocurre idéntico con los asientos contables que se generaron, en algunos supuestos, de forma manual, por lo que no son soportados por la Contraloría en sus auditorías y menos refrendables. Lo que comprende que no se cuente una información cierta al respecto.

Finalmente se respalda el efecto en su equilibrio financiero ya que contiene irregularidades administrativas y/o perjuicios económicos, o fraudes.

4.3.5 Proponer estrategias que pueden ser aplicadas con la finalidad de minimizar la ocurrencia de fraudes financieros en las entidades gubernamentales de Panamá. Caso de la Caja de Seguro Social. Panamá.

Una vez identificados los tipos de fraude, los efectos en su equilibrio económico financiero, conviene fundamentar algunas estrategias que orienten a establecer estrategias integrales con la finalidad de minimizar la ocurrencia de fraudes financieros en las entidades gubernamentales de Panamá. Caso de la Caja de Seguro Social. Panamá.

Obviamente en congruencia a los planteamientos teóricos sustentados, de modo que se estructura partiendo de la gestión de riesgo que se debe asumir en la entidad, y toda vez

que según la información aportada, no existen indicadores ni se han implementado políticas direccionadas o específica para prevenir o minimizar la ocurrencia de los hechos de fraude precedentes reafirman que los principios para la gestión de riesgo

De manera que, primeramente, para la implementación de Política de gestión de riesgo de fraude se debe:

Etapa 1: Del Diagnostico

1. Evaluación del riesgo de fraude, y los tipos que son reiterados
2. Evaluar las actividades preventivas que existen
3. Reportes de fraude y acciones correctivas.
4. Monitorear continuo, reporte y mejorar el proceso.

Etapa 2: De la Fiscalización

5. Fiscalizar del proceso de pago y refrendo de cheques.
6. Fiscalización del proceso de pago de salarios mediante planillas y control de la estructura de puestos.
7. Evaluación concomitante, como complemento del control previo.
8. Evaluar el control interno para verificar el cumplimiento de la legalidad, veracidad, exactitud de los actos
9. Control de los procesos a través de las evaluaciones del personal
10. Rotar puestos

Etapa 3: Del Control

11. Segregar responsabilidades por puestos, según descripción de cargos
12. Implementar auditorias preventivas- instantáneas o sorpresas
13. Implementar revisiones en situ
14. Control a través de numeración seriada de formularios

15. Validación de Formularios a través de sello único
16. Establecer claves de acceso al sistema únicas e intransferibles
17. Identificar el número de cotizaciones generadas y verificas diariamente.

Etapa 4: De la implementación

18. Implementar una cultura anticorrupción
19. Promover campañas de denuncias y tolerancia cero al fraude
20. Dictar y promover charlas al personal y a la sociedad

FUNDAMENTACIÓN

El diseño, implementación y mejoramiento de controles de prevención, se debe basar en las normas de control interno, para lo cual la dirección de la Entidad junto con sus colaboradores debe realizar el seguimiento pertinente a los procesos de control que se llevan y mantener comunicación activa.

Lo que conlleva una eventual detección para lo que se requiere un plan de alarma de fraude, en que se establezca las posibles causas que serán las alarmas contra fraude, lo cual podrá estar a cargo de una unidad antifraude de la institución, generar políticas claras, comprometer a todo el personal y sobre todo que exista la obligación de denunciar los hechos de fraude o algún tipo de actividad o transacción irregular.

Siempre y en todo momento debe haber respuesta, de modo que todas las actividades previas y posteriores cuya intención es minimizar o eliminar el riesgo y las consecuencias del fraude, en tanto se deberá analizar las evaluaciones y controle previos lo que coadyuva de fijar a corto, medio y largo plazo, acciones y cumplir con las recomendaciones o mejoramiento de las medidas actuales.

Ciertamente no existe un método exacto que evite la comisión del delito de fraude, lo que deben existir son controles, y esto a su vez deben ser más tendiente a la prevención, evitar que sucedan de allí que más método administrativo se hable de algo integral que involucre lo social, lo ético y lo administrativo, para garantizar la evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, y dar la publicidad de la información que se genere al interior de la organización.

Esta parte investigadora insiste que el control interno y la auditoría preventiva o sorpresa representan la mejor herramienta o el mejor método amalgamado que existe la minimizar los hechos de fraude y sus efectos en su equilibrio económico.

En tanto es la auditoría interna, la que colabora en precisar el alcance de los cometidos, monitorear o perfeccionar procesos de gestión de riesgos y control para convertirlos en más eficaces dentro de distinta dependencia denominándose, organización, empresa o institución, con la posible objetividad, que refiere la señal, de determinar diverso indicio que influya en la inconsistencia, donde esa inconsistencia suela representar desviaciones, omisiones, falsedades; de esto surge la justificación y la racionalidad en el cometido de auditoría.

Sin formalidades, es la revisión de dentro, en secreto de la empresa, procurar la funcionalidad las 24 horas del radar de la propia entidad, en el cual los fundamentales responsables debe representar la máxima gerencia, pero relacionada con toda la entidad, es decir es un esfuerzo de todos en beneficio de la transparencia, efectividad, que conduce al triunfo de la gestión, que su éxito verificara en la congruencia de trabajo en equipo.

Desde esta percepción, no se intenta ser superfluo al referir al fraude y el combate para vencerlo, pues el mismo confronta a grandes desafíos, nuevas maneras, trasmuta, se prolifera, se reinventa, esto en virtud del avance tecnológico, el inicio de nuevas maneras de negocios, que trascienden en la globalización.

Para enfrentar los fraudes, debe haber un inmediato diagnóstico y superación de fallos y distorsiones en sus diversos procesos, pero dependerá en gran manera de la apropiada segmentación, división de funciones, implicación de responsabilidades, y el apropiado acompañamiento continuo, que es un sustento de la cautela, todo esto al trascender acertadamente y finalmente se fortalecerán las finanzas para colaborar en la administración a mermar la contingencia de fraude.

Se presenta así una revisión de acciones estructurales secuenciadas a consolidar el referente de intervención para superar las acciones de fraudes financieros con el fin de sostener transformaciones significativas.

4.3.6 Producto teórico de estrategias que mitiguen la ocurrencia de actos que conlleven fraude en las instancias gubernamentales.

La ocurrencia de fraudes financieros en la Dirección Nacional de Asuntos Administrativos integrante de la Dirección Ejecutiva Nacional de Finanzas y Administración de la Caja de Seguro Social de Panamá permite a partir de los resultados alcanzados en la entrevista realizada producir un aporte teórico en los términos expuestos en las líneas siguientes:

Se crea de forma constructiva las meta-estrategias estructurales antifraudes, asociadas a la sinergia evolutiva de las líneas preventivas y correctivas de gestión en la entidad pública mencionada con el fin de aminorar para luego tratar de suprimir los agentes de riesgo influyentes en la perpetración de delitos de ese orden que afectan el ejercicio patrimonial financiero de la organización mencionada.

Así dentro de la línea preventiva debe configurarse una unidad operativa y procedimiento que con instrumentos cuali cuantitativos permitan dar seguimiento al ingreso y manejo de los activos líquidos de la caja de seguro social mediante la materialidad de procesos de auditoría interna que certifiquen con rigurosos controles el flujo de los mencionados haberes teniéndose hasta 3 personas involucradas en sus estadios oficiales, se garantiza transparencia cuando se verifica el origen comprobable de los fondos así como la transacción de destino, se genera eficiencia cuando la unidad de audición produce procesos con mecanismos comprobables suficientes en tanto se genera calidad cuando la propia

sustentabilidad del expediente administrativo de la instancia permite confirmar la debida procedencia y uso de los fondos mencionados.

De igual manera se presentan las líneas correctivas orientadas a fortalecer la detección de posibles agentes riesgosos tanto subjetivos como objetivos que pudiesen influir en la eventual ocurrencia de los fraudes, mediante un proceso de verificación y corroboración de los datos, soportes y documentos que se vinculan con el manejo patrimonial de la dependencia mencionada de la Caja de Seguro Social de Panamá esto con el fin de generar eslabones de seguimiento del proceso administrativo de la dependencia para detectar cualquier anomalía e impedir su complicación estructural.

Se gesta de forma secuencial procesos de transparencia, eficiencia, calidad, el primero mediante una intendencia de corroboración de autenticidad de sujetos involucrados y soportes en las diversas formas de transacciones, el segundo mediante un proceso calificado de monitoreo de la movilidad de la operación en el sistema involucrado, en tanto la calidad pasa a depender de los informes calificados de acreditación de las operaciones ante la intendencia respectiva con lo cual se pueda dar fe de que las relaciones operativas son fidedignas y apegadas al orden institucional formal.

De esta manera las meta-estrategias estructurales antifraudes persiguen como teleología determinante el saneamiento funcional de la gestión operativa en la dependencia adscrita a la Caja del Seguro Social del Panamá creando los medios de alerta y protección de la gestión financiera con estadios apriorísticos y aposteriorísticos secuenciados a adecentar y sincerar cualquier paradigma de desempeño garantizando la firmeza institucional correspondiente en la modificación de mecanismos.

En tal sentido las meta-estrategias estructurales antifraudes pretenden superar el convencionalismo tradicional de la gestión operativa en la entidad de la Caja de Seguro Social de Panamá, creando paradigmas de intervención asociados a la evaluación, inspección, seguimiento, fiscalización y control direccionados a purificar las operaciones respectivas con el fin de hacer mermar las ilicitudes en la misma medida de generar el cumplimiento de deberes formales que puedan servir para gestar una sostenibilidad honorable y decorosa en el desempeño administrativo respectivo.

De esta manera la transversalidad praxiológica y epistémica permiten fundar como producto intelectual referente unas metas estrategias estructurales antifraudes, secuenciadas en el mayor acabadismo ontognoseológico por superar la acción típica circunstancial motivando al neocreacionismo de procesos e intenciones complementarias cuya metódica permita sanear los paradigmas de gestión estimulando la mayor posibilidad de una gerencia institucional proba regularizada en la cual se contribuya a sustituir sucesáneamente los agentes de fraudes por medios de garantismo institucional.

De la interpretación contextualizada en el escenario de articulación ontoepistémica se puede concretar la difusión de las metas estrategias estructurales antifraudes asumiéndose la adopción de paradigmas de intervención complementarios a la gestión tradicional en la medida de perfilar procesos sincrónicos, sustentables y corroborables de revisión que en sumas de evidencias significativas permitan impedir o superar la ocurrencia de fraudes en la medida en la cual se instrumenta la ingeniería de líneas de acción con un binomio de viabilización preventiva o concreción definitiva que permiten plantear nuevos ejes estructurales en la acción empresarial como formas de habituar una cultura pertinente de participación neoinstitucional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Partiendo de los objetivos propuestos, sustentado en base a información recabada y los análisis documentales permitieron:

Identificar los tipos fraudes financieros que han ocurrido la Caja de Seguro Social como entidad gubernamental de Panamá, es decir existen fraudes, que son reconocidos, dentro de los que se pueden mencionar: Omisiones, falsificación, soborno, fraude fiscal, duplicidad de Identidad, falsas Cotizaciones. Inscripciones Fraudulentas, alteraciones en montos cotizados, alteraciones de las Cotizaciones, entre otros.

En cuanto a en qué medida o relevancia producen efecto los fraudes en el equilibrio económico de la Institución, se establece primeramente que los efectos que se evidencian en su equilibrio económico están las insuficiencias presupuestarias, pérdida de ingresos, riesgo económico, pérdidas financieras, brechas financieras, quebrantamiento económico, que se configuran por las prácticas fraudulentas, es decir son notorias e impactan en toda su estructura.

De manera que, tienen múltiples y variados efectos o consecuencias además de la omisión de documentos, o alteración de documentos, alteraciones en los estados financieros, en las cuentas, en los estados financieros simulaciones contables, manipulación de cifras y documentos, o sea convierten en legal lo que no es, pérdida de Ingresos, de credibilidad en las instituciones, inciden negativamente en la economía y desarrollo del país, desmejora

servicios públicos, se originan riesgos económicos, resultados ficticios no reales, y finalmente conlleva a una mejora en los procesos.

Así también se pudo determinar la existencia práctica recurrentes que configuran actos de fraude en la institución, ya que en esencia el mal funcionamiento de las instituciones, aunado a la falta de ética moral de los colaboradores, las necesidades que se generan por las condiciones socioeconómicas de estos, así como también la impunidad o falta de legislación anticorrupción adecuada que se configura con el sistema legal adoptado hace que surja la necesidad de establecer nuevos controles, nuevas gormas de combatir el flagelo de la corrupción que va apareada al fraude, para evitar el desequilibrio económico, el incumplimiento de metas y objetivos, que se abran brechas financieras.

Por lo que se concluye que a través de la existen motivos y una necesidad latente en fundamentar estrategias integrales, más que todo preventiva, que podrá minimizar los efectos del fraude, pues se espera que un control que avizore antes los hechos se pueda evitar de manera que el sistema financiero, administrativo se mejore, para así dar cumplimiento con lo planificado según presupuesto.

Recomendaciones

A todas las instituciones públicas se les recomienda apuntalar más al rigor del control interno, lo que conlleva a controlar y evaluar más periódicamente los procesos.

Evaluar, describir y establecer procedimientos donde se haya evaluado incidencia y repetición de hechos fraudulentos, establecer nuevas estrategias.

Se recomienda invertir tiempo y dedicación en un sistema de control eficiente, para evitar la pérdida de tiempo y dinero, y las desviaciones

Promover e incentivar a la organización en la realización de capacitaciones en ética y valores para todos, pues se debe proponer crear conciencia acerca del fraude y establecer política de cero fraudes.

A través de la fundamentación de estrategias se podrá implementar un proceso continuo de reporte de fraude con sus consecuentes acciones correctivas, en conexión con el necesario control interno, estas podrán ser revisadas y actualizadas e incluso mejoradas, y reorientadas para que sean herramienta en la prevención para minimizar los efectos de los fraudes, lo que a la vez podrá ser replica en otras instituciones.

Debe destacarse que cuando las condiciones vuelvan a la normalidad, es decir al superarse la pandemia, la crisis sanitaria, el estado de alarma y aislamiento social producto del Covid19 se realizara investigaciones tradicionales de este tema con mayor profundidad y más acercamiento interno con la organización involucrada.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- ACFE. (2006). *The Fraud examiners. Association of Certified Fraud Examiners*. Recuperado el 12 de 01 de 2019, de The Fraud examiners. Association of Certified Fraud Examiners: <http://www.acfe.com>
- AICPA, I. F. (2008). *Normas Internacionales de Auditoria*. Recuperado el 28 de 02 de 2020, de Normas Internacionales de Auditoria: <http://www.ifac.org/>
- Andicoechea, M. L. (2014). *Control interno y gestión de riesgos para contables*. Recuperado el 20 de 02 de 2020, de Control interno y gestión de riesgos para contables: <https://ocw.ehu.eus/course/view.php?id=321>
- Annan, K. (2004). *Convención Interncional contra la corrupcion*. Recuperado el 23 de 08 de 2019, de Convención Interncional contra la corrupcion: https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.pdf
- Araujo, F. D. (2008). “*La estructura de los controles internos y la independencia de la auditoría interna*”: Recuperado el 28 de 02 de 2020, de “*La estructura de los controles internos y la independencia de la auditoría interna*”: <http://fcea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse85.html>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación* (Vol. 6ta.edición). Caracas, Ditrto apital, República Bolivariana de Venezuela: Episteme.
- ASSOCIATION OF CERTIFIED FRAUD EXAMINERS ACFE. (2009). *Fraud Examiners Manual*. Recuperado el 10 de 12 de 2019, de Fraud Examiners Manual: <https://www.acfe.com/ACFE-in-the-news-2009.aspx>
- Auditoría., N. I. (2010). *Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad*. (D. E. México, Editor)
- Badillo, J. (2012). *Siete Teorías Clave para Conocer, Comprender y Combatir el Fraude*. (C. L. Paraguay, Ed.) Recuperado el 23 de 02 de 2020, de Siete Teorías Clave para Conocer, Comprender y Combatir el Fraude: <http://www.iuai.org.uy/uploads/presentaciones/jornadas/8/2Badillo%20Prog%20y%20Ctroles%20AntiFraude.pdf>
- Becker, C., Rujano, R., & Joignant, A. (2012). *Fraude en el sector público*. (C. P. Público, Ed.) Recuperado el 26 de 02 de 2020, de Fraude en el sector público: <https://www.pwc.com/cl/es/publicaciones/assets/fraude-sector-publico.pdf>

- Berbey, E. A. (2014). *El Control Previo de la Contraloría General de la Republica y su Impacto en el Cumplimiento y Mejora del control Interno de las Empresas Públicas en Panamá*. Recuperado el 10 de 10 de 2019, de El Control Previo de la Contraloría General de la Republica y su Impacto en el Cumplimiento y Mejora del control Interno de las Empresas Públicas en Panamá.: https://revistas.up.ac.pa/index.php/saberes_apudep/article/view/95
- Bisquera, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. España: La Muralla.
- Black, H. C. (2019). *Black's Law Dictionary*. (11. Edición, Editor) Recuperado el 23 de Mayo de 2019, de Black's Law Dictionary: <https://thelawdictionary.org/>
- Canahua, D. (2011). *PENSAMIENTO HOLÍSTICO EN LA CONTABILIDAD*. Recuperado el 22 de Octubre de 2018, de PENSAMIENTO HOLÍSTICO EN LA CONTABILIDAD: <https://perugestion.blog/2011/08/22/pensamiento-holistico-en-la-contabilidad/>
- Capcha, J. (2015). *La dimensión cognitiva de la crisis contable y la estrategia holística para la recuperación de la confianza*. Recuperado el 21 de Octubre de 2018, de La dimensión cognitiva de la crisis contable y la estrategia holística para la recuperación de la confianza: <https://www.gestiopolis.com/dimension-cognitiva-tesis-contable-estrategia-holistica-confianza/#autores>
- Castro, R. (4 de 2 de 2016). *La Lucha contra el fraude y el soborno*. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de La Lucha contra el fraude y el soborno: <http://www.delitosfinancieros.org/colombia>.
- Cepeda, F. (2011). *La Corrupcion como Problema Global*. Recuperado el 10 de 01 de 2019, de La Corrupcion como Problema Global: <http://www.ecoediciones.com>
- CGR. (2017). *Contraloria General de la Republica. Informe de Gestion 2017*. Recuperado el 23 de Mayo de 2018, de Contraloria General de la Republica. Informe de Gestion 2017: <https://www.contraloria.gob.pa/>
- CGR, C. G. (Diciembre de 2019). *Informe de Gestión de la Contarloria General de la Republica.*, PDF. Recuperado el 05 de Octubre de 2020, de Informe de Gestión de la Contarloria General de la Republica.: <https://www.contraloria.gob.pa/assets/informe-de-gestion-2019.pdf>
- Chirinos, J., Briceño, M., & Gómez, y. L. (2019). *Cinco principios para la Gestión de Riesgo de Fraude*. Recuperado el 14 de 02 de 2020, de Cinco principios para la Gestión de Riesgo de Fraude: <https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Gesti%C3%B3n%20de%20Riesgo%20de%20Fraude.pdf>

- CHURCH, B. K. (1995). *“Internal auditors’ memory for financial-statement. Behavioral Research in Accounting, Vol. 7, pp. 17-36.* Recuperado el 28 de 02 de 2020, de “Internal auditors’ memory for financial-statement. Behavioral Research in Accounting, Vol. 7, pp. 17-36.: http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_aal2011/cd/30a.pdf
- Conejero, E. (2013). *MIDIENDO EL RIESGO EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.* (R. d. Elche, Ed.) Recuperado el 14 de 02 de 2020, de MIDIENDO EL RIESGO EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: <https://revistasocialesyjuridicas.files.wordpress.com/2013/04/09-tl-02.pdf>
- confirmasistemas. (2017). *Canal Estrategia.* (confirmasistemas.es, Ed.) Recuperado el 22 de 02 de 2020, de Canal Estrategia: <https://www.confirmasistemas.es/es/contenidos/canal-estrategia/quien-paga-las-consecuencias-del-fraude>
- Dacosta, J. (2011). *Cuestionario de Barras. Madrid: Autor.* Madrid -España.
- Definiciones.com. (s.f.). *Definición de Fraude.* Recuperado el 2018 de Octubre de 2018, de Definición de Fraude: <https://definicion.de/fraude/>
- DEFOND, M. y. (1991). *“Incidence and Circumstances of Accounting Errors”*., Recuperado el 28 de 02 de 2020, de “Incidence and Circumstances of Accounting Errors”.: <https://www.jstor.org/stable/247814>
- El Alemán. (2016). *Encuesta de fraude.* Recuperado el 12 de 01 de 2019, de Encuesta de fraude: <https://www.elalmacen.mx/assets/pdf/kpmg2.pdf>
- Emol.com. (10 de 02 de 2017). *Conoce cuales son los montos y paises involucrados.Caso Odebrescht.* Recuperado el 12 de 01 de 2019, de Conoce cuales son los montos y paises involucrados.Caso Odebrescht: <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2017/02/09/844214/Caso-Obedrecht-Conoce-cuales-son-los-montos-y-paises-involucrados>.
- Ereira Prieto Barreiro. Diario La Presna. (2018). *Fraude en la Caja del Seuro Social Panamá.* Obtenido de Fraude en la Caja del Seuro Social Panamá: https://www.prensa.com/imprensa/panorama/Extranjeras-hablan-fraude-CSS_0_5037996248.html
- Estupiñan, R. (2017). *Control Interno y Fraudes.* México: Ecoe. Obtenido de Control Interno y Fraudes .
- Fonseca, A. (2015). *Auditoría forense: aplicada al campo administrativo y financiero, medio ambiente, cultural, social, política y tecnología.* Obtenido de Auditoría forense:

aplicada al campo administrativo y financiero, medio ambiente, cultural, social, política y tecnología:
https://www.academia.edu/38089813/LIBRO_DE_AUDITOR%C3%8DA_FORENSE

Fraud-magazine. (2011). *Columna 'Fraud Edge'*. Recuperado el 10 de 02 de 2020, de Columna 'Fraud Edge': <https://www.fraud-magazine.com/fm-home.aspx>

Frett, N. (2014). *14 Tipos de Fraudes*. (auditoool.org, Ed.) Recuperado el 22 de 02 de 2020, de 14 Tipos de Fraudes: <http://nahunfrett.blogspot.com/>

Fundssociety. (28 de 08 de 2019). *Los 10 fraudes corporativos que sacudieron el mundo financiero*. Recuperado el 15 de 02 de 2020, de Los 10 fraudes corporativos que sacudieron el mundo financiero: <https://www.fundssociety.com/es/noticias/mercados/los-10-fraudes-corporativos-que-sacudieron-el-mundo-financiero>

GALLEGO, L. N. (3 de Febrero de 2016). *EL CASO D.M.G. DESDE LA MIRADA DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL*. Recuperado el 2019, de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/17129/CB-0540533.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, C. (2018). 5% de los Ingresos dejan de ser percibidos por el Estado, por Fraudes Financieros. *La Prensa*.

Gardey., J. P. (2013). *Definición de Ficha*. Recuperado el 23 de 05 de 2019, de Definición de Ficha: <https://definicion.de/ficha/>

Gómez, M. (2016). *Delitos Financieros en Panamá*. Recuperado el 16 de 01 de 2019, de Delitos Financieros en Panamá: http://www.academia.edu/13675147/DELITOS_FINANCIEROS_EN_PANAMA

Gómez, M. M.-I. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Argentina: Editorial Brujas. 1era. Edición. Córdoba – Argentina. 2006. 192 p. ISBN 987-591-026-0.

González, D. M. (2013). *EL FRAUDE, ACTO MAL INTENCIONADO EN CONTRAVIA DE LA ÉTICA EMPRESARIAL*. (U. M. Granada.Bogotá, Ed.) Recuperado el 12 de 11 de 2019, de EL FRAUDE, ACTO MAL INTENCIONADO EN CONTRAVIA DE LA ÉTICA EMPRESARIAL: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10799/GonzalezChavesDiegoMiguel2013.pdf?sequence=2>

- Harper, J. I. (2016). *Auditoria forense antifraude gubernamental*. (L. E. Panamá, Ed.) Recuperado el 22 de 02 de 2020, de Auditoría forense antifraude gubernamental: <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/160527/forense-auditoria-antifraude-gubernamental>
- Henríquez, H. (3 de 12 de 2015). *La Fiscalía investiga actos de fraude* . Recuperado el 06 de 01 de 2019, de La Fiscalía investiga actos de fraude: <http://laestrella.com.pa/panama/politica/fiscalias-investigan-424-casos-fraudes/23907481>
- HENRY CAMPBELL BLACK, M. A. (2019). *BLACK'S LAW DICTIONARY* (6TA. Edición ed., Vol. 6TA. Edición). WEST PUBLISHING CO. 50 West Kellogg Boulevard P.O. Box 64526 St. Paul, Mn 55164-05. Recuperado el 15 de 02 de 2020, de <http://heimatundrecht.de/sites/default/files/dokumente/Black%27sLaw4th.pdf>
- Hernández, J. (2008). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hérmendez, R. (2006). *Metodologia de la Investigación* . México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R. F. (1998). *Metodologia de tigración* . México-Dto. Federal: 2a. ed). Editorial McGraw Hill. .
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2004). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Herrera, F. B. (26 de 12 de 2019). *Fraude: Efectos en la Auditoría de Estados Financieros*. (B. A.-I. 2665-1696, Ed.) Recuperado el 23 de 02 de 2020, de Fraude: Efectos en la Auditoría de Estados Financieros: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/3597-fraude-efectos-en-la-auditoria-de-estados-financieros>
- KERLINGER, E. (1997). (1979). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. México, D.F.: Mexico: McGraw-Hill.
- La Estrella de Panamá. (30 de 05 de 2016). *El capítulo panameño de DMG, una historia que no concluye*. Recuperado el 10 de 01 de 2019, de El capítulo panameño de DMG, una historia que no concluye: <http://laestrella.com.pa/panama/nacional/capitulo-panameno-historia-concluye/23942948>
- La Nación. (07 de 04 de 2016). *Periódico alemán que recibió los Papeles de Panamá no publicará todos los archivos*. Recuperado el 11 de 01 de 2019, de Periódico alemán que recibió los Papeles de Panamá no publicará todos los archivos: <https://www.nacion.com/el-mundo/terrorismo/periodico-aleman-que-recibio-los-papeles-de-panama-no-publicara-todos-los-archivos/IRE6IYI5ZFGKLCC7ELP5AITTFQ/story/>

- LEGISLATIVA, A. (2004). *Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos*. (d. 1. Decreto Ejecutivo N° 246, Ed.) Recuperado el 22 de 02 de 2020, de Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.: <https://panama.justia.com/federales/decretos-ejecutivos/246-de-2004-dec-20-2004/gdoc/>
- LLadó, A. (2015). *Herramientas de Prevención de Fraude*. Recuperado el 26 de 02 de 2020, de Herramientas de Preención de Fraude: https://www.auditorsensors.com/uploads/20160411/ALBERT_LLADO_Presentacion_Gestion_Riesgos.pdf
- Maiola, O. J. (2017). *“Reconocimiento de los efectos de los fraudes y la corrupción subyacentes en los hechos económicos que se reflejan en los Estados Contables*. (U. D. ARGENTINA, Ed.) Recuperado el 23 de 06 de 2019, de “Reconocimiento de los efectos de los fraudes y la corrupción subyacentes en los hechos económicos que se reflejan en los Estados Contables: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1270_MaiolaOJ.pdf
- Martans, J. M. (2012). *Fraudes Financieros*. Recuperado el 16 de 01 de 2019, de Fraudes Financieros: http://www.supervalores.gob.pa/files/Presentaciones_Publicas/2012/COM/Fraudes_Financieros_2012_JMMS.pdf
- Nacionalde, A. (2005). Ley 51 Orgánica de la Caja de Seguro Social de 27 de diciembre de 2005. En L. 5. 2005..
- Namakforoosh, M. N. (2005). *Metodología de la Investigación*. Editorial. Mexico: Editorial Limusa. 2da. Ed. México. 2005. 528 p. ISBN: 968-18-5517-8.
- ONU. (2004). *Convención contra la corrupción*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado el 22 de Marzo de 2019, de Convención contra la corrupción. Nueva York: Naciones Unidas: www.unodc.org/pdf/
- Ordoñez, J. (2016). *La Holística Empresarial*. Recuperado el 04 de Octubre de 2018, de La Holística Empresarial: <http://www.codigosdelseser.com/que-es-la-holistica-empresarial/>
- Orozco, F. (17 de 06 de 2019). *¿Por qué ocurren los fraudes?* Recuperado el 28 de 02 de 2020, de ¿Por qué ocurren los fraudes?: <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/por-que-ocurren-los-fraudes>
- panamaamerica. (2010). *El fraude y la Ley*. Recuperado el 14 de 02 de 2020, de El fraude y la Ley: <https://www.panamaamerica.com.pa/opinion/el-fraude-y-la-ley-120253>

- Pérez, P. (2018). Investigan posible desfaldo en la DGI por caso de la Caja de Seguro Social. <https://elcapitalfinanciero.com/investigacion-possible-desfalco-en-la-dgi-por-caso-de-la-caja-de-seguro-social/>
- Prensa., A. C. (28 de 01 de 2020). *Panamá enfrenta contradicciones en las finanzas de su sistema de seguro social*. Obtenido de Panamá enfrenta contradicciones en las finanzas de su sistema de seguro social: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/200128/panama-enfrenta-contradicciones-finanzas-sistema-seguro-social>
- PRESIDENCIA, M. D. (2004). *Decreto Ejecutivo N° 246, de 15 de Diciembre de 2004, "Por el cual se dicta el Código uniforme de ética de los servidores públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central"*. Recuperado el 27 de Marzo de 2019, de http://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/multimedia/2016/07/codigo_de_etica.pdf
- PWC. (2018). *Encuesta Global Sobre Delitos Económicos y Fraude 2018*. Recuperado el 23 de 01 de 2020, de Encuesta Global Sobre Delitos Económicos y Fraude 2018: <https://www.pwc.com/ia/es/acerca-de-nosotros.html>
- Rabazo, A. (2017). *El fraude Contable, una evidencia Empírica*. (España, Ed.) Recuperado el 16 de 01 de 2019, de El fraude Contable, una evidencia Empírica.: <http://dehesa.unex.es/handle/10662/5587>
- Roger, J. I. (2016). *Auditoría forense antifraude gubernamental*. (L. e. Panama, Ed.) Recuperado el 12 de 11 de 2020, de Auditoría forense antifraude gubernamental: <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/160527/forense-auditoria-antifraude-gubernamental>
- Rojas, K. (2021). 'La CSS está sólida, no está en quiebra', asegura Lau Cortés. <https://www.laestrella.com.pa/nacional/210528/css-solida-quiebra-asegura-lau-cortes>
- Roldán, E. (2003). *Metodología de la Investigación. España: LKO . España: España: LKO .*
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Caracas, Venezuela: Ed. Panapo, Caracas.
- Sánchez, J. (2020). Subdirector de la CSS denuncia estafa mediante la utilización de su nombre. <https://prensa.css.gob.pa/2020/12/10/subdirector-de-la-css-denuncia-estafa-mediante-la-utilizacion-de-su-nombre/>.

- Sarango, M., & Tipàn, P. (2014). *Anàlisis de la audioria Forence como mètodo para la prevenciòn de fraudes*. Recuperado el 16 de 01 de 2019, de Anàlisis de la audioria Forence como metodo para la prevenciòn de fraudes.: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7148/1/UPS-QT06041.pdf>
- Serra, A. (1971). *Concepto de administracion Publica*. (U. N. “UNAH, Ed.) Obtenido de Concepto de administracion Publica: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/azv/concepto_de_administracion_publica.htm
- Sierra, L. M. (2015). *ANÁLISIS DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE UN INSTRUMENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA UNIVERSIDAD-INDUSTRIA DE BAJA CALIFORNIA, MÉXICO*. (C. I. Informática, Ed.) Recuperado el 23 de Agosto de 2020, de ANÁLISIS DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE UN INSTRUMENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA UNIVERSIDAD-INDUSTRIA DE BAJA CALIFORNIA, MÉXICO: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xx/docs/2.02.pdf>
- Siglo., E. Z. (Mayo de 2019). *CSS denuncia nueve casos de falsos pensionados*. Obtenido de CSS denuncia nueve casos de falsos pensionados: <http://elsiglo.com.pa/panama/denuncia-nueve-casos-falsos-pensionados/24122152>
- Social, C. d. (ABRIL de 2020). *INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES*. Obtenido de INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES: eb.css.gob.pa/transparencia/wp-content/uploads/2020/04/EJECUC.-PRESUP.-DE-ING.-GTOS-E-INV.-A-MARZO-DE-2020-EMDP-CORREC..pdf
- Social, C. d. (2019). *Plan Estrategico Institucional 2019-2024*. Obtenido de Plan Estrategico Institucional 2019-2024: <http://www.css.gob.pa/Plan-estrategico-2019-2024.pdf>
- Testa, M. (30 de Mayo de 2016). *El capítulo panameño de DMG, una historia que no concluye*. (L. Prensa, Editor) Recuperado el 23 de Febrero de 2019, de <https://www.laestrella.com.pa/nacional/160530/dmg-capitulo-panameno-historia>
- tvn.noticias. (11 de 02 de 2019). *Estafas en Panamá*. Recuperado el 18 de 02 de 2019, de Estafas en Panamá: https://www.tvn-2.com/tag/estafas_en_panama/
- Yong, N. (10 de 12 de 2018). *El impacto del fraude en las organizaciones*. (E. E. S.A., Ed.) Recuperado el 16 de 02 de 2020, de El impacto del fraude en las organizaciones: <https://gestion.pe/blog/brujula-de-gestion-empresarial/2018/12/el-impacto-del-fraude-en-las-organizaciones.html/>

Zeballos, E. (2019). CSS denuncia nueve casos de falsos pensionados.
<http://elsiglo.com.pa/panama/denuncia-nueve-casos-falsos-pensionados/24122152>

ANEXOS

ANEXO A

CUESTIONARIO APLICABLE



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y
POSTGRADO
FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y
CONTABILIDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES
CON ÉNFASIS EN CONTABILIDAD



El siguiente cuestionario está diseñado como parte de una investigación titulada: **Los fraudes financieros en las entidades gubernamentales en la Ciudad de Panamá, y sus efectos en el equilibrio Financiero, como parte del Trabajo Final de Grado para obtener el título de Doctora en Ciencias Empresariales.**

Pretende dar respuesta al objetivo general planteado en el estudio el cual se indica a continuación: Analizar los fraudes financieros en las entidades gubernamentales en la Ciudad de Panamá y sus efectos en el equilibrio económico (caso Caja del Seguro)

Se garantiza la confidencialidad de toda la información aquí recabada. Se agradece su cooperación, toda información que se brinde será utilizada solo para fines académicos

PARTE I

A. Perfil Socio- Educativo Estudiantes

Sexo: () Masculino () Femenino

Carrera en la que obtuvo su licenciatura:

Contabilidad () Derecho () Administración de Empresas () Otros ()

Maestría o Posgrado que cursa actualmente

Ciencias Empresariales () Administración Tributaria () En Contabilidad () Otra ()

PARTE II

Instrucciones: A continuación, se presentan una serie de proposiciones y sugerencias relacionadas con el fenómeno en estudio, marque con una equis (x) la respuesta que más se adapta a su apreciación según la escala: De Acuerdo (DA), Totalmente de Acuerdo (TA), Ni de Acuerdo, Ni en Desacuerdo (NN), En Desacuerdo (ED), Totalmente en Desacuerdo (TD).

Ítems	Enunciado	DA	TA	NN	ED	TD
1	¿Considera que la Entidad Gubernamental tiene conocimiento sobre denuncias y tipos de fraude contables que se suceden?					
2	¿Actualmente se ha conocido sobre denuncias o hechos de fraude que afectan a la EG?					
3	¿Considera que los fraudes en la EG afectan la imagen y la confianza internamente y externamente?					
4	¿Considera que debe existir política de control de capitales que regule a las entidades gubernamentales de Panamá?					
5	¿Debe existir política de control de activos que regulen las entidades gubernamentales de panamá?					
6	Considera que los fraudes que se evidencian en la EG son: Declaraciones erróneas Omisión de registro Falsificación de inscripciones Alteraciones en montos cotizados Alteraciones de las Cotizaciones					
7	¿Se observa eventos que pongan en evidencia el robo de identidad?					
8	¿Considera que deben existir indicadores de fraude de inversión?					
9	¿Considera que en la organización se evidencian prácticas ilegales?					
10	¿Considera que a través del control interno se identifican fraudes en la EG					
11	Los fraudes de la siguiente lista se han detectado mediante el control interno: Omisiones falsificación soborno fraude fiscal Duplicidad de Identidad malversación corrupción fraude contable lavado de dinero fraude tecnológico (cibernético) Falsas Cotizaciones Inscripciones Fraudulentas Alteraciones en montos cotizados Alteraciones de las Cotizaciones					
12	¿Considera que Las inversiones son afectadas por los desequilibrios económicos?					
13	¿La liquidez de la EG garantiza las inversiones en la institución?					
14	¿La liquidez es el mejor indicador de la entidad?					
15	¿Se debe ofrecer seguridad de las inversiones en la institución?					
16	¿Considera que los cotizantes se sienten en riesgo por sus contribuciones dinerarias?					

Ítems	Enunciado	DA	TA	NN	ED	TD
17	¿El riesgo es una característica observada por los inversores?					
18	¿El equilibrio financiero favorece el éxito de la Caja de Seguro Social?					
19	¿Las operaciones financieras, se ven afectadas en algún momento por falta de presupuesto?					
20	¿La gestión administrativa es comprometida por el desequilibrio económico que pueda sufrir la entidad?					
21	Inciden los fraudes en las operaciones de instituciones públicas con: Disminución de activos líquidos Disminución de inventario Desembolsos injustificados Pérdida de credibilidad					
22	¿Considera que se Cumple con el tiempo determinado para dotación, asistencia y pagos que se complementan con los aportes?					
23	¿Considera que existen brechas financieras que inciden en las condiciones presupuestarias de la Entidad desfavoreciendo sus resultados?					
24	¿Considera que los indicadores de gestión de la EG, son los indicados para visualizar los hechos de fraude?					
25	¿En la entidad existen reportes de denuncias de fraudes?					
26	¿Las auditorias forenses son idóneas para detectar y reportar fraudes en la EG?					
27	¿Se detectan fraudes mediante la supervisión en las operaciones de instituciones públicas?					
28	¿El equilibrio financiero permite el cumplimiento de Objetivos y Metas de la Institución?					
29	¿Se observa disposición por parte de la gerencia para el control de los fraudes financieros en la Entidad objeto de estudio?					
30	¿Se implementan programas o acciones para evitar la ocurrencia de fraudes?					
31	¿Considera que se deben implementar otras metodologías en la administración para evitar fraudes?					
32	¿Considera importante implementar estrategias integrales documentadas para evitar la ocurrencia de fraudes?					
33	¿Es prioritario que existen políticas internas que coadyuven a evitar los fraudes que afectan a la EG?					
34	¿Se deben aplicar formas o programas preventivos para detectar fraudes?					

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO B
ENTREVISTA



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD
DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES CON ÉNFASIS EN
CONTABILIDAD

La siguiente entrevista está diseñada como parte de una investigación titulada: **Los efectos de los fraudes en las entidades gubernamentales en la Ciudad de Panamá en su equilibrio económico financiero, es parte del Trabajo Final de Grado para obtener el título de Doctora en Ciencias Empresariales.**

Pretende dar respuesta al objetivo general planteado en el estudio el cual se indica a continuación: Analizar los efectos que producen los fraudes en las entidades gubernamentales en la Ciudad de Panamá.

Se garantiza la confidencialidad de toda la información aquí recabada. Se agradece su cooperación, toda información que se brinde será utilizada solo para fines académicos.

DATOS GENERALES

1. **Sexo:** () Masculino () Femenino
2. **Departamento o unidad académica a la cual pertenece** _____

10. ¿CREE QUE TODOS LOS FRAUDES QUE SE CONOZCAN DEBEN SER REPORTADOS?

11. ¿CÓMO CONSIDERA QUE LOS FRAUDES GENERAN BRECHA FINANCIERA?

12. ¿POR QUÉ LOS FRAUDES AFECTAN LA IMAGEN Y REPUTACION DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES?

13. ¿POR QUÉ LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES SON SUFICIENTES PARA MININIZAR LOS FRAUDES EN LAS EG?

14. ¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE ES IMPLEMENTAR UN MODELO DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DOCUMENTADO PARA EVITAR LA OCURRENCIA DE FRAUDES?

15. ¿COMO EL NIVEL SOCIOECONÓMICO INFLUYE EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE FRAUDE?

16. ¿COMO ES LA DEFICIENCIA OPERATIVA EN EL FRAUDE CONTABLE?

17. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES INFLUYENTES EN LOS FRAUDES CONTABLES?

18. ¿POR QUE HA INFLUIDO EL FRAUDE CONTABLE EN LAS INSTITUCIONES?

ANEXO C

EDICTO



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

EDICTO de Notificación No. 07-2018

El Suscrito Director General del Servicio Nacional de Migración, en uso de sus facultades legales, y en cumplimiento con lo explícitamente dispuesto en el Decreto Ley No. 3 del 22 de febrero de 2008, y Art. 6 Núm. 4, 5, 7 Art. 31 Núm. 2, 5 y 9, Art. 50, Art. 51, Art. 97, Decreto Ejecutivo No. 320 del 8 de agosto de 2008, Ley 38 del 31 de julio de 2000.

CONSIDERANDO

Que Mediante información suministrada a este Despacho por la Dirección Ejecutiva Nacional De Prestaciones Económicas Departamento de Cuentas Individuales, y el Departamento de Planillas de La Dirección Nacional de Ingresos de la Caja de Seguro Social, se pudo determinar que para los trámites migratorios los recurrentes detallados en el presente edicto aportaron documentación **FRAUDULENTE** en cuanto a la cantidad de cuotas en la Ficha de Seguro Social, los salarios detallados no coinciden con los que se detallan en la cuenta individual, Inscripciones en planillas con empresas en donde no existe relación Laboral, certificaciones firmadas por funcionarios del Seguro Social carentes de toda autenticidad.

RESUELVE:

PRIMERO: Notificar la cancelación de los **PERMISOS PROVISIONALES DE REGULARIZACION MIGRATORIA GENERAL, PERMISOS DE RESIDENTES TEMPORALES, Y PERMISOS DE RESIDENTES PERMANENTES** que se detallan (en lista adjunta.)

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley No. 3 del 22 de febrero de 2008, y Art. 6 Núm. 4, 5, 7 Art. 31 Núm. 2, 5 y 9, Art. 50, Art. 51, Art. 97, Decreto Ejecutivo No. 320 del 8 de agosto de 2008, Ley 38 del 31 de julio de 2000.

Para los efectos legales se fija el presente edicto en un lugar visible de este Despacho, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 29 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 am)

Se desfija el presente Edicto el día 30 a las tres y treinta minutos de la tarde (3:30pm)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER CARRILLO SILVESTRI
DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN

Cc/YA,
Adjunto: Listado de permisos cancelados


REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
